BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 64 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Calle 25 de Mayo 529.

Buenos Aires, Lunes 28 de Septiembre de 1931

Año XXXIX. — Núm. 11.207

Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efectos de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.°)

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Ministerio de Obras Públicas—

Resoluciones de Reparticiones

Ministerio de Hacienda—

Ministerio de Agricultura—

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda—

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

Avisos

Sociedades Anónimas—

Licitaciones—

Edictos—

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Puentes y Caminos. — Traslado de la línea telegráfica en el camino de la Capital Federal a Tigre.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1931.

2.876. — Expediente 21.656 — C — 1931. — Visto este expediente en el que la Dirección General de Correos y Telégrafos, respondiendo a un pedido de la de Puentes y Caminos, justiprecia en pesos 7.065.— moneda nacional, la erogación que le demandará el traslado de la línea telegráfica marginal, al camino de la Capital Federal al Tigre, Sección Rivadavia a Olivos, donde será ensanchado,

Teniendo en cuenta que la Repartición nombrada en segundo término, ha examinado y considera equitativa la previsión de que se trata; y

De acuerdo con lo informado precedentemente por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1°. — Apruébase el presupuesto de siete mil sesenta y cinco pesos moneda nacional (pesos 7.065.— moneda nacional), preparado por la Dirección General de Correos y Telégrafos de la Nación, para los trabajos a que se ha hecho referencia.

Art. 2°. — La cantidad estipulada en el artículo anterior, se atenderá con cargo a los fondos provenientes del sobreprecio de la nafta, debiendo la Dirección General de Contabilidad, librar la correspondiente orden de pago, a favor de la de Correos y Telégrafos.

Art. 3°. — Publíquese, hágase saber al Ministerio del Interior, remitiéndole las planillas que obran a fojas 2 y 3, tómen conocimiento las Direcciones Generales de Contabilidad y de Puentes y Caminos, y archívese.

URIBURU
P. Calatayud

Dirección General de Arquitectura. — Obras en la Prefectura General de la Policía de la Capital.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1931.

2.877. — Expediente 21.454 — P — 1931. — Visto el adjunto presupuesto, que la Dirección General de Arquitectura ha formulado, respondiendo a un pedido de la Prefectura General de Policía de la Capital, relativo a la renovación de una cocina económica e instalación de servicio de agua caliente, en el edificio ocupado por el Destacamento de Bomberos de Flores,

Teniendo en cuenta que las obras de que se trata, tienen el carácter de imprescindibles y urgentes, necesario para exceptuarlas de las restricciones económicas que impone el Decreto de Septiembre 17 de 1930, sobre economías; y

De acuerdo con lo informado precedentemente por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1°. — Apruébase el adjunto presupuesto por valor de mil cuatrocientos noventa y dos pesos con noventa centavos moneda nacional (pesos 1.492.90 moneda nacional), y autorízase a la Dirección General de Arquitectura, para que lleve a cabo Administrativamente los trabajos de que se trata, sujetándose a las disposiciones vigentes y con cargo de rendir oportunamente cuenta documentada de la inversión.

Art. 2°. — La cantidad determinada en el artículo anterior, se imputará a la partida que para "Conservación de edificios fiscales, etc.", asigne el Presupuesto Nacional para el corriente año.

Art. 3°. — Publíquese, tome conocimiento la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

URIBURU
P. Calatayud

Dirección General de Arquitectura. — Dejando sin efecto el Decreto de fecha 31 de Marzo de 1927.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1931.

2.878. — Expediente 24.686 — C — 1926. — De acuerdo con lo manifestado precedentemente por la Dirección General de Arquitectura,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1°. — Déjase sin efecto el Decreto de fecha 31 de Marzo de 1927, por el que se aprobó un presupuesto de pesos 1.302.40 moneda nacional, relativo a la ejecución de trabajos para el retiro de los cristales frontales existentes en el Salón y en la galería de la Biblioteca del Congreso Nacional, en razón de no ser necesario dichos trabajos.

Art. 2°. — Publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad, y vuelva a la de Arquitectura para su archivo.

URIBURU
P. Calatayud

Dirección General de Arquitectura. — Dejando sin efecto el Decreto de fecha 13 de Julio de 1925.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1931.

2.879. — Expediente 10.351 — I — 1925. — Visto que la Dirección General de Arquitectura, informa precedentemente que no ha sido necesario efectuar los trabajos de demolición y reconstrucción que por Decreto de fecha Julio 13 de 1925, se la autorizo a realizar en el vestíbulo principal del Pabellón Administración del Instituto Bacteriológico,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1°. — Déjase sin efecto el Decreto de fecha 13 de Julio de 1925, agregado a fojas 11 de las presentes actuaciones.

Art. 2°. — Publíquese, tome conocimiento la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de origen para su conocimiento, fecho, archívese.

URIBURU
P. Calatayud

Dirección General de Arquitectura. — Obras en el Hospital de Clínicas

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1931.

2.880. — Expediente 21.661 — H — 1931. — Visto el adjunto presupuesto preparado por la Dirección General de Arquitectura, para la instalación de una línea de corriente alternada trifásica, en los locales que en el Hospital de Clínicas ocupa la Cátedra del Profesor doctor C. Bonorino Udaondo, a cargo del Instituto de Semiología,

Teniendo en cuenta el escaso monto del gasto a originarse, así como el carácter de imprescindible y urgente del trabajo aludido, lo que exime al presente caso de las restricciones económicas impuestas por el Decreto de Septiembre 17 de 1930, como así también que en el proyecto de presupuesto para el corriente año, se ha previsto una partida de pesos 140.000.— moneda nacional, para obras en el citado Hospital; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1°. — Apruébase el adjunto presupuesto de trescientos cincuenta pesos con cuarenta y seis centavos moneda nacional (pesos 350.46 moneda nacional), y autorízase a la Dirección General de Arquitectura, para que lleve a cabo administrativamente los trabajos de que se trata, ajustándose a las disposiciones vigentes y con cargo de rendir oportunamente cuenta documentada de la inversión.

Art. 2°. — La cantidad determinada en el artículo anterior, se imputará al Anexo L, Inciso 4, Partida 108, del Presupuesto de 1928, (Ley 10.285).

Art. 3°. — Publíquese, tome conocimiento la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de origen a sus efectos.

URIBURU
P. Calatayud

Dirección General de Arquitectura. — Obras en el Taller del Archivo General de la Nación.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1931.

2.881. — Expediente 21.653 — A — 1931. — Visto el adjunto presupuesto, preparado por la Dirección General de Arquitectura, relativo al arreglo de las tablas en las prensas del Taller exis-

tente en el Archivo General de la Nación,

Teniendo en cuenta el escaso monto del gasto a realizarse, así como el carácter imprescindible y urgente del trabajo pedido, por lo que puede exceptuarse el presente caso, de las restricciones impuestas por el Decreto de Septiembre 17 de 1930; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1°. — Apruébase el adjunto presupuesto, por valor de ciento noventa y ocho pesos moneda nacional (pesos 198.— moneda nacional), y autorízase a la Dirección General de Arquitectura, para que de acuerdo con el mismo, lleve a cado administrativamente, los trabajos de reparación aludidos, sujetándose a las disposiciones vigentes y con cargo de rendir cuenta.

Art. 2°. — La cantidad determinada en el artículo anterior, se atenderá con cargo a la Partida que para "Conservación de edificios fiscales, etc.", asigne el Presupuesto para el corriente año.

Art. 3°. — Publíquese, tome conocimiento la Dirección General de Contabilidad, y vuelva a la de origen a sus efectos.

URIBURU
P. Calatayud

Dirección General de Arquitectura. — Obras en el Palacio de Justicia

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1931.

2.882. — Expediente 21.456 — P — 1931. — Visto el adjunto presupuesto, preparado por la Dirección General de Arquitectura, relativo a la reconstrucción del cielorraso existente en el local número 219, ubicado en el 6°. piso del Palacio de Justicia,

Teniendo en cuenta el reducido costo de la obra propuesta, así como su carácter imprescindible y urgente que la exceptúa de las restricciones impuestas por el Decreto de Septiembre 17 de 1930; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1°. — Apruébase el adjunto presupuesto, por valor de mil trescientos setenta y tres pesos con noventa y tres centavos moneda nacional (pesos 1.373.93 moneda nacional), y autorízase a la Dirección General de Arquitectura, para que lleve a cabo administrativamente los trabajos de reconstrucción referidos, sujetándose a las disposiciones vigentes, y con cargo de rendir oportunamente cuenta documentada de la inversión.

Art. 2°. — La cantidad determinada en el artículo anterior, se imputará a la Partida que para "Conservación de edificios fiscales, etc.", asigne el Presupuesto para el corriente año.

Art. 3°. — Publíquese, tome conocimiento la Dirección General de Contabilidad, y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

URIBURU
P. Calatayud

Dirección General de Arquitectura. — Obras en el Palacio de Justicia

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1931.

2.883. — Expediente 21.455 — P — 1931. — Visto el adjunto presupuesto, preparado por la Dirección General de Arquitectura, relativo a la reconstrucción de la acera existente frente al Palacio de Justicia, sobre la calle Uruguay, obra que por su carácter de imprescindible y urgente, debe exceptuarse de las restricciones impuestas por el Decreto de Septiembre 17 de 1930, sobre economías; y

De acuerdo con lo informado precedentemente por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1°. — Apruébase el adjunto presupuesto por valor de dos mil trescientos treinta y cuatro pesos con treinta y ocho centavos moneda nacional (pesos 2.334.38 moneda nacional), y autorízase a la Dirección General de Arquitectura, para que de acuerdo con el mismo, lleve a cabo administrativamente las obras de que se trata, sujetándose a las disposiciones vigentes, y con cargo de rendir oportunamente cuenta documentada de la inversión.

Art. 2°. — La cantidad determinada en el artículo anterior, se imputará a la partida que para "Cercos y veredas frente a edificios fiscales", asigne el Presupuesto Nacional para el corriente año.

Art. 3°. — Publíquese, tome conocimiento la Dirección General de Contabilidad, y vuelva a la de origen a sus efectos.

URIBURU
P. Calatayud

Autorizando a la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, para llevar a cabo la construcción de dos dolfines en Puerto Rosario.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1931.

2.884. — Expediente 20.936 — R — 931. — Visto este expediente, por el que la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, solicita autorización para construir, en conformidad con el plano T. 15.645 agregado, frente a los galpones números 21 y 22 del Puerto del Rosario, dos dolfines, en reemplazo de otro, cuya demolición es impuesta por ofrecer peligros a la navegación, en razón de su mal estado de conservación; y

Atento que la Dirección General de Navegación y Puertos, manifiesta no tener inconveniente en que se otorgue la autorización requerida, en base a las condiciones propuestas, a las que la Empresa recurrente, ha prestado su conformidad,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1°. — Autorízase a la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, para llevar a cabo en base a la documentación agregada que se aprueba, la construcción de los dos dolfines de que se trata, con sujeción a las siguientes condiciones:

a) El permiso será de carácter precario, pudiendo ordenarse la demolición de los dolfines de que se trata, en el término de se fijare, sin derecho a reclamo ni indemnización alguna.

b) El plazo de ejecución, será de seis meses a contar de la fecha en que se normalice el nivel del Río Paraná, debiendo procederse en igual tiempo a la demolición del dolfín que se inutiliza.

c) Su construcción será fiscalizada por la Dirección General de Navegación y Puertos, con facultad para ordenar modificaciones que fueren pertinentes.

d) La Compañía peticionante, deberá depositar en la Tesorería General de la Nación, por una sola vez, la suma de pesos 1.376.40 moneda nacional, en concepto de inspección de obras y revisión de planos.

e) La recurrente se someterá a todas las disposiciones vigentes, y a las que en adelante se dictaren y le fueren aplicables.

Art. 2°. — Comuníqese, publíquese, tómese conocimiento por la Dirección General de Contabilidad, y vuelva a la de Navegación y Puertos a sus efectos.

URIBURU
P. Calatayud

Navegación y Puertos. — Se autoriza construcción quemadores petróleo en lancha 34. B.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1931.

2.885. — Expediente 19.346 — N — 1931. — Visto el proyecto y presupuesto de pesos 3.840.— moneda nacional, que la Dirección General de Navegación y Puertos eleva para su aprobación, relativos a la construcción de tanques para almacenamiento de combustible líquido y de quemadores en la lancha "34. B.", a fin de poner a la misma en condiciones de prestar servicio,

Teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo manifestado por la repartición citada, la realización de los trabajos respectivos es de urgencia, atenta la finalidad aducida, razón por la que deben estimarse los mismos exceptuados de las restricciones contenidas en el Decreto de 17 de Septiembre de 1930, máxime cuando su ejecución se llevará a cabo con personal permanente y materiales existentes en el depósito de la misma;

Por lo que, y atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1°. — Apruébase el proyecto y presupuesto de cinco mil ochocientos cuarenta pesos moneda nacional (pesos 5.840.— moneda nacional), y autorízase a la Dirección General de Navegación y Puertos, para llevar a cabo administrativamente, la ejecución de los trabajos que los mismos comprenden, con cargo a los fondos asignados a la partida "Conservación y Tráfico de los Puertos de Buenos Aires y La Plata, Dragado, Balizamiento, Ríos, etc.", por los duodécimos aprobados para el año en curso.

Art. 2°. — Comuníquese, publíquese tome conocimiento la Dirección General de Contabilidad, y vuelva a la de Navegación y Puertos a sus efectos.

URIBURU
P. Calatayud

Navegación y Puertos. — Aprobando variante para pavimentación calle de acceso del Puerto de Zárate.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1931.

2.886. — Expediente 25.128 — P — 930. — Visto nuevamente este expediente y resultando:

Que por Decreto de fecha 9 de Abril último, se aprobó el proyecto y presupuesto preparados por la Dirección General de Navegación y Puertos, relativo a las obras de pavimentación de la calle de acceso al Puerto de Zárate, en una longitud de 60 metros por 20 metros de ancho, hasta unirse con la avenida Mazzini, a la vez que se autorizó a dicha Repartición para llevar a cabo esos trabajos;

Que actualmente, se ha comprobado los múltiples inconvenientes que para la circulación de vehículos se derivan de la falta de afirmado del tramo comprendido entre el llevado a cabo por la Dirección General de Navegación y Puertos, y el pavimento municipal de la calle, por lo que esa Dirección propone, para subsanar tal situación, introducir una variante que consiste en prolongar la pavimentación hasta la totalidad de la calzada (120 metros), y reducir su ancho a 10 metros, lo que no modifica el área total de los trabajos autorizados,

Considerando:

Que, tratándose de una mejora de orden técnico, que no altera el presupuesto aprobado para la realización de las obras aludidas, no hay inconveniente en aprobar esa modificación al primitivo proyecto;

Por tanto,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1°. — Apruébase la variante propuesta por la Dirección General de Navegación y Puertos, para la pavimentación de la calle de acceso al Puerto de Zárate, cuyo costo no alterará el presupuesto aprobado por Decreto de fecha 9 de Abril último, a que se ha hecho referencia.

Art. 2°. — Comuníquese, publíquese, y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Navegación y Puertos a sus efectos.

URIBURU
P. Calatayud

Navegación y Puertos. — Construcción e instalación de quemadores de petróleo y tanques para almacenamiento en la lancha "6. B.".

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1931.

2.887. — Expediente 19.076 — N — 931. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Navegación y Puertos, eleva para su aprobación, el proyecto y presupuesto de pesos moneda nacional 5.840, que ha preparado, relativos a la construcción e instalación de quemadores de petróleo y tanques para almacenamiento en la lancha "6. B.", a fin de ponerla en condiciones de reanudar los servicios a que está destinada; y

Atento lo informado al respecto por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1°. — Apruébase el proyecto y presupuesto de pesos 5.840 moneda nacional, preparados por la Dirección General de Navegación y Puertos, relativos a la construcción e instalación de quemadores de pretróleo y tanques para almacenamiento de combustible líquido, y de que se ha hecho referencia, y autorízase a la misma para que lleve a cabo dichos trabajos administrativamente, con personal permanente y materiales existentes en depósito, debiendo imputarse la suma mencionada a los fondos que el presupuesto para el año en curso, asigne para, "Mayor profundización y Ensanche de las rutas navegables en los ríos de La Plata, Paraná y Uruguay".

Art. 2°. — Comuníquese, publíquese, y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Navegación y Puertos a sus efectos.

URIBURU
P. Calatayud

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Hacienda

Aduana de la Capital. — Confirmando dictamen del Tribunal de Clasificaciones.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1931

568-V-de-1931. — Vista la nota que antecede, en la que se solicita se proceda a efectuar un nuevo estudio de las actuaciones que dieron origen a la clasificación efectuada en la solicitud de consulta N.° 447 del año 1926, y

Considerando:

Que la Junta del Ramo, informa que en el presente caso, se trata de un error evidente de clasificación, por cuanto no es posible clasificar como papel para obras a un papel de tapas, que por su aspecto, composición y peso debe ser comprendido como tal, es decir, que corresponde clasificarlo como de embalaje (tapas), atento su grosor, composición y resistencia, circunstancias éstas que lo difiere totalmente de los definidos como de obras;

Que por su parte, el Tribunal de Clasificaciones, por unanimidad de votos, dictamina en un todo de acuerdo con lo informado por la Junta del Ramo;

Por estas consideraciones y en virtud de lo dispuesto por el artículo 12 del decreto de fecha 12 de junio ppdo.,

El Administrador de la Aduana de la Capital—

Resuelve:

Confirmar el dictamen del Tribunal de Clasificaciones y declarar que ha existido error en la calsificación recaída en la solicitud 447 de 1926, por cuanto la mercadería de que se trata corresponde despacharse como un papel de tapas de la partida 2594 del Arancel, a $ 0.08 el kilo, más el 60 o|o, D. E., $ 0.08, más el 25 o|o.

Notifíquese a la Inspección General de Rentas y al Boletín Oficial y vuelva a la Dirección de Vistas para su conocimiento y demás efectos.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE MINAS, GEOLOGIA E HIDROLOGIA

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén, expediente N.° 124370-1931.

Buenos Aires, Julio 25 de 1931. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología. — Adolfo Chouhy, uruguayo, mayor de edad, industrial, con domicilio legal en Avenida R. Sáenz Peña 567, solicito permiso de cateo para minerales de primera categoría, excluyendo petróleo e hidrocarburos, en terrenos fiscales sin cerco, cultivo ni labranza, del Territorio del Neuquén. Lote 6 Fracción C. — La zona está limitada al Este por una poligonal trazada a partir de un punto situado a 11.103 m. al Sud y 10.000 m. al Oeste del esquinero Noreste del Lote 1 Fracción D. de la misma Sección: midiendo sucesivamente 897 m. al S., 500 m. al O. y 1950 m. al S. Los límites Norte y Sud serán dos rectas con dirección al Oeste hasta el Río Agrio: y el límite Oeste una poligonal inscripta en la ribera del mismo El trabajo se hará con cuatro obreros y las herramientas adecuadas. Confiere poder especial al doctor Carlos E. Velarde para tramitar esta solicitud. Será justicia. — (fdo.) A. Chouhy. — Recibido en mi Oficina hoy veinticinco de Julio de mil novecientos treinta y uno siendo las once horas cuarenta y tres minutos. — Conste: (fdo.) Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Agosto 4 de 1931. — Por disposición del Sr. Director, pase al Servicio Minero a sus demás efectos. — (fdo.) Carlos Cassoni. Capitán, Secretario Accidental. — Señor Director: Elevo a Vd., la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos) en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento Loncopué y Picunches) en terrenos que según declaración del interesado, son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de aproximadamente 1468 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en el lote 6 de la Fracción C. de la Sección XXXIV, dentro de los siguientes límites: Al Este, una poligonal de tres lados que de Sud a Norte está determinada midiendo sucesivamente 1950 metros al Norte; 500 metros al Este y 897 metros al Norte, partiendo de un punto situado a 500 metros al Oeste de otro que se encuentra a 6050 metros al Norte del vértice Noroeste del lote 11 de la Fracción D. de la Sección XXXI del territorio citado, al Norte y al Sud, rectas de dirección Este Oeste que parten de los extremos Norte y Sud de la poligonal citada y en dirección al Oeste; y al Oeste, una poligonal inscripta en la margen izquierda del río Agrio. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo, situada a menos de dos mil metros del presente.— Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones.— Septiembre 7 de 1931. — (fdo.) G. Hileman. — Jefe del Servicio Minero. —

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1931. —

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería; fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y previa reposición de sellos, notifíquese al interesado, fecho, vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — (fdo.) Luis E. Vicat, Director. — Buenos Aires, Septiembre 10 de 1931. —

Inscribióse la solicitud de permiso de cateo a nombre de don Adolfo Chouhy, bajo el N.° 1919, folio 13 y siguientes del Libro VII del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. —

Conste: (fdo.) Natalio Abel Vadell. — F° Escribano de Minas.

e-24 septbre. N.° 12.207-v-5 octubre.

DIVISION PESAS Y MEDIDAS

Aprobando tipo de un surtidor de nafta marca "Ter Vehn"

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1931.

Resolución No. 74

Expte. 77327|931. — Vista la presentación del señor Alberto Ter Vehn, inscripto bajo el número 389, solicitando la aprobación de tipo de un surtidor de nafta marca "Ter Vehn", serie C., de su fabricación, y

Considerando:

Que de acuerdo con las informaciones de la Sección Pesos y Medidas, dicho surtidor ha cumplido satisfactoriamente las especificaciones y tolerancias que le son aplicables;

Que por resolución ministerial del 19 del mes en curso, se ha establecido, con carácter general, la aplicación del precintaje que dispone el artículo 4.° de la reglamentación vigente,

El Director General de Comercio e Industria, de acuerdo a las atribuciones conferidas por decreto de fecha 27 de marzo de 1931—

Resuelve:

1.° — Aprobar condicionalmente el tipo de surtidor de nafta, marca "Ter Vehn", serie C., con visible medidor de 54 cm. de altura y 32 cm., de diámetro graduado a 5, 10, 20 y 30 litros, a bombeo y expendio electro-mecánico y manguera de evacuación de longitud y diámetro variable.

2.° — El sellado, precintaje y estampado, se realizarán en la forma indicada a fojas 57, en concordancia con los planos a fojas 49 y 56; y la instalación del aparato deberá efectuarse con cañería de succión de 50,8 mm. de diámetro y válvula de pie doble, prácticamente hermética.

3.° — Expídase copia de la presente resolución para las publicaciones establecidas en el artículo 6.° de la resolución ministerial de 9 de septiembre de 1926.

4.° — Vuelva a la Sección Pesos y Medidas para su notificación, previa reposición de sellado.

Javier Padilla

e26 sep. N.° 12.332 v29 sep.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

Buenos Aires, Octubre 16 de 1903.

EL TIPO DEL ORO

Desde el 3 de Noviembre, inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1889, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido del Boletín Oficial

En el día 26 de Septiembre de 1931

	$ m|n.
Por venta de Boletines . . .	4.10
" marcas	90.—
" avisos varios	638.—
" adicional	51.—
Total	783.10

César Peña
Administ.-Interventor

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	"	0.20
Número atrasado de más de un mes	"	0.50
Semestre	"	6.—
Año	"	12.—

En la inserción de avisos, se cobrará **sesenta centavos** moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETIN OFICIAL se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo (Decreto de 22 de Diciembre de 1926).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 4 m|nal. ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2), $ 7.50 m|nal. ídem, ídem, desde media página hasta una (1) $ 12 moneda nacional, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

El BOLETIN OFICIAL aparece por la tarde todos los días hábiles.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de quince pesos moneda nacional ($ 15 m|nal.), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación de modificación; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETIN OFICIAL deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS DIVERSOS

A LOS SEÑORES SUBSCRIPTORES

Se encuentra en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el folleto que contiene la "Fórmula e interpretación para balances de Sociedades Anónimas Nacionales" y Resolución de 5 de Febrero de 1925, al precio de $ 0.20 moneda nacional.

El Administrador.

ST. GEORGE'S COLLEGE

Se avisa a los tenedores de Debentures de esta Sociedad, que los siguientes han sido sorteados y serán pagados en el Banco de Londres y América del Sud, calle Bmé. Mitre N.° 399, contra su entrega desde el 1.° de Octubre de 1931: Nos.: 27, 45, 210, 303, 337, 341, 495, 513, 526, 596, 608, 635, 716, 762, 864, 1065, 1139, 1178, 1241, 1300, 1371, 1490, 1511, 1552, 1568, 1607, 1626, 1760, 1761, 1792.

Por St. George's College Ltda.: W. E. O. Haxell, Director - Tesorero.

e28 sepbre. N.° 12338 v30 sepbre.

MINISTERIO DE HACIENDA DE LA NACION

Se hace saber que por resolución de este Ministerio N.° 615-V de fecha 24 del actual, se ha resuelto postergar el término de apertura de las propuestas en el llamado a licitación pública para la provisión de (500.000) litros de metileno, con destino al Servicio de Desnaturalización de la Administración General de Impuestos Internos, hasta el día 14 de octubre, a las 16 horas.

Dicho acto se realizará en la Subsecretaría del Ministerio, ante el Escribano Mayor de Gobierno y los interesados que concurran al acto, en las mismas condiciones que las estipuladas en el pliego respectivo, que obra en el expediente N.° 1483-I-1931, que puede ser consultado en la Dirección Contribuciones e Impuestos de la Subsecretaría de este Departamento.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1931. — Pedro Moinero, subsecretario.

v15 octubre

CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA

(Obras Ley 11.064)

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, para la construcción de una gran Sala de Espera en la entrada interior y techado y demás instalaciones del patio abierto en el local de la Sección Atletismo y Equitación, Nuevo Campo de Deportes, del Club de Gimnasia y Esgrima.

Las propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado y lacrado, escritas a máquina y por duplicado en la Secretaría del Club de Gimnasia y Esgrima, calle Bmé. Mitre 153, en o antes del día 26 de Octubre a las 15 horas, las que se abrirán en presencia de los interesados que concurriesen.

Los documentos de esta licitación pueden ser consultados en el expediente administrativo, en la Gerencia del Club, Bmé. Mitre 1153, todos los días hábiles de 9 a 12 y de 14 y 30 a 20 horas.

Los que deseen retirar copia de dichos documentos podrán hacerlo en el estudio del Arq. don Juan Waldorp (h.), calle Viamonte 682, todos los días hábiles de 11 a 12 horas.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1931. — José C. Catán, Secretario H°

e25 sept. N.° 12301 v26 octubre

A LAS SOCIEDADES ANONIMAS

Se hace saber a las sociedades anónimas, que por resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de fecha 23 de Junio de 1928, las sociedades, al presentar a la Inspección General de Justicia sus balances para su publicación, de conformidad con las disposiciones vigentes, entregarán además una copia de esos balances destinada a la Oficina de Investigaciones Económicas del Banco de la Nación Argentina. Dicha copia se presentará ante esta Inspección General, quien la remitirá oportunamente a la Oficina respectiva.

BOLETIN DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA CAPITAL FEDERAL Y TERRITORIOS NACIONALES

Suplemento al Boletín Oficial de la Nación

Contiene las operaciones inscriptas durante cada quincena: transferencias de dominio clasificadas según los distintos actos jurídicos de que derivan, y por causa de muerte, todo con expresión de zona, territorio, ubicación y metraje, precio, con o sin edificio, vendedor y comprador o causante de la sucesión, fecha del acto, locaciones, hipotecas por concepto y clase de moneda y demás datos estadísticos de interés.

El Boletín del Registro está comprendido en la suscripción al "Boletín Oficial".

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923 en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETÍN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETÍN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETÍN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Expte. I. 31|918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial del 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; a más, deberá, también indicarse el cargo social que desempeñan.

4535-612

FISK, COMPAÑIA ARGENTINA DE NEUMATICOS, S. A.

Domicilio de la Sociedad Calle Paseo Colón 494
Fecha de autorización por el P. E. 2 de Diciembre de 1929
Inscripción en el R. P. de Comercio, 25 de Febrero de 1930

CAPITAL:

Autorizado	$ c/l 100.000.—
Suscripto	» » 100.000.—
Realizado	» » 100.000.—

Balance General

al 31 de Diciembre de 1930
Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 27 Marzo de 1931

ACTIVO	$ c/l	$ c/l
Activo fijo:		
Muebles y útiles y Autos	30626 84	
Menos: Amortizaciónes	11836 90	18789 94
Activo circulante:		
Mercaderías		10630 07
Activo disponible:		
Caja	2200 —	
Bancos	57760 94	59960 94
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	876444 31	
Depósitos en garantía	3368 39	
Deudores morosos	19867 58	
Deudores en gestión	29273 78	928954 0:
Activo transitorio:		
Adelantos para ejercicios futuros		302943 53
		1321278 49
Activo nominal:		
No existe.		
Cuentas de orden:		
Obligaciones a cobrar de terceros	140762 54	
Depósito acciones en garantía (el Directorio)	4000 —	
Depósito de títulos en custodia	2998 04	
Consignac ones (Recibidas)	272690 30	420450 88
		1741729 37
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado		100000 —
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente		1007877 16
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		68084 63
Ganancias:		
Utilidad por el ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1930		145316 70
		1321278 49
Cuentas de orden:		
Terceros por obligaciones a cobrar	140762 54	
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)	4000 —	
Depositantes de títulos en custodia	2998 04	
Comitentes de efectos en consignación	272690 30	420450 88
		1741729 37

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

por el ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1930

DEBE		c/l	$ c/l
Amortizaciones:			
50 % sobre Autos y camiones	$ 13937 30	6949 53	
29 % » Muebles y útiles de oficina	» 15625 75	4537 72	
33 % sobre Muebles y útiles depósito	» 1063 79	349 65	11836 90
Gastos generales:			
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, alquileres, propaganda, seguros, conservación de propiedades, de maquinarias, etc.			461940 88
Patentes e impuestos			500 -
Saldo: Utilidad del año al 31 de Diciembre de 1930			145316 70
			619594 48
HABER			
Mercaderías u otros rubros de explotación			604906 16
Intereses, descuentas, comisiones y cambios, etc.			14688 32
			619594 48

K. M. Maclcod, A. Mathews, directores.— R. Sneth, síndico suplente

Buenos Aires, Junio 16 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e28 sept. N.° 12.309 v28 sept.

1396 332

INTERNACIONAL PRODUCTS CORPORATION

Sucursal Buenos Aires — calle Reconquista No 165
Domicilio Casa Matriz. — 90, West Street, Nueva York

Fecha de inscripción en el R. P. de C. Marzo 26 de 1928

Capital de la Casa Matriz:

Autorizado	$ 12.000.000.—	o/.m.
Suscripto	» 12.000.000.—	»
Realizado	» 12.000.000.—	»

Capital asignado a la Sucursal Buenos Aires: $ 50.000.00 m/n. c/l.

BALANCE GENERAL DE ESTA SUCURSAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1930

ACTIVO	Parciales $ m/n	Totales por capítulos $ m/n
Activo fijo:		
Muebles y útiles		4915 78
Activo circulante:		
Materiales	861 24	
Papelería	260 29	
Cédulas Argentinas serie H. 28	989 56	2111 09
Activo disponible:		
Caja	250 —	
Bancos	36751 63	37001 63
Activo exigible:		
Casa Matriz, cuenta corriente		12998 37
Activo transitorio:		
No existe.		
Activo nominal:		
No existe.		
Cuentas de orden:		
No existe.		
		57026 87
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital asignado		50000 —
Pasivo exigible:		
Casa Matriz, cuenta corriente		7026 87
Pasivo transitorio:		
No existe.		
		57026 87
Cuentas de orden		
No existe.		
		57026 87

p. p. International Products Corporation
José Seldes, apoderado general

CUENTA DE EXPLOTACION

Año 1930

DEBE	m/n
Salarios pagados durante el año en curso	13684 14
Honorarios revisadores de cuentas	600 —
Alquiler oficinas durante el año en curso	3090 —
Patente exportación 1930	500 —
	17874 14

HABER

El saldo deudor de la «Cuenta de explotación» ha sido pasado a Casa Matriz.

p. p. International Products Corporation
José Seldes, apoderado general

Buenos Aires, Marzo 24 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del **De**creto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e28 sept. N.° 12.318 v28 sept.

1573/351

OVERSEAS MOTOR SERVICE CORPORATION

SUCURSAL ARGENTINA

Casa Matriz: Broadway esq. 57 Oeste Nueva York
Domicilio en Buenos Aires: Humberto I 313/17

Fecha de autorización por el Juez de Comercio Dr. Alfredo Labougle: 23 de Julio de 1929
Fecha de inscripción en el R. P. de C.: 23 de Agosto de 1929

Capital de la Casa Matriz:
Autorizado .... $ U.S. 100.000 —
Suscripto .... » » 10.000.—
Realizado .... » » 10.000.—

Esta Sucursal no tiene Capital asignado

Balance General de la Sucursal

al 31 de Diciembre de 1930

ACTIVO	Parciales $ m/n	Totales por Capítulos $ m/n	$ m/n
I. Activo fijo:			
Materiales, herramientas y máquinas ..	2935 87		
Menos: Amortización	348 39	2587 48	
Muebles y útiles	23201 89		
Menos: Amortización	3426 47	19775 42	
Instalaciones	12029 04		
Menos: Amortización	7037 54	4991 50	27354 40
II. Activo circulante:			
Mercaderías			676778 46
III. Activo disponible:			
Bancos			1142 55
IV. Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		391229 78	
Deudores en documentos		29077 05	420306 83
V. Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros ...			44160 02
VI. Activo nominal:			
No existe.			
Pérdidas:			
Transferidas a Casa Matriz.			
			1169742 26
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Casa Matriz		1022991 86	
Reserva legal:			
Reserva para desvalorización de mercaderías en el acto de caer en desuso .		71326 44	
Deudas dudosas		39472 41	1133790 71
II. Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente			35532 08
III. Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio 1931			419 47
			1169742 26

Howard Barnhouse, gerente y representante legal. — W. A. Thomas, tesorero.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Ejercicio desde el 1.° de Enero de 1930 hasta el 31 de Diciembre de 1930

DEBE	$ m/n	$ m/n
Saldo anterior		
Amortizaciones:		
Materiales, máquinas y herramientas	1826 62	
Muebles y útiles	1952 70	
Instalaciones	6001 38	
Gastos organización	10952 —	20732 70
Gastos generales		449296 36
Intereses, descuentos, comisiones y cambios		119121 61
Patentes e impuestos		6941 41
		596092 08
HABER		
Saldo anterior		
Exploración de mercaderías		480844 35
Intereses, descuentos, comisiones y cambios		9243 88
Saldo: Pérdida del año, transferido a Casa Matriz....		106003 85
		596092 08

Howard Barnhouse, gerente y representante legal. — W. A. Thomas, tesorero. Buenos Aires, Junio 10 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e28 sept. N.° 12.313 v28 sept.

753/644

AGENCIA GENERAL DE LIBRERIA Y PUBLICACIONES

SOCIEDAD ANONIMA FRANCESA

Domicilio de la Casa Matriz: 7 Rue de Lille. París (Francia)
Domicilio de la Agencia: Maipú 49 — Buenos Aires.
Fecha de autorización por el Juez de C., 26 de Junio de 1924.
Inscripción en el R. P. de C., 10 de Julio de 1924.

Capital de la Casa Matriz:
Autorizado .... Frs. 6.000.000.—
Suscripto .... » 6.000.000.—
Realizado .... » 6 000 000.—
Capital asignado a esta Sucursal .... m$n 300.000. —

BALANCE GENERAL DE LA SUCURSAL

Al 31 de Diciembre de 1930

ACTIVO	$ m/n	Parciales $ m/n	Totales por Capítulos $ m/n
Activo fijo:			
Muebles y útiles	31701 46		
Menos: Amortizaciones	17803 24	13898 22	
Instalaciones	127134 66		
Menos: Amortizaciones	89968 79	37165 87	
Rodados	2933 50		
Menos: Amortizaciones	586 70	2346 80	53410 89
Activo circulante:			
Mercaderías			405992 70
Activo disponible:			
Caja		1900 —	
Bancos		46394 63	
Depósitos en garantía		1100 —	
Varios		7978 99	57373 62
Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		131905 51	
Deudores morosos		9900 27	
Descuentos a cobrar		13871 12	155676 90
Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros ..			2995 70
Activo nominal:			
Llave de negocio		300000	
Marcas registradas		1020 —	301020 —
Cuenta de orden:			
Obras en consignación		191209 72	
Depositarios de consignación		12251 53	203461 25
			1179931 06
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital asignado		300000 —	
Reservas facultativas:			
Deudores morosos	9900 27		
Deudores diversos	11639 26		
Cuenta llave	299999 —		
Mercaderías	28906 44	350444 97	
Casa Matriz		165820 59	816265 56
Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente ...			147259 76
Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar corresp. al ejercicio			12944 49
Cuentas de orden:			
Comitentes varios		191209 72	
Depositarios varios		12251 53	203461 25
			1179931 06

p. p. Agencia general de librería y publicaciones: U. LUSTAU.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE EXPLOTACION

Ejercicio del 1.° de Enero al 31 de Diciembre de 1930

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
Amortizaciones		22004 47
Muebles y útiles	3170 14	
Instalaciones	18247 63	
Rodados	586 70	
Gastos generales		239802 25
Sueldos, jornales, alquileres, seguros, útiles escritorio, luz, etc.		
Comisiones y cambios		11873 25
Patentes e impuestos		4721 65
Depreciación sobre mercaderías		20058 58
Varios		6647 75
		305107 95
HABER		
Mercaderías		287954 51
Intereses y descuentos		1025 18
Saldo pasado a Casa Matriz		16128 26
		305107 95

p. p. Agencia general de librería y publicaciones: U. LOUSTAU.
Buenos Aires, Mayo 11 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e28 sept. N.° 12.213 v28 sept.

448/2011

LA PATRIA DEGLI ITALIANI

SOCIEDAD ANONIMA

Calle Rivadavia 767 — Capital

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación: el 18 de Enero de 1911

Inscripta en el R. P. de C., el 18 Marzo de 1911.

Capital autorizado .... $ 1.000.000.-
Suscripto y realizado .... » 870.000.—

Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas

CORRESPONDIENTES AL DECIMONOVENO EJERCICIO CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 1930

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General de Accionistas del 29 de Septiembre de 1930.

ACTIVO	$ m/n	$ m/n	$ m/n
I. Activo fijo:			
a) Inmuebles y sus accesorios		1000000 —	
b) Máquinas y útiles			
Valor de las adquisiciones	520195 97		
Amortizaciones	294407 88	225788 09	
c) Muebles y útiles			
Valor de las adquisiciones	88513 02		
Amortizaciones	55892 81	32620 21	
d) Instalaciones			
Valor de las adquisiciones	26296 99		
Amortizaciones	15378 14	10918 85	1269327 15
II. Activo circulante:			
a) Materias primas, pepel, lubrificantes		13642 75	
b) Títulos y acciones		166 32	13809 07
III. Activo disponible:			
a) Caja		4221 52	
b) Bancos		1289 36	5510 88
IV. Activo exigible:			
a) Deudores en C/C.		125753 77	
b) Documentos a cobrar		2636 —	
c) Deudores en gestión		16016 14	144405 91
V. Activo nominal:			
a) Marca de comercio (Título del Diario		450000 —	
b) Colección diarios		1 —	
c) Colección fotograbados		1 —	
d) Anuario Italo Sud Americano		10546 47	460548 47
VI Activo transitorio:			
a) Cuentas ejercicio 1930-1931			28867 60
Pérdidas			
Las del año		147935 57	
Más saldo anterior		80854 11	228780 68
Cuentas de orden:			
a) Depósito acciones en garantía (Directorio)			40000 —
			2191249 76

PASIVO	$ m/n	$ m/n
I. Pasivo no exigible:		
a) Capital	870000 —	
b) Fondo de reserva	38506 21	908506 21
II. Pasivo exigible:		
a) Acreedores en C/C.	87699 79	
b) Obligaciones a pagar	256756 99	
c) Acreedores hipotecarios	786727 20	1131183 98
III. Pasivo transitorio:		
a) Cuentas ejercicio 1930—1931		111559 57
Cuentas de orden:		
a) Depósito acciones en garantía (los Directores).		40000 —
		2191249 76

P. Aste, presidente. — P. Passino, secretario. — A. Panighetti, tesorero.

J. Orgero, jefe contaduría. — H. Chiocci, síndico.

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

al 30 de Junio de 1930 - Décimonoveno Ejercicio

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
Saldo año anterior		80845 1
Amortizaciones:		
Sobre maquinarias	14571 80	
» muebles	5578 01	
» instalaciones	5260 60	25405 41
Gastos generales:		
Sueldos y jornales honorarios, seguros, servicio telegráfico, manutenciones, papel diarios		669491 82
Intereses, descuentos, comisiones .... Las del ejercicio		171072 06
Patentes e impuestos		
Las del ejercicio		12216 24
Quebrantos e inversiones extraordinarias		28440 35
		987470 99
HABER		
Venta diarios, avisos, suscriptores, desperdicios papel.		649639 25
Talleres		109051 06
Saldo pérdida del año	147935 57	
Más pérdida anterior	80845 11	228780 68
		987470 99

P. Aste, presidente. — P. Passino, secretario. — A. Panighetti, tesorero.

J. Orgero, jefe contaduría. — H. Chiocci, síndico.

Buenos Aires, Enero 15 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e28 sept. N.° 12.233 v28 sept.

361,452

ARMADORA NARANJERA

SOCIEDAD ANONIMA LTDA.

Agüero N.° 516 — Capital Federal

Autorizada por decreto de Poder Ejecutivo de Septiembre 4 de 1915.

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 7 de Diciembre de 1915.

Capital autorizado	$ m/n	400.000 —
» subscripto y realizado	» »	120.000 —

BALANCE GENERAL AL 31 DE ENERO DE 1931.

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 25 de Febrero de 1931

ACTIVO	$ m/n	$ m/n	$ m/n
I. Activo fijo:			
b) Construcciones: Muebles y galpones en Villeta y San Antonio (Paraguay) costo	4152 33		
Amortizado en ejercicios anteriores	4151 33	1 —	
b) Materiales y útiles trabajo fruta: Rejas para acondicionamiento de naranjas en buques y varios otros	5902 60		
Amortizado en ejercicios anteriores	5901 60	1 —	
e) Muebles y útiles: Costo	2750 —		
Amortizado en ejercicios anteriores	2749 —	1 —	
h) Vapor «Nueva Villeta»: Costo	157000 —		
Amortizado en ejercicios anteriores	102000 —	55000 —	
Vapor «Quo Vadis?»: Costo	110605 —		
Amortizado en ejercicios anteriores	75605 —	35000 —	
Bote para fruta: Costo	580 —		
Amortizado en ejercicios anteriores	579 —	1 —	
II. Activo circulante: No existe			
III. Activo disponible: a) Caja		456 35	
b) Bancos: Nuevo Banco Italiano	8381 12		
Banco Español del Río de la Plata	2435 26	10816 38	
c) Lubrificantes: Existencia en depósito		317 25	11589 98
IV. Activo exigible:			
a) Deudores en c/corriente: Saldos en cuenta corriente	15457 75		
En poder de capitanes para caja chica	500 —	15957 75	
b) Pedidos garantizados: Hipotecarios		3200 —	
c) Documentos a cobrar		16522 —	
h) Fletes pendientes: Cálculo mínimo de las liquidaciones a formular por las agencias fluviales por su cobro de fletes, con deducción de sus gastos y los correspondientes al buque y carga		14059 —	49738 75
			151332 73
V. Activo transitorio: No existe.			
VI. Activo nominal: No existe.			
Cuentas de orden:			
b) Depósito de acciones en garantía Directorio		20000 —	
c) Depósito de acciones en custodia		32500 —	52500 —
			203832 73

PASIVO	$ m/n	$ m/n	$ m/n
I. Pasivo no exigible:			
a) Capital subscripto y realizado		120000 —	
b) Reservas legales: Reserva legal y estatutaria	21250 —		
Fondo de previsión estatutario	6750 —	28000 —	148000 —
II. Pasivo exigible: No existe.			
III. Pasivo transitorio:			
Ganancias: Utilidad del ejercicio		1672 45	
Saldo del ejercicio anterior		1660 28	3332 7
Cuentas de orden:			
b) Depositantes de acciones en garantía Directorio		20000 —	
c) Depositantes de acciones en custodia		32500 —	52500 —
			203833 73

Nicolás A. Casullo, presidente-administrador. — Miguel Calcerrada, vicepresidente. — J. Antonio Lamolla, secretario. — Luis Siri, prosecretario. — Carlos Badano, tesorero. — Luis Montepagano, protesorero. — Pablo A. Zerbini, tenedor de libros. — Pedro Vignale, José Ferrando y Santiago Brusco, vocales. — Luis N. Lugano, síndico suplente

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

DEBE	$ m/l	$ m/l
Explotación Fruta:		
Fruta comprada, fletes, personal de carga y descarga y administración, alije, renovación de material de trabajo, patentes e impuestos, despachos de importación y exportación, etc.	6847 39	
Gastos Generales:		
Haberes de personal, alquileres, útiles de escritorio, gratificaciones, patentes, telegramas, franqueos, etc.	13120 07	19967 46
Ganancias:		
Utilidad del ejercicio	1672 45	
Saldo del ejercicio anterior	1660 28	3332 73
		23300 19
HABER		
Saldo ejercicio anterior		1660 28
Intereses y descuentos:		
Intereses y descuentos	308 11	
Explotación "Nueva Villeta":		
Fletes, ganados y entradas diversas, deducido: reparaciones, repuestos, aparejos e implementos navales, personal y su manutención, jornales de peones, gratificaciones, comisiones de fletes y despachos del buque, combustibles, lubrificantes, patentes, gabelas portuarias, seguros e indemnizaciones por accidentes y averías, depósitos muelles, plazoletas y lanchajes, fletes, trasbordos, remolques, guinches y romaneo, faltas y roturas mercaderías, falsos acarreos, exportaciones de la carga y visaciones consulares	14820 38	
Explotación "Quo Vadis":		
Igual que el anterior	6322 21	
Lubrificantes:		
Venta de cascos vacíos	189 21	21639 91
		23300 19

Nicolás A. Casullo, presidente-administrador. — Miguel Calcerrada, vicepresidente. — J. Antonio Lamolla, secretario. — Luis Siri, prosecretario. — Carlos Badano, tesorero. — Luis Montepagano, protesorero. — Pablo A. Zerbini, tenedor de libros. — Pedro Vignale, José Ferrando y Santiago Brusco, vocales. — Luis N. Lugano, síndico suplente

Buenos Aires, Marzo 24 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que **certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.** e28 sept. N.° 12.232 v28 sept.

1512/728

SHELL MEX ARGENTINA LIMITED

Bartolomé Mitre 430 — Buenos Aires
Casa Matriz .— Dirección: 16 Finsbury Circus. Londres. E. C. 2.
Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo:
13 de Septiembre de 1929
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio:
5 de Noviembre de 1929

Capital autorizado	£	2.000.000.—
» suscripto	»	2.000.000.—
» realizado	»	2.000.000.—

Esta Sucursal no tiene Capital asignado

BALANCE GENERAL DE LA SUCUR SAL
al 31 de Diciembre de 1930

ACTIVO	Valor neto $ m/n	Totales por capítulo $ m/n
I. Activo fijo:		
Inmuebles	4629293 44	
Edificios y construcciones	7285334 52	
Materiales, herramientas, etc	3377347 96	
Muebles y útiles	173222 55	
Instalaciones	2517345 87	
Remolcadores, barcos, lanchas, vehículos, etc	2489183 02	
Obras en construcción	1061532 91	21641290 27
II. Activo circulante:		
Productos varios		23172223 20
III. Activo disponible:		
Caja	55804 63	
Bancos	864547 81	
Cheques, giros, vales, etc	266421 38	1186763 82
IV. Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	9945656 34	
» garantizados	135610 20	
» morosos	598982 12	
Descuentos a cobrar	349921 62	
Depósitos en garantía	230913 12	11261083 40
V Activo transitorio:		
Adelantos para ejercicios futuros		165852 —
VI Activo nominal:		
No existe.		
		57327182 69
Cuentas de orden:		
Consignaciones recibidas		5236 83
		57332419 52

PASIVO

PASIVO	Valor neto $ m/n	Totales por capítulo $ m/n
I. Pasivo no exigible:		
Casa Matriz	50626938 02	
Reservas facultativas (especiales de previsión, generales, extraordinarias, para renovaciones de materiales, para deudores morosos, etc	3113406 70	53740344 72
II Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente		3496695 12
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		90142 85
		57327182 69
Cuentas de orden:		
Comitentes de efectos en consignación		5236 83
		57332419 52

p. p. Shell - Mex Argentina Ltd.
C. B. Don Fox, administrador general.

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION
Ejercicio año 1930

DEBE	$ m/n	$ m/n
Amortizaciones :		
Edificios y construcciones	451321 31	
Materiales, herramientas, útiles, etc	598053 89	
Muebles y útiles	102691 08	
Instalaciones	1829147 65	
Remolcadores, barcos, lanchas, vehículos, etc	587755 43	3568969 6
Gastos de administración:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, alquileres, propaganda, seguros, créditos dudosos, etc..		7387759 93
Intereses, descuentos, comisiones, cambios, etc		2544960 35
Patentes e impuestos		1632914 95
		15134604 64
HABER		
Explotación		5565119 57
Intereses, descuentos, comisiones, cambios, etc		576006 97
Saldo cargado a Casa Matriz		8993478 10
		15134604 64

Este balance ha sido visado por el Inspector doctor F. M. Alvarez.
p. p. Shell - Mex Argentina Ltd.
C. B. Don Fox, administrador general.

Buenos Aires, Junio 10 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e28 sept. N.° 12.167 v28 sept.

58|386

BANCO DI NAPOLI

SUCURSAL DE BUENOS AIRES: CANGALLO 332|336

CASA MATRIZ EN NAPOLES (ITALIA)

Autorizado por el Juez de Comercio, Dr. J. J. Britos, en 5 de Junio 1923. —

Inscripto en el Registro Público de Comercio el 19 de Septiembre de 1929, bajo el N.° 36, folio 192, libro 40 B.

Capital y Reservas	Lit.	1.314.000.000
Capital asignado a la Sucursal	m$n.	1.000.00/

BALANCE MENSUAL AL 31 DE ENERO 1931
de las operaciones practicadas en el País

ACTIVO

	Moneda legal
Caja:	
En efectivo	244.908.15
Depositado en otros Bancos	3.022.064.79
Clearing	90.161.26
Descuentos y efectos a cobrar	492.574.22
Adelantos	25.849.13
Deudores en Gestión	—
Deudores hipotecarios	—
Corresponsales en la República	92.192.78
Sucursales en el Extranjero	669.022.56
Corresponsales en el Extranjero	488.820.63
Letras a recibir	—
Operaciones en suspenso	—
Inmuebles	—
Títulos en cartera y depositados en otros Bancos	775.619.70
Valores diversos	—
Muebles y útiles	41.009.63
Cartas de crédito	—
Gastos de iniciación	120.147.43
Ganancias, Pérdidas y cuentas Tributarias	49.519.66
Otras cuentas del Activo	31.622.03
Cuentas de orden	
Depósitos de títulos en custodia	475.595.87
Depósitos de valores recibidos en caución	180.373.56
Emisión de cartas de crédito	58.729.29
Documentos a cobrar por c|. de terceros	—
Documentos en garantía	—
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	—
Otras cuentas de orden	3.896.796.93
TOTAL	10.755.007.62

PASIVO

	Moneda legal
Capital asignado a la Sucursal	1.000.000.—
Fondo de Jubilac. y Auxil. para empleados	1.837.21
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	3.231.297.48
Depósito a plazo fijo	545.533.40
Depósitos en caja de ahorros	541.284.56
Depósitos diversos	1.000.—
Letras y obligaciones en circulación	—
Corresponsales en la República	210.665.09
Sucursales en el extranjero	153.045.58
Corresponsales en el extranjero	7.480.58
Ganancias y Pérdidas	5.246.85
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior	—
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo	—
Otras cuentas	446.121.22
Cuentas de orden	
Depositantes de títulos en custodia	475.595.87
Depositantes de títulos en garantía	180.373.56
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito	58.729.29
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	—
Documentos en garantía	—
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	—
Otras cuentas de orden	3.896.796.93
TOTAL	10.755.007.62

Arístide R. Campisi, gerente. — Leonida Bellisario, contador.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e28 sept. N.° 12.152 v28 sept.

4/558

CREDITO FINANCIERO SUD AMERICANO

Sociedad Anónima

Reconquista 250

Autorizada por Decreto del P. E. de la Nación de fecha 19 de Septiembre 1921 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 25 de Noviembre de 1924

Reformas a los Estatutos aprobadas por el P. E. de la Nación por Decreto de fecha 10 de Junio de 1927 e inscriptas en el Registro Público de Comercio con fecha 12 de Agosto de 1927

Capital autorizado .... $ m/n 5.000.000.—
» suscripto .... » » 5.000.000.—
» ..realizado .... » » 4.725.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1930.

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria, de Accionistas del 9 de Marzo de 1931

ACTIVO	$ m/l	$ m/l
Accionistas ..		275000 —
Caja :		
En efectivo	72616 01	
Depositado en otros Bancos	341956 35	
Clearing	378511 52	793083 88
Descuentos y efectos a cobrar		1971150 —
Adelantos		487434 70
Corresponsales en el extranjero		1365 69
Valores descontados, letras de tesorería		3000000 —
Títulos en cartera		7886227 33
Muebles y útiles		1 —
Instalaciones		1 —
Otras cuentas		239693 38
Cuentas de órden		
Depósito de acciones en garan'ía Directorio)		25000 —
Depósito de títulos en custodia		5147144 75
Depósito de valores recibidos en caución		410000 —
Documentos en garantía		1451000 —
Otras cuentas de orden		1514415 88
		23201517 61
PASIVO		
Capital subscripto		5000000 —
Fondo de Reserva Estatutario		83583 33
Fondos de Reservas Facultativas		158000 —
Depósitos en cuenta corriente y a la vista		1088383 83
» a plazo		2179500 —
» diversos		1002767 69
Redescuentos, letras de tesorería y otros documentos.		4155000 —
Letras y obligaciones en circulación		400000 —
Corrsponsales en el extranjero		18927 53
Ganancias y pérdidas		119583 61
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		41367 50
Otras cuentas		411843 49
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		25000 —
Depositantes de títulos en custodia		5147144 75
Depositantes de títulos en garantía		410000 —
Documentos en garantía		1451000 —
Otras cuentas de orden		1514415 88
		23201517 61

Agustín Melian, presidente. — A. M. Varsavsky, contador. — Raúl A. Raggio, síndico.

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

correspondiente al Balance General al 31 de Diciembre de 1930

DEBE	$ m/l.	$ m/l.
Amortizaciones:		
Castigo sobre títulos en cartera	139479 64	
Gastos generales, judiciales, sueldos y alquileres	193357 18	
Intereses, comisiones y cambios	460391 38	
Patentes e impuestos	10194 95	
Saldo de utilidades	119583 61	923006 76
HABER		
Saldo anterior		210728 75
Descuentos, intereses, comisionesy cambios	375693 87	
A deducir los correspondientes al ejercicio próximo..	41367 50	
	334326 37	
Neto		334326 37
Descuentos, intereses comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		74040 10
Dividendos e intereses sobre títulos		303911 54
		923006 76

Agustín Melian, presidente. — A. M. Varsavsky, contador. — Raúl A. Raggio, síndico.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e28 sept. N.° 12.305 v28 sept.

2/609

BANCO ANGLO SUD AMERICANO

Domicilio de la Casa Matriz: Londres.
Domicilio: Bmé. Mitre N°. 402.
Fecha de autorización por el P. E. o por el Juez de Comercio. 30 de Abril de 1907.
Fecha de inscripción en el R. P. de Comercio, 31 de Marzo de 1911.

Capital autorizado .... £ 10.000.000.—
» subscripto .... » 10.000.000.—
» realizado .... » 5.632.670.—

Capital asignado correspondiente a la Rep. Argentina: $ m|n. 18.125.000.—

Balance Mensual al 28 de Febrero de 1931

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Accionistas		
Caja:		
En efectivo	13289 85	10154350 06
Depositado en otros Bancos		1375240 40
Clearing	4845 40	16008828 50
Descuentos y efectos a cobrar		41244459 52
Adelantos		81713289 48
Deudores en gestión		9963373 55
Deudores hipotecarios		
Sucursales en la República		32095520 81
Corresponsales en la República		18981 31
Sucursales en el extranjero		8362851 74
Corresponsales en el extranjero		1930439 43
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		950786 94
Inmuebles		4408982 84
Títulos en cartera		8183728 11
Valores diversos		
Muebles y útiles		172673 57
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)		720271 96
Dividendo provisorio		
Otras cuentas		2013496 19
Metalización	1449 62	
Cuentas de orden:		
Depósitos de acciones en garantía (Directorio)		
Depósitos de títulos en custodia	27741994 61	278174303 99
Depósitos de valores recibidos en caución	1708665 —	17779311 22
Emisión de cartas de crédito		13522900 78
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	10941 78	23995944 32
Documentos en garantía		2399377 39
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		59601798 27
	29481186 26	614740910 38
PASIVO		
Capital suscripto (o asignado a la Sucursal)		18125000 —
Fondo de reserva estatutario		
Fondo de reservas facultativas (x)		15791162 35
Fondo de jubilaciones y auxilios para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	13628 15	55369695 79
Depósitos a plazo		35695314 66
Depósitos en Caja de Ahorros	5956 72	48133881 94
Depósitos diversos		2422631 35
Redescuentos		
Letras y obligaciones en circulación		4911505 47
Sucursales en la República		31997154 60
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		1280084 90
Corresponsales en el extranjero		3455741 43
Ganancias y pérdidas (Intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)		801555 30
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		701900 11
Descuentos intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio pròximo		
Dividendos a pagar		
Otras cuentas		628351 94
Metalización		3294 57
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		
Depositantes de títulos en custodia	27741994 61	278174303 99
Depositantes de títulos en garantía	1708665 —	17779311 22
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito		13522900 78
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	10941 78	23995944 32
Documentos en garantía		2399377 39
Créditos hipotecarios a cobrar por cuentas de terceros		
Otras cuentas de orden		59601798 27
	29481186 26	614740910 38

Buenos Aires, Marzo 26 de 1931.

Nota X). Esta suma esta destinada a cubrir posibles quebrantos en los siguientes rubros:
"Adelantos"
"Deudores en gestión"
"Inmuebles"
"Títulos en Cartera"

A. P. Campbell, gerente. — T. R. Chatfield, contador interino.

Buenos Aires, Abril 9 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e28 sept. N.° 12.314 v28 sept.

13:9/688

WILLIAM R. WARNER Y CIA. PRODUCTOS FARMACEUTICOS

SOCIEDAD ANONIMA

DOMICILIO DE LA SOCIEDAD: SARMIENTO 3401 - BUENOS AIRES

Fecha de autorización por el P. E. 12 de Septiembre de 1928.

Inscripción en el R. P. de C., 19 de Diciembre de 1928.

Capital:

Autorizado	$ 300.000.—
Suscripto	» 300.000.—
Realizado	» 300.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1930

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de Marzo de 1931.

ACTIVO	$ m/n	$ m/n	$ m/n
I. Activo fijo:			
Inmuebles y sus accesorios	501948 94		
Menos: Amortizaciones	62687 91	439261 03	
Maquinarias y equipo	77792 41		
Menos: Amortizaciones	25711 57	52080 84	
Herramientas	4848 56		
Menos: Amortizaciones	2039 83	2808 73	
Muebles y útiles	23720 34		
Menos: Amortizaciones	9965 90	13754 44	
Instalaciones	28750 94		
Menos: Amortizaciones	13573 52	15177 42	
Automóviles	9274 —		
Menos: Amortizaciones	1866 68	7407 32	530489 78
II. Activo circulante:			
Mercaderías		37632 58	
Materias primas		364509 49	
Productos elaborados		78795 24	480937 31
III. Activo disponible:			
Caja		2500 —	
Bancos		118689 79	121189 79
IV. Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		431654 17	
Documentos a cobrar		20613 03	
Deudores en gestión		2371 62	
		454638 82	
Menos: Reserva para deudores morosos		18907 87	435730 95
V. Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros		58538 69	
Llave mercier		160000 —	218538 69
VI. Activo nominal:			
No existe.			
Cuentas de orden:			
Deudores por mercaderías en consignación			6569 95
			1793456 47

PASIVO	$ m/n	$ m/n
I. Pasivo no exigible:		
Capital subscripto	300000 —	
Reserva legal	3491 73	
Reserva facultativa para pérdida en cambios	79497 14	382988 8
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente		1020425 80
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		11368 10
Ganancias:		
Saldo anterior, ejercicio 1929	171095 16	
Utilidad obtenida, ejercicio 1930	201008 59	372103 75
Cuentas de orden:		
Mercaderías en consignación		6569 95
		1793456 47

G. N. Kirkner, director gerente. — Juan Vilanova, síndico

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS al 31 de Diciembre de 1930.

DEBE		$ m/n	$ m/n
Amortizaciones:			
Edificios	$ 11922.71		
Maquinarias y equipo	» 7105.60		
Herramientas	» 458.76		
Muebles y útiles	» 2036 12		
Instalaciones	» 2847 71		
Automóviles	» 1866 68	26237 58	
Gastos generales:			
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, alquileres, propaganda, seguros, conservación de propiedades, maquinarias, etc.		452071 59	
Intereses, descuentos, comisiones, cambios, etc		15514 63	
Patentes e impuestos		3401 54	
Saldo: Utilidad del ejercicio 1930		201008 59	
HABER			
Mercaderías			693490 41
Intereses, descuentos, cambios			4743 52
		698233 93	698233 93

Este balance ha sido visado por el Inspector Dr. F. M. Alvarez

G. N. Kirkner, director gerente. — Juan Vilanova, síndico

Buenos Aires, Junio 11 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e28 sept. N.° 12.161 v28 sept.

7/129

BANCO ESCOLAR ARGENTINO

SOCIEDAD ANONIMA

Capital autorizado: $ m/n 2 000.000
1471 — B E L G R A N O — 1471
Autorizada por el Superior Gobierno, el 3 de Noviembre de 1904 y 7 de Noviembre de 1927
Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 19 de Junio de 1905 y 12 de Enero de 1928

Capital emitido .... $ m/n 950.000 —
» suscripto .... » » 916.420 —
» realizado .... » » 916.332 —

BALANCE MENSUAL DE SALDOS
al 31 de Diciembre de 1930

ACTIVO		$ m/n	$ m/n
Accionistas			88 —
Caja:			
En efectivo		21330 62	
Depositado en otros Bancos		105647 82	
Clearing			126978 44
Descuentos y efectos a cobrar		1334202 19	
Documentos redescontados			
Adelantos:			
En cuenta corriente	$ 5558 13		
» » garantizados	» 20000 —	25558 13	
Préstamos hipotecarios en gestión		25000 —	
Deudores en gestión		101587 64	
Deudores Hipotecarios		253211 67	1739559 63
Sucursales en la República			
Corresponsales en la República			
Sucursales en el Extranjero			
Corresponsales en el Extranjero			
Letras a recibir			
Operaciones en suspenso			
Inmuebles: Edificio en const. para local del Banco			316807 14
Muebles y útiles			3189 10
Títulos en cartera			
Valores diversos			
Cartas de crédito			
Gastos de iniciación			
Otras cuentas			18833 78
Ganancias y pérdidas:			
Varios		140 —	
Sueldos		37364 —	
Alquileres		4500 —	
Gastos generales		18082 61	
Intereses y comisiones pasivos		25991 22	
Emolumentos al Directorio			
Jubilaciones y pensiones		3793 40	
Patentes e impuestos			
Gastos judiciales		1446 —	
Gastos de informes		1372 —	92692 26
Dividendo provisorio			
Metalización			
CUENTAS DE ORDEN			
Depósito de acciones en garantía (Directorio)			
Depósito de títulos en custodia		12390 —	
Depósito de valores recibidos en caución		600	
Emisión de cartas de crédito			
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		2800 —	
Documentos en garantía			
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros			
Otras cuentas de orden			15790 —
			2313938 35

PASIVO	$ m/n	$ m/n
Capital subscripto	916420 —	
Capital a devolver	12490 —	
Fondo de reservas estatutarias	335652 51	
Fondos de Reservas Facultativas	6523 35	1271085 86
Fondo de jubilaciones y auxilio para empleados	22944 71	
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	38858 89	
Depósitos a plazo	572027 34	
Depósitos en Caja de Ahorros	8617 87	
Depósitos en Caja de Ahorros a domicilio	4377 45	646826 26
Depósitos diversos		
Redescuentos		
Banco de la Nación Argentina		
Letras y obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el Extranjero		
Corresponsales en el Extranjero		150000 —
Otras cuentas: Hipotecas a pagar		
Capital a devolver		
Ganancias y pérdidas:		
Intereses y comisiones activos	128261 87	
Alquileres		
Dividendos prescriptos	10696 15	
Créditos recuperados	7661 86	
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior	15600 —	
Beneficios diversos	16 25	162236 13
Dividendos a pagar		68000 10
Metalización		
Cuentas de orden		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		
Depositantes de títulos en custodia	12390 —	
Depositantes de títulos en garantía	600 —	
Sucursales y Corresponsales: Cuenta Cartas de Crédito	2800 —	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		15790 —
		2313938 35

Juan G. Brusco, vicepresidente en ejercicio. — Eduardo Navarro, gerente. — Julio López Figueroa, síndico.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e28 sept. N.° 12.315 v28 sept.

389.720

THE DUNLOP PNEUMATIC TYRE Co. (South América) Ltda.

SOCIEDAD ANONIMA EXTRANJERA

Casa Matriz: Osnaburgh Street, Regents Park, Londres
Sucursal — Avenida Ingeniero Huergo 1433 - Buenos Aires
Autorizado por el S. G. de la Nación, 17 de Febrero de 1911
Inscripto en el R.P. de C., 31 de Mayo de 1911, y 29 de Noviembre de 1922

Captal autorizado: .... £ 50 000.—
» suscripto y realizado .... » 35.000.—

Capital asignado a la Sucursal de Bs. As. — £ 20.000 al cambio de 5.04 y 0.44 $ 229.090.90 c/l.

BALANCE GENERAL - SUCURSAL BUENOS AIRES

al 31 de Diciembre de 1930

De las operaciones efectuadas en el país

ACTIVO		$ m/n.	$ m/n.
Activo fijo:			
Muebles y útiles	18519 88		
Menos: Amortizaciones	2210 80	16309 08	
Automóviles	54678 27		
Menos: Amortizaciones	15620 81	39047 46	55356 54
Activo circulante:			
Mercaderías en depósito, en consignación y en tránsito			2531201 69
Activo disponible:			
Caja		1142 06	
Bancos		242291 13	
Cheques, giros, etc.		30561 59	273994 78
Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		1298132 60	
Documentos a cobrar		415375 07	
Casa Matriz - cta. cte.		337001 05	2050508 72
Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			7272 43
Activo nominal:			
No existe.			
Cuentas de orden:			
Letras descontadas			19530 89
			4937865 05

PASIVO	$ m/n.	$ m/n.
Pasivo no exigible:		
Capital asignado £ 20.000		229090 90
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	21666 68	
The Dunlop Rubber Co. Ltd	4615437 65	4637104 33
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar, correspondientes al ejercicio		52138 93
Cuentas de orden:		
Letras descontadas		19530 89
		4937865 05

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE EXPLOTACION

DEBE	$ m/n.	$ m/n.
Amortización: Muebles y útiles	2210 80	
Amortización: Automóviles	15630 81	
Gastos generales	879584 12	
Patentes e impuestos	18025 22	
Intereses, descuentos, comisiones, cambios, etc.	357559 76	
	1273050 71	
HABER		
Mercaderías u otros rubros de la explotación		1178067 20
Saldo pérdida al año debitada a cta. Casa Matriz		94983 51
		1273050 71

p. p. The Dunlop Pneumatic Tyre Co. (South America Ltd.)
F. B. C. Poter

Buenos Aires, Mayo 11 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e28 sept. N.° 12.310 v28 sept.

1'44/1076

COMPAÑIA NACIONAL DE FOSFOROS URREA CAÑADAS y Cía.

SOCIEDAD ANONIMA

Calle Belgrano — 521 Buenos Aires

Fecha de autorización por el P. E., 25 de Septiembre de 19.8
Fecha de inscripción en el R. P. de C., 24 de Noviembre de 1928

Capital autorizado .... $ % 1.000.000.—
» suscripto .... » » 750.000.—
» realizado .... » » 750.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1930

Aprobado sin observación por la Asamblea General celebrada el día 30 de Abril de 1931.

ACTIVO	$ c/l.	$ c/l.	$ c/l.	$ c/l.
I. Activo fijo:				
Inmuebles y sus accesorios ..		235244 47		
Menos: Amort. anterior.	3701 98			
» » actual ...	1799 36	5501 34	229743 13	
Edificios y construcciones .		4000 —		
Menos: Amort. actual ...		40 —	3960 —	
Participación en empresa comercial			102359 77	
Maquinarias y accesorios ...		125912 44		
Menos: Amort. anterior	7519 63			
» » actual ...	6195 35	13714 98	112197 46	
Muebles y útiles		33126 65		
Menos: Amort. anterior.	4812 72			
» » actual ...	3315 34	8128 06	24998 59	
Automóvil y camión		11350 —		
Menos: Amort. anterior.	?343 82			
» » actual ...	?837 64	6186 46	5163 54	478422 49
II Activo circulante:				
Materias primas, productos elaborados, materiales y estampillas fiscales			120825 82	
Títulos y acciones			50660 —	171485 82
III Activo disponible:				
Caja			75 59	
Bancos			18954 93	19030 52
IV. Activo exigible:				
Deudores en cuenta corriente		106315 43		
Menos: Reserva para deudores morosos		5930 04	100385 39	
Obligaciones a cobrar......			3229 05	
Deudores varios			24290 21	127904 65
V. Activo transitorio:				
Adelantos para ejercicio futuros			8101 93	
Cuentas en suspenso			84 45	8186 38
VI. Activo nominal:				
Gastos de organización		28502 08		
Menos: Amort. anterior .	5700 40			
» » actual ..	5700 40	11400 80	17101 28	
Marcas y patentes			1035 44	18136 72
				823163 58
Cuentas de orden				
Depósito de acciones en garantía (del Directorio) ..				8000 —
				831166 58

PASIVO	$ c/l	$ c/l
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto		750000 —
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	31072 08	
Obligaciones a pagar	24570 91	5?612 99
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		5722 10
Ganancias:		
Saldo del año	20059 14	
Menos: pérdida anterior	8257 65	11801 49
		823166 58
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		8000 —
		831166 58

M. Urrea, presidente. — J. Monteith Drysdale, secretario. —

John A. McGlashan, síndico.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

correspondiente al 2°. Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1930

DEBE	$ c/l	$ c/l
Pérdidas del año anterior		8257 85
Amortizaciones:		
Inmuebles y sus accesorios	1799 36	
Edificios y construcciones	40 —	
Maquinarias y accesorios	6195 35	
Muebles y útiles	3315 34	
Automóvil y camiones	2837 64	
Gastos de organización	5700 40	19888 09
Gastos generales, sueldo, útiles de escritorio, gastos cobranzas, telegramas, teléfono, etc		79214 28
Descuentos, comisiones, cambios e intereses		109112 86
Patentes e impuestos		4285 52
Saldo: Utilidad del año	20059 14	
Menos: Pérdidas del año anterior	8257 65	11801 49
		232559 89
HABER		
Mercaderías		197539 48
Descuentos e Intereses		30355 77
Alquileres		2145 —
Ganancias varias		2519 64
		232559 89

M. Urrea, presidente. — J. Monteith Drysdale, secretario. —

John A. McGlashan, síndico.

Buenos Aires, Junio 16 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e28 sept. N.° 12.322 v28 sept.

791/650

COMPAÑIA DE PETROLEOS "LA REPUBLICA" LIMITADA

Sociedad Anónima

Domicilio: Roque Sáenz Peña 567

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación, de fecha 12 de Abril de 1920

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 7 de Junio de 1920

Capital autorizado .... $ m/n 25.000.000.—
» suscripto .... » » 5.000.000.—
» realizado .... » » 500.000.—

Balance General al 31 de Diciembre de 1930

Aprobado sin modificación en la Asamblea General el 30 de Marzo de 1931

ACTIVO	$ m/n.	$ m/n
Activo fijo:		
No existe.		
Activo circulante:		
No existen.		
Activo disponible:		
Bancos..		809308 31
Activo exigible:		
Accionistas		4500000 —
Activo transitorio:		
No existe.		
Activo nominal:		
Concesiones........................		100000 —
Pérdidas:		
No existe.		
Cuentas de orden:		
No existen		
		5409308 31
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscrito........................	5000000 —	
Reserva legal	5418 06	
» para exploraciones y explotaciones..........	95966 67	5101384 73
Pasivo exigible:		
Documentos a pagar........................		
Pasivo transitorio:		
No existe.		
Ganancias........................		306316 18
Cuentas de orden:		
No existen.		
		5409308 31

R. Reichart, presidente y director general. — M. Dambert, secretario. — J. J. Kehoe, síndico.

Demostración Anual de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

al 31 de Diciembre de 1930

DEBE	$ m/n	$ m/n
Saldo anterior.—		
No existe.		
Amortizaciones.—		
No existe.		
Gastos generales........................	6660 30	
Intereses, descuentos; comisiones y cambios:		
No existen.		
Patentes e Impuestos	900 —	
Saldo:		
Utilidades del año .... $ 40830 27		
Más ganancia anterior........................ » 265485 91	306316 18	
	313876 48	
HABER		
Saldo anterior........................		265485 91
Mercaderías u otros rubros de la explotación.........		11793 07
Intereses del activo disponible........................		36597 50
arrendamientos, alquileres:		
No existen.		
		313876 48

R. Reichart, presidente y director general. — M. Dambert, secretario. — J. J. Kehoe, síndico.

Buenos Aires, Junio 16 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e28 sept. N.° 12.224 v28 sept.

1044/481

LABORATORIOS OTTO S. A.

Sáenz Peña 456/68 — Buenos Aires

Autorizada por el P. E., el 22 de Noviembre de 1926 e inscripta en el R. P. de C., el 6 de Mayo de 1927 bajo el N°. 78

Capital autorizado .... $ m/n. 250.000.—
» suscripto .... » » 196.500.—
» realizado........................ » » 188.745.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1930

Aprobado sin modificaciones, por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 26 de Febrero de 1931

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Activo fijo:		
Utiles de laboratorio	2396 14	
Muebles y útiles	21387 —	
Equipo de cirugía........................	334 80	
Consultorio de prótesis........................	770 10	24888 04
Activo circulante:		
Mercaderías, materias primas, envases y rótulos......	157681 34	
Valores fiscales........................	11 70	157693 04
Activo disponible:		
Caja........................	4119 45	
Bancos........................	7686 83	
Fondos en el exterior........................	1110 37	12916 65
Activo exigible:		
Deudores varios........................	34239 30	
Depósitos en garantía........................	40 —	
Accionistas........................	7755 —	42034 30
Activo transitorio:		
No existe.		
Activo nominal:		
Marcas de fábrica	23516 69	
Gastos de instalación........................	3811 —	27327 69
Pérdidas:		
No existen.		
Cuentas de orden:		
Acciones depositadas por el Directorio..............		6000 —
		270859 72
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	196500 —	
Fondo de reserva	15664 32	
Previsión, amortizaciones marca de fábrica............	4655 77	216820 09
Pasivo exigible		
Acreedores varios		860 95
Pasivo transitorio:		
No existe		
Ganancias:		
Utilidades del ejercicio	47026 58	
Remanente del ejercicio anterior........................	152 10	47178 68
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía..............		6000 —
		270859 72

Rodolfo Isely, presidente. — Cono Pinto, secretario. — Juan Carlos Lomazzi, síndico

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	$ m/n.	$ m/n.
Gastos:		
Gastos generales	32588 18	
Propaganda........................	7583 85	
Seguros........................	529 43	
Intereses y descuentos..	418 19	41119 65
Amortizaciones:		
Máquinas y útiles laboratorio 20 %	599 03	
Muebles y útiles 10 %	2376 35	
Equipo de cirugía 10 %	37 20	
Gastos de iniciación 20 %	1416 35	
Deudores incobrables	140 80	
Marcas de fábrica 5 %	1175 83	
Consultorio de prótesis	85 55	5831 14
Saldo:		
Remanente del ejercicio 1929........................	152 10	
Utilidades del ejercicio actual........................	47026 58	47178 68
		94129 47
HABER		
Saldo anterior........................		152 10
Productos elaborados	73989 44	
Instrumental quirúrgico........................	6205 58	
Libros	117 07	
Alquiler equipo de cirugía........................	977 50	
Diferencias de cambio	421 83	
Prótesis ocular	724 04	
Cristales «BETA»	6541 91	93977 37
		94129 47

Rodolfo Isely, presidente. — Cono Pinto, secretario. — Juan Carlos Lomazzi, síndico

Buenos Aires, Marzo 24 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e28 sept. N.° 12.223 v28 sept.

509/808

"ITALIA - AMERICA"

SOCIEDAD ARGENTINA DE EMPRESAS MARITIMAS

Domiciliada en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 660,80—Bs. As.

Constituída en Buenos Aires en fecha 5 de Mayo de 1922 y autorizada por Decretos de Poder Ejecutivo de la Nación, de fechas 2 de Noviembre de 1922 y 15 de Junio 1928

Inscripta en el Registro Público de Comercio, en fecha 31 de Enero de 1923

Capital autorizado .... $ c/l 500 000 —
» suscripto y realizado .... » » 400 000 —

Balance General

Al 31 de Diciembre de 1930

Aprobado sin modificaciones, por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 18 de Abril de 1931

ACTIVO	$ o|s.	$ m|n.	$ o|s.	$ m|n.
I. Activo fijo:				
Inmuebles:				
Edificio social		2712849 41		
Muebles y útiles		60000 —		2772849 41
II Activo circulante:				
Títulos			1725 81	6682 56
III. Activo disponible:				
Caja	159 66	15105 23		
Bancos	2128 81	27807 90	2288 47	42913 13
IV. Activo exigible.				
Deudores:				
Por créditos varios	7236 47	89264 63		
Repartic. Nacionales:				
Por facturas a cobrar a varios Ministerios		60429 48		
Obligaciones a cobrar		36125 —		
Vapores:				
Por cuentas a liquidar	4784 02	79381 35		
Pasajes en suspenso	11 43	540 85	12031 92	265741 31
V. Activo transitorio:				
Adelantos para ejercicios futuros			7738 78	163157 63
VI. Activo nominal:				
No existe.				
Conversión			119832 13	
			143617 11	3251314 04
Cuentas de orden:				
Valores en depósito:				
Por cauciones del Directorio		3500 —		
» cauciones varias		6000 —		
» títulos en custodia		3500 —		
» valores varios en depós.		8123 57		
» depósito de títulos en garantía		6631 56		27805 13
			143617 11	3279149 17

PASIVO	$ o|s.	$ m|n.	$ o|s.	$ m|n.
I. Pasivo no exigible:				
Capital suscripto		400000 —		
Reserva legal		11489 73		
Reserva especial		50000 —		461489 73
II. Pasivo exigible:				
Navigazione Generale Italiana, Génova, s/cta. cte.	74230 89			
Acreedores = P/acreedores varios	52560 23	523127 39		
Acreedores hipotecarios ...		1000000 —		
Vapores:				
Por fletes a liquidar	14506 —	184071 14		
Obligaciones a pagar		303324 76		
Señas	1153 47	49982 07		
Pasajes en suspenso		5865 40		
Ley 11.283:				
Impuestos a los pasajes ...		15296 40		
Caja de previsión		7164 90		
Averías		7198 —	142450 59	2096030 06
III. Pasivo transitorio.				
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio			1166 52	135862 31
Ganancias:				
Las del ejercicio		285083 90		
Saldo ejercicio anterior ..		532 29		285616 19
Conversión				272845 75
			143617 11	3251344 04

PASIVO	$ m|n.	$ o/s	$ m|n.
Cuentas de orden:			
Depositantes de títulos y valores varios:			
Por depositantes de títulos en garantía (Directorio)	3500 —		
Por depositantes de títulos y depósitos bancarios vinculados por garantías varias	6000 —		
Por depositantes de títulos en custodia	3500 —		
Por depositantes de valores varios en custodia	8123 57		
Por depositantes de títulos (garantías de la Sociedad)	6631 56		27805 13
		143617 11	3279149 17

E. Gras, presidente.—J. Fusco, contador.—G. Spinelli, síndico.

Demostración Anual de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

		DEBE $ m|n.	HABER $ m|n.
Amortizaciones:			
Instalaciones, muebles y útiles		4619 —	
Gastos Generales:			
Honorarios, sueldos seguros, gastos manutención inmuebles, etc.		595976 30	
Intereses		113147 67	
Patentes e impuestos		50979 83	
Saldo:			
Utilidad del año	$ 285.083.90		
Más ganancia anterior	» 532.29	285616 19	
Saldo del Ejercicio anterior			532 29
Comisiones, intereses, alquileres y varias			1049806 70
		1050338 99	1050338 99

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1930.

E. Gras, presidente.—J. Fusco, contador.—G. Spinelli, síndico.

Buenos Aires, Junio 11 de 1931.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e28 sept. N.° 12.170 v28 sept.

240-435

THE ENGLISH ELECTRIC COMPANY, LIMITED

País de origen: Inglaterra.
Domicilio de la Casa Matriz: Queens House. Kingsway — Londres
Domicilio de la Sucursal: Av. Roque Sáenz Peña 547 6°. piso

Fecha de reconocimiento: Febrero 13 de 1920

Capital autorizado .... £ 5.000.000. — $ o/s 25.200.000.—
Capital subscripto y realizado » 2.647.588.— » » 13.343.834,52

La Sucursal no tiene Capital asignado.

BALANCE GENERAL
31 de Diciembre de 1930.

Nota: En virtud de que la Sociedad no ha efectuado operación alguna durante el ejercicio no se acompaña la cuenta de explotación; y como la Sucursal no tiene Capital asignado ni posee activo y pasivo alguno no se consigna ningún saldo en el Balance General de la misma al 31 de Diciembre de 1930.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1931.

por The English Electric Company Limited. William S. Bell.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1931.
Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e28 sept. N.° 12.221 v28 sept.

292/658

PARAMOUNT FILMS S. A.

Domicilio de la Sociedad Ayacucho 518 - 20
Fecha de autorización por el P. E.: 2 de Abril de 1925 y 8 de Julio de 1930
Inscripción en el R. P. de C.: 27 de Mayo de 1925 y 14 de Agosto de 1930

Capital autorizado	$ m/n	500.000.—
» suscripto	» »	500.000.—
» realizado	» »	500.000.—

BALANCE GENERAL
al 31 de Diciembre de 1930
Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria del 31 de Marzo de 1931

ACTIVO	$ m/n.	$ m/n.	$ m/n.
Activo fijo:			
Inmuebles:			
Terrenos		70360 20	
Edificios y sus accesorios	120808 99		
Menos: Amortizaciones	7837 86	112971 13	
Muebles y útiles	55799 63		
Menos: Amortizaciones	25097 55	30702 08	
Instalaciones	21670 50		
Menos: Amortizaciones	14399 03	7271 47	
Aparatos	24712 35		
Menos: Amortizaciones	1853 46	22858 89	244163 77
Activo circulante:			
Mercaderías y accesorios			17031 65
Activo disponible:			
Caja		1950 —	
Bancos		14038 24	15988 24
Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		170627 57	
Deudores en gestión		5232 50	
Compañías afiliadas y sucursales		443015 22	618875 29
Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			1244 75
Activo nominal:			
No existe.			
Cuentas de orden:			
No existen.			
			897303 70
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto		500000 —	
Reserva legal		11699 29	
Reservas facultativas:			
Previsión para deudores morosos		5232 50	516931 79
Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente			32068 42
Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar, correspondientes al ejercicio			26372 88
Ganancias:			
Saldo anterior		118266 63	
Utilidad del ejercicio 1930		203663 98	321930 61
Cuentas de orden:			
No existen.			
			897303 70

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
por el ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1930

DEBE	$ m/n.	$ m/n.
Amortizaciones:		
Edificios	4749 61	
Muebles y útiles	8292 68	
Instalaciones	1877 06	
Aparatos	1853 46	16772 81
Gastos generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, alquileres, propaganda, seguros, conservación de propiedades, de maquinarias, etc.		606995 64
Patentes e impuestos		12183 20
Saldo: Utilidad del año	203663 98	
Más: Ganancia anterior	118266 63	321930 61
		957882 86
HABER		
Saldo anterior		118266 63
Explotación de películas y venta accesorios		838521 83
Intereses, descuentos, comisiones y cambios, etc.		1094 40
		957882 86

F. G. Lange, vicepresidente. — J. Howie Brown, síndico

Buenos Aires, Mayo 2 de 1931.
Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e28 sept. N.° 12.308 v28 sept.

1028/665

CINEMA Y MUSICA S. A.

Belgrano 1612 — Buenos Aires

Fecha de autorización: 8 de Noviembre de 1928
Fecha de inscripción: 14 de Febrero de 1927

Capital autorizado	m$n	1.000.000.—
» subscripto	»	200.000.—
» realizado	»	191.000.—

BALANCE GENERAL
Al 31 de Diciembre de 1930.

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de fecha del 7 de Abril de 1931

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Activo fijo:		
Muebles y útiles		10466
Activo circulante		
Mercaderías		70871
Activo disponible:		
Caja	504 33	
Bancos	20643 86	21148
Activo exigible:		
Cuentas corrientes	108067 95	
Obligaciones a cobrar	2768 45	
Accionistas	9000 —	119836
Activo transitorio		
No existe.		
Activo nominal:		
Royalty		100000 —
Cuentas de orden:		
Acciones en garantía (del Directorio)		60000 —
		382122 60
PASIVO		
Pasivo no exigible		
Capital subscripto		200000 —
Pasivo exigible		
Cuentas corrientes		63097 33
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar	12490 40	
Operaciones pendientes	3255 58	15745 98
Ganancias:		
Saldo del ejercicio anterior	1069 20	
Utilidad del presente ejercicio	42210 09	43279 29
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		60000 —
		382122 60

Luis Kauffmann, presidente. — Alberto Franco, contador. — Marcos Satanowsky, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

GANANCIAS	$ m/n.	$ m/n
Utilidad neta del ejercicio anterior	1069 20	
Utilidad bruta del ejercicio presente	178711 27	179780
PERDIDAS		
Amortizaciones:		
Muebles y útiles $ 1.163.— Cuentas corrientes » 1.910.49 Royalty » 50.000.—	53073 49	
Gastos generales:		
Sueldos, patentes, impuestos, propaganda, publicidad, alquileres y gastos generales de administración	83427 69	136501 18
Utilidad líquida		43279 29

Luis Kauffmann, presidente. — Alberto Franco contador. — Marcos Satanowsky, síndico.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1931.
Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e28 sept. N.° 12.302 v28 sept.

21/818

New Zealand Insurance C.º Ltd.

País de origen: Nueva Zelandia

DOMICILIO: 25 DE MAYO 214 — BUENOS AIRES

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: 29 de Agosto de 1907

Fecha de inscripción en el Registro P. de Comercio: 11 de Septiembre de 1907

Ramos que explota: **Incendio, Marítimo, Accidentes del Trabajo y Accidentes Personales**

Capital autorizado y suscripto .... £ 1.500.000.—

" realizado .... " 1.500.000.—

Esta sucursal no tiene capital asignado

Cuarto **BALANCE DE SALDOS TRIMESTRAL**

Desde el 1.º de Diciembre de 1930 al 28 de Febrero de 1931

de esta Sucursal

DEBE	$ c/l
Casa Matriz	
Caja de conversión (cuenta de títulos en depósito)	501709 09
Caja y Bancos	32229 19
Propiedades inmuebles	—
Títulos de renta y valores varios	636000 —
Préstamos hipotecarios y s/ valores	—
Obligaciones a cobrar	—
Mobiliario y material	—
Diversos deudores	151187 15
Gastos de organización	—
Cuentas de orden	—
Casa Matriz (cuenta siniestros pendientes)	106674 28
	1427799 71
HABER	
Casa Matriz	180259 01
Casa Matriz (cuenta de títulos en depósito)	501709 09
Reservas	—
Casa Matriz (cuenta de títulos de renta y valores varios)	636000 —
Siniestros pendientes Incendio	61714 28
" " Marítimo	44960 —
" Acc. Personales	—
Diversos acreedores	3157 33
Cuentas de orden	—
Reserva para gastos de explotación	—
	1427799 71

ACCIDENTES	$ c/l
DEBE	
Casa Matriz	—
Caja de conversión (cuenta de títulos en depósito)	—
Caja y Bancos	121962 84
Propiedades inmuebles	
Títulos de renta y valores varios (depositados en el Banco de la Nación)	50000 —
Préstamos hipotecarios y s/ valores	—
Obligaciones a cobrar	—
Mobiliario y material	—
Diversos deudores	110667 69
Gastos de organización	—
Cuentas de Orden	—
Casa Matriz (cuenta siniestros pendientes)	213020 —
Casa Matriz (cuenta reserva Ley 9688)	357203 31
	852853 84
HABER	
Casa Matriz	227723 39
Casa Matriz (cuenta de títulos en depósito)	—
Casa Matriz (cuenta de títulos de renta y valores varios)	50000 —
Reserva Ley 9688	357203 31
Siniestros pendientes Accidentes del Trabajo	213020 —
Diversos acreedores	4907 14
Cuentas de orden	—
Reserva para gastos de explotación	—
	852853 84

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1931.

New Zealand Insurance Company Limited.

J. Russell Baker, gerente

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

Desde el 1.º de Diciembre de 1930 al 28 de Febrero de 1931

DEBE	$ c/l.	HABER	$ c/l.
INCENDIO			
Corretajes y comisiones....	20523 60	Primas	92694 71
Gastos generales	16414 37	Patentes y sellos..........	3301 35
Reaseguros locales.........	6759 87	Comisión s/ reaseguros locales	1723 87
Pérdidas (menos proporción reasegurada local)	44223 78		
	87921 62		97719 93
MARITIMO			
Corretajes y comisiones	12347 24	Primas..................	73317 12
Gastos generales	16414 37	Patentes y sellos..........	6162 90
Reaseguros locales.........	737 50	Comisión s/ reaseguros locales..................	184 38
Pérdidas (menos proporción reasegurada local)........	31185 87		
	60684 98		79664 40
ACCIDENTES DEL TRABAJO			
Corretajes y comisiones ...	93096 09	Primas..................	5 8398 58
Gastos generales	32828 73	Patentes y sellos..........	17406 85
Reaseguros locales	—	Comisión s/ reaseguros locales.........	—
Pérdidas (menos proporción reasegurada local).......	173875 35		
	299800 17		55580 4
ACCIDENTES PERSONALES			
Corretajes y comisiones....	188 87	Primas..................	926 95
Gastos generales	92 70	Patentes y sellos..........	49 85
Reaseguros locales.........	—	Comisión s/ reaseguros locales..................	—
Pérdidas (menos proporción reasegurada local).......	111 40		
	392 97		976 80

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1931

New Zealand Insurance Company Limited
J. Russell Baker, gerente

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

Desde el 1º. de Marzo de 1930 al 28 de Febrero de 1931

DEBE	c/l	HABER	$ c/l
INCENDIO			
Corretajes y comisiones....	69622 05	Primas..................	302828
Gastos generales	73175 94	Patentes y sellos..........	10313
Reaseguros locales.........	33988 02	Comisión s/ reaseguros locales..................	7821
Pérdidas (menos proporción reasegurada local).......	129530 58		
	306316 59		320963 [illegible]
MARITIMO			
Corretajes y comisiones....	40572 08	Primas..................	237860 7[illegible]
Gastos Generales.........	73175 94	Patentes y sellos..........	22248 2[illegible]
Reaseguros locales	2869 —	Comisión s/ reaseguros locales..................	371 67
Pérdidas (menos proporción reasegurada local	119727 04		
	236344 06		260480 58
ACCIDENTES DEL TRABAJO			
Corretajes y comisiones....	215075 28	Primas..................	1136037 54
Gastos generales	146351 88	Patentes y sellos..........	36988 90
Reaseguros locales	542 50	Comisión s/ reaseguros locales..................	108 50
Pérdidas (menos proporción reasegurada local........	706706 56		
	1068676 22		1173134 94
ACCIDENTES PERSONALES			
Corretajes y comisiones....	832 05	Primas..................	7637 30
Gastos generales	763 61	Patentes y sellos..........	453 45
Reaseguros locales	—	Comisión s/ reaseguros locales	—
Pérdidas (menos proporción reasegurada local.......	731 40		
	2327 06		8090 75

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1931

New Zealand Insurance Company Limited
J. Russell Baker, gerente

Buenos Aires, Abril 9 de 1931

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e28 sept. N.º 12.219 v28 sept.

1065-646

Dr. L. ZAMBELETTI, SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA

PARA LAS INDUSTRIAS Y COMER CIO DE LOS PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y SIMILARES

Pasteur 128 — Buenos Aires

Aprobada por decreto del Poder Ejecutivo de 11 de Enero de 1927
Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 6 de Junio de 1927
Capital autorizado .. .. $ m|n. 300.000.—
„ subscripto .. .. „ „ 60.000.—
„ integrado .. .. „ „ 60.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1930
Aprobado sin observaciones por la Asamblea General Ordinaria, del 27 de Marzo de 1931

ACTIVO		$ m|n.	$ m/n.	$ m/n
I. Activo fijo:				
Muebles y útiles		10650 65		
Amortizaciones anteriores	27 6 72			
Amortización del ejerc.	1973 45	4740 17	5910 48	
Máquinas		3350 —		
Amortizaciones anteriores	461 —			
Amortización del ejerc.	160 50	621 50	2728 50	
Instalaciones			1 —	8639 98
II. Activo circulante:				
Mercaderías				33827 80
III. Activo disponible:				
Caja en efectivo			828 56	
Bancos			7934 19	8762 75
IV. Activo exigible				
Deudores en cuenta corriente			26813 06	
Depósitos y garantías			840 —	27653 06
V. Activo transitorio:				
Material de propaganda				6667 50
VI. Activo nominal				
Marcas y llaves		30048 50		
Amortizaciones anteriores	18050 10			
Amortización del ejerc.	6009 70	24059 80	5988 70	
Gastos de constitución y organización		4422 50		
Amortizaciones anteriores	2653 50			
Amortización del ejerc.	884 50	3538 —	884 50	6873 20
Pérdida del ejercicio				2878 95
				95303 24
Cuentas de orden:				
Acciones en garantía				2000 —
				97303 24

PASIVO	$ m|n.
I. Pasivo no exigible:	
Capital subscripto	60000 —
II. Pasivo exigible:	
Acreedores en cuenta corriente	35103 24
III. Pasivo transitorio:	
Operaciones pendientes	200 —
	95303 24
Cuentas de orden:	
Depositantes de acciones	2000 —
	97303 24

Felipe Gottheil De Luca, presidente. — Mario Arano, director general. — V.° B.°: Dino Piazza, síndico

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
Amortizaciones:		
Muebles y útiles	1973 45	
Máquinas	160 50	
Marcas y llaves	6009 70	
Gastos de constitución y organización	884 50	9028 15
Gastos generales:		
Sueldos y comisiones	31525 75	
Intereses y descuentos	2010 85	
Gastos generales	16931 81	
Propaganda	17470 22	
Cambio	161 26	68099 89
		77128 04
HABER		
Saldo del ejercicio anterior		258 51
Mercaderías		73990 58
Pérdida del ejercicio		2878 95
		77128 04

Felipe Gottheil De Luca, presidente. — Mario Arano, director general. — V.° B.°: Dino Piazza, síndico

Informe del Síndico

Señores Accionistas:

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 362 del Código de Comercio, he examinado el inventario, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, encontrándolos en un todo conformes, por lo que aconsejo a la Asamblea su aprobación.

Buenos Aires, Marzo de 1931

Dino Piazza, síndico

Buenos Aires, Abril 27 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Eduardo Guerrico, Jefe de la** Inspección General de Justicia. e28 sept. N.° 12.192 v28 sept.

46/18

SOCIEDAD ANÓNIMA ELÉCTRICA DE SANTA CRUZ

Avenida R. Sáenz Peña 616—Buenos Aires
Aprobada por el Superior Gobierno de la Nación, el 15 de Marzo de 1920
Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 18 de Marzo de 1920
Capital autorizado .... $ m/n 112.500 —
» subscripto .... » » 79.350 —
» realizado .... » » 79.350 —

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1930

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Activo fijo:		
Propiedades	11460 56	
Maquinarias	33417 10	
Red pública	14942 42	
Medidores	2793 34	
Muebles, útiles y herramientas	3262 02	65875 44
Activo circulante:		
Materiales	3465 74	
Combustibles y lubrificantes	4259 40	7725 14
Activo disponible:		
Caja	188 25	
Banco de la Nación Argentina	8480 96	
Banco Anglo Sud Americano	8487 20	17156 41
Activo exigible:		
Cuentas corrientes	13273 09	13273 09
Activo transitorio:		
No existe		
Activo nominal:		
onservación y reparaciones	502 53	502 53
Pérdidas (Cuentas tributarias):		
Gastos generales	16255 12	
Ganancias y pérdidas	52 14	16307 26
		120839 87
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	79350 —	
Fondo de reserva	3711 17	
Fondo de previsión	6522 97	89584 14
Pasivo exigible:		
Cuentas corrientes	2093 58	
Caja de Jubilaciones y Pensiones	1083 25	
Depósitos de garantía	380 —	3556 83
Ganancias (cuentas tributarias):		
Producción energía, medidores e intereses	27698 90	27698 90
		120839 87

Serafín M. Grillo, presidente.—Carlos Arletti, director secretario—Manuel Rodríguez, gerente—Augusto S. Bruzio, síndico.

Buenos Aires, Enero 15 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto, que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.** e28 sept. N.° 12.211 v30 sept.

1307/573

SOCIEDAD ANONIMA FRANCO ARGENTINA "S. A. F. A."

COMERCIAL E INDUSTRIAL DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS

Potosí N°. 4060 — Buenos Aires

Autorizada por decretos del Poder Ejecutivo de fechas 16 de Marzo de 1928 y 29 de Octubre de 1929

Inscripta en el Registro Público de Comercio con fechas 14 de Mayo de 1928 y 2 de Enero de 1930

Capital autorizado .... $ m/n 500.000.—
» subscripto .... » » 400.000.—
» realizado .... » » 400.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1930.

Aprobado sin modificación alguna por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 16 de Marzo de 1931

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.	$ m/n.
I. Activo fijo:			
a) Propiedad Potosí 4058/62..........		303208 80	
b) Muebles y útiles..................	20027 03		
Amort anteriores .. $ 19 181.65			
Amortización actual » 844.38	20026 03	1 —	
c) Instalaciones	6265 09		
Amort. anteriores .. $ 5.381.59			
Amortización actual » 882 50	6264 09	1 —	
d) Rodado	5350 —		
Amortizaciones anteriores	5349 —	1 —	
e) Títulos y acciones		159371 33	462583 13
II. Activo circulante:			
a) Mercaderías, materias primas y productos elaborados...........		123453 82	
b) Valores fiscales..................		144 58	
c) Mercaderías en tránsito...........		25964 59	149562 99
III. Activo disponible:			
a) Caja		4870 29	
b) Bancos............................		46277 86	51148 15
IV. Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente ..			260241 21
V. Activo transitorio:			
Seguros en vigencia..............			1278 43
VI. Activo nominal:			
No existe.			
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)...............			10000 —
			934813 91
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
a) Capital subscripto..............		400000 —	
b) Fondo de reserva legal.........		20000 —	
c) Fondo de previsión.............		75000 —	
d) Fondo de adquisición nuevos laboratorios		50000 —	
e) Fondo de reserva especial para edificio........................		100000 —	645000 —
II. Pasivo exigible:			
a) Acreedores en cuenta corriente..		52650 92	
b) Operaciones en suspenso.........		919 48	53570 40
III. Pasivo transitorio:			
No existe.			
Ganancia:			
Utilidad líquida del 3er. ejercicio .		206447 31	
Saldo anterior......		19796 20	226243 51
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)........			10000 —
			934813 91

Alberto Renault, director. — Joaquín J. Vedoya, Enrique Goffre, síndicos

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	$ m/n.	$ m/n
I Amortizaciones		
Muebles y útiles	844 38	
Instalaciones	882 50	1726 88
II Gastos generales:		
Gastos generales, gastos de administración, honorarios, sueldos, propaganda, seguros, averías, bonificaciones, gratificaciones, y gastos de representación		188278 58
Deudores		1568 34
Comisiones		83532 87
Patentes e impuestos		3968 60
Saldo: Utilidad líquida del 3er ejercicio............	206447 31	
Saldo anterior	19796 20	226243 51
		505318 78
HABER		
Saldo anterior		19796 20
Mercaderías generales		469083 08
Intereses y cambios..		12405 46
Dividendos s/ títulos y acciones		4034 04
		505318 78

Alberto Renault, director. — Joaquín J. Vedoya, Enrique Goffre, síndicos

Buenos Aires, Junio 16 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e28 sept. N.° 12.179 v28 sept.

129—483.

"COARFIRE"

SOCIEDAD ANONIMA

Consorcio Argentino Financiero y de Reaseguros

Domicilio social: Maipú N°. 71 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, de fecha 9 de Junio de 1930

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 1°. de Agosto de 1930

Capital autorizado .... $ m|n. 2.000.000.—
" suscripto .... " " 2.000.000.—
" realizado .... " " 1.100.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1930

(Primer trimestre)

	ACTIVO $ m|n.	PASIVO $ m|n.
Accionistas.....................	900000 —	
Caja y Bancos....................	1205530 66	
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores diversos..........	2646905 37	
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Préstamos sobre pólizas Vida..........		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material............		
Diversos deudores................	3567623 95	
Comisiones descontadas Sección Vida..........		
Gastos de organización a amortizar..........		
Gastos de explotación	4963 73	
Siniestros.......................		
Cuentas de orden.................	35000 —	
Capital suscripto................		2000000 —
Reservas.........................		5960558 25
Beneficios asegurados Vida........		
Siniestros pendientes		
Diversos acreedores...............		315372 48
Cuenta explotación................		49142 98
Cuentas de orden..................		35000 —
	8360073 71	8360073 71

José Gamba, director delegado. — V°. B°. Rufino Hernández, síndico.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e28 sept. N.° 12.316 v30 sept.

106/2163

NOEL Y CIA. LTDA.

SOCIEDAD ARGENTINA DE DULCES Y CONSERVAS

Patricios 1750—Buenos Aires
Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación el 4 de Octubre de 1920
Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 30 de Diciembre de 1920
Capital:

Autorizado	$ m/n 8.436.363.64
Subscripto	» » 8.436.363.64
Realizado	» » 7.551.593 64

BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 1930
Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria realizada el 15 de Octubre de 1930

ACTIVO	$ m/n.	Parciales $ m/n.	Totales por Capítulos $ m/n.
I. Activo fijo:			
Inmuebles	3328235 90		
Amortizaciones	215000 —	5118235 90	
Máquinas	1671723 46		
Amortizaciones	623739 66	1.047983 80	
Instalaciones y mejoras	50116 56		
Amortizaciones	34295 69	15820 87	
Muebles y útiles	201479 02		
Amortizaciones	29787 40	174691 62	
Explotaciones agrícolas (Invers)		301247 66	4652979 85
II Activo circulante:			
Materias primas, envases, productos en elaboración y elaborados, etc			1082499 11
III Activo disponible:			
Caja		13116 94	
Bancos		65706 09	78823 03
IV. Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		1838292 74	
Proveedores y cts. personales		138795 23	
Obligaciones a cobrar		55122 12	
Accionistas		884770 —	
		2906980 09	
Menos: Reserva para futuros quebrantos		50000 —	2856980 09
V. Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros		70008 40	
Dividendo provisorio sobre las acciones preferidas	128863 63		
Diferencia de cambio	11149 50	140013 13	
Explotaciones agrícolas (Gastos a liquidar por cosechas)		103739 81	313761 34
VI Activo nominal:			
Llave: No amortizado		400000	
Marcas registradas	603027 76		
Amortizaciones	278027 76	325000 —	
Gastos ampl. Capital	415907 98		
Amortizaciones	166363 20	249544 78	974544 78
			9959588 20
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (Los Directores y Gerentes de Sucursales)			88400 —
			10047988 20
PASIVO			
I Pasivo no exigible:			
Capital subscripto 50000 acciones de $ m/n 100.-c/u	5000000 —		
300.000 acciones preferidas de £ 1. o. o. c/u. $ o/s 1.512.000.—	3436363 64	8436363 64	
Fondo de reserva		80829 12	
Fondo de previsión especial		100000 —	8617192 76
II Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente		355662 56	
Obligaciones a pagar		203875 35	559537 91
Transporte			9176730 67

PASIVO	Parciales $ m/n.	Totales por capítulos $ m/n
Transporte		9176730 67
III Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio terminado	31552 13	
Dividendos a pagar no cobrados por los accionistas	8411 —	
Explotaciones agrícolas	9852 19	49815 32
Ganancias:		
Saldo del ejercicio anterior	9897 69	
Utilidad del año, según cuenta	723144 52	733042 21
		9959588 20
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Los Directores y Gerentes de Sucursales)		88400 —
		10047988 20

D. Bayón, vicepresidente. — Martín Noel, director. — M. Marrondo, contador. — John A. Mc Glashan, síndico suplente

PERDIDAS Y GANANCIAS

Demostración del ejercicicio terminado el 31 de Julio de 1930

DEBE	$ m/n	$ m/n
Amortizaciones:		
Máquinas	86794 98	
Muebles y útiles	29787 40	
Instalaciones y mejoras	4604 15	
Marcas registradas	30000 —	
Inmuebles	30000 —	
Gastos ampliación capital	83181 60	264468 08
Deudores:		
Incobrables	88913 30	
Dudosos	61836 48	150749 78
Gastos generales:		
Honorarios síndico	5000 —	
Diferencias de cambio y varias cuentas	55170 78	
Suedos, seguros, intereses, propaganda, impuestos, patentes y varios	971608 05	1031778 83
Ganancia:		
Utilidad del año	723144 52	
Saldo del ejercicio anterior	9897 69	733042 21
		2180038 88
HABER		
Saldo del ejercicio anterior		9897 69
Utilidad de las ventas		2117304 26
Cuentas recuperadas		10354 97
Intereses y descuentos		42481 96
		2180038 88

D. Bayón, vicepresidente. — Martín Noel, director. — M. Marrondo, contador. — Johon A. Mc Glashan, síndico suplente

Buenos Aires Mayo 2 de 1931

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e28 sept. N.° 12.193 v28 sept.

1142/1079

PINI HERMANOS Y CIA. LIMITADA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Pte. Luis Sáenz Peña N.° 1074 — Buenos Aires
Autorizada por el Superior Gobierno por Decreto 6 de Febrero 1924
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, 4 de Abril de 1924

Capital autorizado .... m$n 3 000.000.—
» suscripto .... » 2 665 000.—
» realizado .... » 2.665.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1930
Ejercicio 7.°

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria del 29 de Abril de 1931

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.	$ m|n.
I. Activo fijo:			
Inmuebles		1782435 72	
Títulos y acciones de otras sociedades		475215 25	
Muebles y útiles	892 16		
Amortización	891 16	1 —	
Maquinarias y accesorios	2875 10		
Amortización	2874 10	1 —	
Servicio de rodados	451 —		
Amortización	450 —	1 —	2257653 97
II Activo circulante:			
Mercaderías y materias primas, según inventario			592622 92
III. Activo disponible			
Caja (efectivo)		15599 83	
Bancos		16582 64	32182 47
IV. Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		1308859 72	
Sucursales y agencias		153142 65	1462002 37
V. Activo transitorio			
Seguros			5684 20
VI Activo nominal:			
Llave de negocio		450000 —	
Amortización ejercicios anteriores	112500 —		
Amortización de este ejercicio	22500 —	135000 —	315000 —
Cuentas de orden:			
Valores en garantía (Directorio)			14000 —
			4679145 93
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto		2665000 —	
Reserva legal		54449 57	
Fondo de previsión		350000 —	3069449 57
II. Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente		86995 58	
Obligaciones a pagar		52948 20	
Depósitos por cuenta terceros		293280 43	
Sociedad Ganadera «Angel Pini»		548790 21	
Bancos		135002 33	1117016 75
III. Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar			167599 38
Ganancias y pérdidas:			
Saldo anterior		3153 53	
Utilidades de este ejercicio		307926 70	311080 23
Cuentas de orden:			
Depositantes valores (Directorio)			14000 —
			4679145 93

Hermenegildo Pini, presidente. — Alberto E. Pini, gerente. — Dr. Aldo S. Pini, tesorero-secretario. — Pilade Maderna, contador. — V°. B°. Dr. M. Alvarez Comas, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Séptimo ejercicio terminado el día 31 de Diciembre de 1930.

DEBE	$ m|n.	$ m/n.
Amortizaciones:		
Muebles y útiles	891 16	
Maquinarias y accesorios	2874 10	
Servicio de rodados	450 —	
Llave del negocio	22500 —	26715 26
Gastos generales:		
Sueldos, publicidad y seguros	685067 14	
Malos créditos del ejercicio	113088 75	
Comisiones, intereses y descuentos	377919 12	1176075 01
Utilidades:		
De este ejercicio	307926 70	
Saldo anterior	3153 53	311080 23
		1513870 50

HABER	$ m/n	$ m/n
Saldo anterior		3153 53
Créditos morosos realizados	3455 63	
Mercaderías	1379938 88	
Alquileres y arrendamientos	91964 85	
Dividendos de títulos y acciones	25353 44	
Otros beneficios	10004 17	1510716 97
		1513870 50

Hermenegildo Pini, presidente. — Alberto E. Pini, gerente. — Dr. Aldo S. Pini, tesorero-secretario. — Pilade Maderna, contador. — V°. B°. Dr. M. Alvarez Comas, síndico.

Buenos Aires, Junio 17 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e28 sept. N.° 12.188 v28 sept.

1?/2459

EL HOGAR PROPIO

BANCO DE CREDITO REAL Y DE EDIFICACION

SOCIEDAD ANONIMA

Autorizada por el Superior Gobierno, según Decretos de fechas 24 de Febrero de 1910, 4 de Septiembre de 1911, 10 de Agosto de 1915, 18 de Enero de 1924 y 26 de Septiembre de 1927
Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 25 de Abril de 1910, 7 de Mayo de 1912, 27 de Octubre de 1915, 2 de Mayo de 1924 y 28 de Noviembre de 1927

Capital inicial .... $ m/n 1.000.000 —
» emitido y autorizado .... » » 4.000.000 —
» subscripto .... » » 2.398.100 —
» realizado .... » » 2 398.100 —
Fondo de reserva .... » » 142.864 94

BALANCE MENSUAL DE SALDOS AL 31 DE OCTUBRE DE 1930

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Caja		
Efectivo	11968 22	
Depositado en otros Bancos	75739 12	85707 34
Descuentos y efectos a cobrar		1275 67
Adelantos		3679 92
Deudores hipotecarios		3787473 86
Inmuebles		379612 97
Muebles y útiles		13977 09
Acciones A y B de préstamos hipotecarios		510657 90
Ganancias y Pérdidas:		
Gastos generales, de propaganda, de propiedades del Banco, impuestos y patentes, honorarios de arquitecto, comisiones de agentes, intereses activos y aportes a la Caja Nacional de Jubilaciones Bancarias		12203 11
Cuentas de orden		
Depósitos de acciones en garantía (del Directorio)	200000 —	
id de títulos en custodia	885560 —	1085560 —
		5880207 86
PASIVO		
Capital subscripto		2398100 —
Fondo de reserva		142864 94
Obligaciones a pagar		385413 87
Cuentas corrientes		99833 84
Depositantes en Caja de Ahorros		177994 79
Depósitos a plazos		445591 55
Dividendos a pagar		99729 60
Cuotas a pagar sobre construcciones		20300 —
Amortizaciones extraordinarias s/préstamos hipotecarios		24800 —
Capital de acciones Ordinarias A y B de préstamos hipotecarios		931000 —
Ganancias y Pérdidas:		
Intereses, comisiones, alquileres, multas y derechos de transferencias	37307 42	
Saldo de utilidades 20° ejercicio	2556 33	39863 75
Otras cuentas		29156 02
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía del Directorio	200000 —	
» de títulos en custodia	885560 —	1085560 —
		5880207 86

Francisco B. Serp, presidente. — J. C. Paladino, gerente. — Luis Salotti, tesorero. — J. A. Lapadula, contador. — V° B° Martín Estebarena, síndico.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — V Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e28 sept. N.° 12.210 v28 sept.

397/591

SOCIEDAD ANONIMA "CAFE PAULISTA"

Sede social — 1538 Tacuarí 1560

Autorizada por el Poder Ejecutivo, en fecha 18 de Enero de 1912
Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 9 de Marzo de 19.2

Capital:
Autorizado........................ $ m/n 2.000.000.—
Subscripto........................ » » 1.000.000.—
Realizado........................ » » 1.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1930

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria, de fecha 20 de Marzo de 1931

ACTIVO		$ m/n.	$ m/n.	$ m/n.
I Activo fijo:				
Inmuebles y accesorios			646866 97	
Maquinarias Casa Central, Sucursales y depósitos..............	637717 49			
Adquisiciones del año......	11696 77	649414 26		
Amortizaciones reserva anterior	314923 35			
Amortizaciones del año....	32470 71	347394 06	302020 20	
Muebles y útiles Casa Central, Sucursales y depósitos............	293393 38			
Adquisiciones del año.....	28045 86	321439 24		
Amortizaciones reservas anterior..................	272736 86			
Amortizaciones del año...	48701 38	321438 24	1 —	
Animales de trabajo y vehículos	55312 98			
Adquisiciones del año.....	12389 01	67701 99		
Amortizaciones reserva anterior..................	55311 98			
Amortizaciones del año ...	12389 01	67700 99	1 —	
Instalaciones Casa Central, Sucursales y depósitos.	384442 28			
Adquisiciones del año.....	23258 76	407701 04		
Amortizaciones reserva anterior..................	373938 10			
Amortizaciones del año ...	33761 94	407700 04	1 —	948890 17
II. Activo circulante				
Existencias en materias primas y productos elaborados				693185 21
III. Activo disponible:				
Caja...........................			4092 47	
Remesas de Sucursales y dptos. en viaje............................			10695 34	
Bancos............................			184697 79	
Cheques y giros bancarios.............			1300 84	200786 44
IV Activo exigible:				
Deudores en cuenta corriente........			782657 09	
Cuentas personales y empleados.......			103396 74	
Obligaciones a cobrar			12314 94	
Depósitos en garantía............			3974 11	
Deudores morosos en gestión			57059 73	
			959402 61	
Menos: Reserva para cuentas dudosas.			57935 03	901467 58
V. Activo transitorio:				
Adelantos para ejercicios futuros......				24898 03
VI Activo nominal:				
No existe				
				2769227 43
Cuentas de orden:				
Obligaciones de terceros descontadas..			50469 91	
Depósito de acciones en garantía (Del Directorio)........................			40000 —	90469 91
				2859697 34

PASIVO	$ m/n.	$ m/n.
PASIVO		
I Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado...........................	1000000 —	
Fondo de reserva legal	132689 80	1132689 80
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente....................	337570 08	
Cuentas personales y empleados....................	74939 77	
Garantías, fianzas, depósitos de empleados............	126290 77	
Hipoteca Tacuarí 1538/60 — Bco. Hipot. Nacional...	283913 68	
Obligaciones a pagar...........................	617110 62	1339814 92
III Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		59764 47
Ganancias:		
Saldo según cuenta..............................		236958 24
		2769227 43
Cuentas de orden:		
Documentos con firmas de terceros..................	50469 91	
Depositantes de acciones en garantía (Los Directores)	40000 —	90469 91
		2859697 34

Alberto Alves de Lima, vicepresidente. — Luis da Rocha e Silva, secretario. — Andrés R. Pedroni, contador. — V.° B.° William S. Bell, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	$ m/n.	$ m/n
Amortizaciones:		
Maquinarias de C. Central, Suc. y deptos..........	32470 71	
Muebles y útiles C. Central » » »	48701 38	
Animales de trabajos y vehículos................	12389 01	
Instalaiones fábrica, Casa Central, Scu. y deptos.....	33761 94	127323 04
Reserva para cuentas dudosas..........................		80014 82
Cuenta ejercicios anteriores..........................		42460 62
Gastos generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, alquileres, propaganda. seguros, conservación de propiedades e instalaciones, franqueo, telegrama teléfono papelería, articulos escritorio, fletes, acarreos y varios..........................		558246 53
Intereses y comisiones..........................		135644 09
Patentes e impuestos (Casa Central)............		9548 23
Saldo utilidades del año	235437 27	
» » » » (1929)..........................	1520 97	236958 24
		1190195 57
HABER		
Saldo del año 1929		1520 97
Mercadería, Sucursales y depósitos..................		1118019 70
Diferencias de cambio..........................		5632 34
Locales realquilados..........................		65022 56
		1190195 57

Alberto Alves de Lima, vicepresidente. — Luis da Rocha e Silva, secretario. — Andrés R. Pedroni, contador. — V.° B.° William S. Bell, síndico.

Buenos Aires, Junio 11 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e28 sept. N.° 12.162 v28 sept.

1i/2 32

COMPAÑIA HIDRO ELECTRICA DE TUCUMAN

Sociedad Anónima

Avenida Roque Sáenz Peña 680.

Autorizada por decreto del Superior Gobierno Nacional, el 28 de Julio de 1910.

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 1.° de Octubre de 1910.

Capital autorizado .... o$s 2.000.000.—
» suscripto .... » 1.555.000.—
» realizado .... » 1.555.000.—

BALANCE DE SALDOS, CORRESPONDIENTE AL 1er. TRIMESTRE TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1930

ACTIVO	$ m/n	m/n
Activo fijo:		
Inmuebles	467004 22	
Usina Hidro-Eléctrica	2941697 29	
Redes	1129240 86	
Inversiones varias	466304 58	
Muebles y enseres	175 —	
Utiles y herramientas	39789 42	
Trabajos terminados y en curso de ejecución	197181 66	5241393 03
Activo circulante:		
Almacén		212285 52
Activo disponible:		
Bancos		8357 55
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	600860 50	
Consumidores	137112 03	
Obligaciones a cobrar	716539 03	1454511 56
Activo nominal:		
Concesiones		545°31 88
Activo transitorio:		
Partidas en suspenso		63535 22
Pérdidas:		
Gastos de explotación, intereses deudores y varios		83991 21
		7609905 97
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		159090 91
		7768996 88
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital subscripto (o$s. 1 555.000 —)	3584090 90	
Fondo de renovación s/inmuebles, maquinarias, redes, etc.	2093473 39	
Reservas para accidentes y seguros	4490 20	
Reservas varias:		
Merma inventario $ m/n 265.83		
Cuentas incobrables » » 1.152.48	1418 31	5683472 80
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	95229 91	
Debentures 5 % (£ 155 800. -)	1555589 56	1650819 47
Pasivo transitorio:		
Partidas en suspenso		569 5 78
Ganancias:		
Saldo ejercicio anterior	12433 93	
Productos de explotación, intereses, acreedores y varios	256263 99	268697 92
		7609905 97
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		159090 91
		7768996 88

M. Herlitzka, presidente. — W. . Reece, director. — H. N. Stark, síndico.

Buenos Aires, Abril 7 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e28 sept. N.° 12.206 v30 sept.

666—410.

Compañía de Agencias Navieras Norte Americanas

MOORE Y MC. CORMACK, SOCIEDAD ANONIMA

25 de Mayo 489

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: 7 de Julio de 1926

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 3 de Noviembre de 192

Capital autorizado .... $ m/n 100.000.—
» subscripto .... » » 20.000.—
« realizado .... » » 20.000.—

BALANCE GENERAL

al 31 de Diciembre de 1930

Aprobado sin modificación en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 23 de Febrero de 1931

ACTIVO	$ m/n.	Parciales $ m/n.	Totales por Capítulos $ m/n.
I. Activo fijo:			
Muebles y útiles		10336 10	
Menos Amortización anterior	3078 35		
Amortización del ejercicio	1053 61	4111 96	6224 14
II. Activo circulante:			
Títulos al precio de costo			300 —
III. Activo disponible:			
Caja		209 75	
Bancos		6203 35	6413 10
IV. Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente			12786 96
V. Activo transitorio:			
Cuenta pendiente		3262 70	
Fianza Aduana		6832 —	10094 70
VI. Activo nominal:			
Gastos formación		3503 40	
Menos: Amortización anterior	2102 04		
Amortización del ejercicio	700 68	2802 72	700 68
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (del Directorio)		5000 —	
National City Banck of New York: Depósito cuenta averías gruesas		13174 31	18174 31
			54693 89
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto		20000 —	
Reserva legal		1164 02	
Reserva para cuenta pendiente		3262 70	24426 62
II. Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente			193 62
III. Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar			617 45
Ganancias:			
Saldo anterior		48615 01	
Menos: Pérdida del año		37333 22	11281 79
			36519 58
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		5000 —	
Depositantes Cuenta averías gruesas		13174 31	18174 31
			54693 89

Máximo E. Brosig, presidente — V° B°. William S. Bell, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Correspondiente al 4°. Ejercicio, terminado al 31 de Diciembre de 1930

DEBE	$ m/n.	$ m/n.
Saldo anterior		
Amortizaciones:		
Muebles y útiles 10 % anual	1033 61	
Gastos de formación 20 »	700 68	1734 29
Gastos generales:		
Sueldos, viáticos, papelería, alquileres, teléfonos, cables, correos, seguros y varios		51700 41
Reserva para cuenta pendiente		3262 70
Patentes e impuestos		500 —
Saldo anterior	48615 01	
Menos. Pérdida del año	37333 22	11281 79
		68479 19
HABER		
Saldo anterior		48315 01
Explotación		19196 78
Intereses y descuentos		637 40
		68479 19

Máximo E. Brosig, presidente. — V°. B°. William S. Bell, síndico.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e28 sept. N.° 12.140 v28 sept.

104-1137

"LA REASEGURADORA ARGENTINA" S. A.

Domicilio legal: Av. Leandro N. Alem No. 1?8.

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, con fecha 3 de Setiembre de 1923 e inscripta en el R. P. de Comercio el 3 de Diciembre de 1923.

Capital Autorizado .... $ m/l 2 600.000 —
» Suscripto .... » 1.300.000 —
» Integrado .... » 260.000 —

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE

Aprobado sin modificaciones en la Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de Abril de 1931.

ACTIVO	$ c-l	$ c-l
Accionistas:		
Por las acciones pendientes de integración		1040000 —
Caja:		
Dinero efectivo		461 76
Bancos:		
Banco Germánico de la América del Sud, Bs. Aires	193965 25	
» de la Nación Argentina » »	40929 87	
» The First National Bank of Boston » »	31305 29	
» Nuevo Italiano » »	3075 41	
» Alemán Transatlántico » »	70110 37	
» » » Montevideo	10703 88	
» Germánico de la Amer. del Sud Valparaíso	206 38	350299 45
Títulos de renta:		
Crédito Argentino Interno 1922 Nom. $ m/n. 150000.		141755 —
Préstamos hipotecarios:		
Inversiones de la Sociedad con garantía hipotecaria de primer grado		270000 —
Mobiliario y material		1 —
Deudores varios		43850 63
Compañías cedentes		249665 21
Intereses vencidos		2791 09
Cuentas de orden		190000 —
		2291824 14

PASIVO	$ c-l	$ c-l
Capital subscripto		1300000 —
Reservas técnicas:		
Sección Incendios	170830 85	
» Marítimos	25183 52	196014 37
Reserva legal		4415 15
Reserva social		15654 48
Reserva especial		90000 —
Siniestros pendientes:		
Sección Incendios	54000 —	
» Marítimos	17000 —	71000 —
Acreedores varios		84777 51
Compañías retrocesionarias		274202 34
Cuentas de orden		190000 —
Ganancias y pérdidas:		
Saldo ejercicio 1929	13289 30	
Ganancias del presente ejercicio	52471 01	65760 31
		2 [illegible] 824 14

Buenos Aires, 26 de Marzo de 1931.

Dr. Carlos Meyer Pellegrini, presidente. — G. Kobelt, gerente general. — Revisado: Dr. C. Ernesto Niebuhr Contador Público Nacional. — Fernando Eilerhorst, síndico.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

al 31 de Diciembre de 1930.

PERDIDAS	$ m/n	$ m/n
SECCION INCENDIOS:		
Siniestros pagados	63?047 48	
Menos lo recuperado	378?87 46	251959 97
Siniestros pendientes		54000 —
Reaseguros cedidos		713803 18
Reserva de riesgos en curso		118475 93
» » Primas para los ejercicios futuros		52354 92
Gastos de explotación		175187 79
Impuestos y contribuciones		24158 46
Saldo que pasa a la cuenta Administración		8554 62
		1398494 87
Sección Marítimos:		
Siniestros pagados	186757 91	
Menos lo recuperado	147139 67	39618 24
Siniestros pendientes		17000 —
Reaseguros cedidos		230238 78
Reserva de riesgos en curso		25183 52
Gastos de explotación		15187 69
Impuestos y contribuciones		11876 52
Saldo que pasa a la cuenta Administración		12651 31
		351756 06
Administración:		
Gastos generales		9350 49
Impuestos y contribuciones		6010 21
Utilidades:		
Saldo del año 1929	13289 30	
Utilidad producida en el ejercicio 1930	52471 01	65760 31
		81121 01

GANANCIAS	$ m/n	$ m/n
SECCION INCENDIOS:		
Primas del ejercicio		1124637 66
Siniestros pendientes del ejercicio anterior		62000 —
Reserva de riesgos en curso » »		169859 07
» » Primas para los ejercicios futuros del ejercicio anterior		41998 14
		1398494 87
Sección Marítimos:		
Primas del ejercicio		302191 68
Siniestros pendientes del ejercicio anterior		21000 —
Reserva de riesgos en curso del ejercicio anterior		28564 38
		351756 06
Administración:		
Saldo del ejercicio anterior		13289 30
» transferido de la Sección Incendios		8554 62
» » » » » Marítimos		12651 31
Intereses		46625 78
		81121 01

Buenos Aires, 26 de Marzo de 1931.

Dr. Carlos Meyer Pellegrini, presidente. — G. Kobelt, gerente general. — Revisado: Dr. C. Ernesto Niebuhr Contador Público Nacional. — Fernando Eilerhorst, síndico.

Buenos Aires, Junio 16 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e28 sept. N.° 12.184 v28 sept.

1088-429

METROPOLITAN - VICKERS ELECTRICAL EXPORT Co. LTD.

Domicilio de la Casa Matriz: Manchester, Inglaterra

Domicilio de la Sucursal: Calle Avenida de Mayo 580 — Buenos Aires

Fecha de autorización por el Juez de Comercio: 4 de Noviembre de 1921
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 29 de Noviembre de 1921

Capital de la Casa Matriz:

Autorizado	£ 6. 395.000. 0. 0d.
Suscripto	„ 2. 395.000. 0. 0d.
Realizado	„ 2. 395.000. 0. 0d.

Capital asignado a esta Sucursal (£2.500. 0. 0d. — $ 28.636.36)

BALANCE GENERAL DE LA SUCURSAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1930

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.
I. Activo fijo:		
Muebles y útiles	1 —	
Instalaciones	1 —	2 —
II. Activo circulante:		
No existe.		
III. Activo disponible:		
Caja	500 —	
Bancos	8091 68	8591 68
IV. Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	15880 81	
Documentos a cobrar	976 —	
Depósitos en garantía	760 21	17617 02
V. Activo transitorio:		
Adelantos para ejercicios futuros	9299 02	9299 02
VI. Activo nominal:		
No existe.		
Cuentas de orden:		
Consignaciones recibidas	79317 95	79317 95
		114827 67
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital asignado	28 36 36	28636 36
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	6873 36	6873 36
III. Pasivo transitorio:		
No existe.		
Cuentas de orden:		
Comitentes de efectos en consignación	79317 95	79317 95
		114827 67

Buenos Aires, Febrero 26 de 1931
R. G. Parrott, gerente

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE EXPLOTACION

AL 31 DE OCTUBRE DE 1930

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
Saldo anterior		
Gastos generales:		
Sueldos, jornales, alquileres, propaganda, seguros y varios	66146 96	
Comisiones	1431 35	
Patentes e impuestos	693 60	
HABER		
Saldo anterior		
Mercaderías		15817 56
Intereses		16 05
Saldo transferido a Casa Matriz		52738 30
	68571 91	68571 91

Buenos Aires, Febrero 26 de 1931

R. G. Parrott, gerente

Buenos Aires, Marzo 24 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e28 sept. N.° 12.158 v28 sept.

60-497

"LA IBERO PLATENSE"

HIPOTECARIA, SEGUROS Y MERCANTIL, SOCIEDAD ANONIMA

MAIPU 231 — BUENOS AIRES

Autorizada por decreto del Superior Gobierno de la Nación, de 7 de Enero de 1911
Inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 8 de Febrero de 1911

(Ramos en que opera: Hipotecas y Seguros c|. Incendio)

Capital:

Autorizado	$ 10.000.000.—
Suscripto y realizado	„ 4.000.000.—
Reservas	„ 1.155.460.20

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1930

20.° Ejercicio

Aprobado sin modificación en la Asamblea General Ordinaria, efectuada, el día 14 de Febrero de 1931

ACTIVO	$ m|n	$ m|n	$ m n
Accionistas			
Caja: Efectivo	1029 70		
Sellos	434 30	1464 —	
Banco de Galicia y Buenos Aires cuenta N.° 2	2092 56		
Banco de la Provincia de Buenos Aires	113 42		
Banco Español del Río de la Plata cta. Giros	1490 17	3696 15	5160 15
Propiedades inmuebles:			
Terrenos, Mira Mar, 1 lote	100 —		
» Quequèn, manzanas 161 y165	18000 —		
» Diamante y Caraza, 225 lotes	39695 65		
» Quilmes, 2 lotes	200 —		
» Matanza, 3 lotes	300 —		
» Muñiz, 19 lotes	1500 —		
» Villars, 152 lotes	4568 —		
» Villa Calzada, 29 lotes	4500 —		
» » Higueritas, 1 lote	50 —		
» San Rafael, 2500 hectáreas	400 —		
» Necochea, quintas 157 y 167	3500 —		
» San Martín, 12 lotes	3600 —		
» Florida, 3 lotes	2500 —	78913 65	
Casas Capital, Mercedes 4539	20000 —		
» » Habana 3570	20000 —		
» » Mercedes 4523	13000 —		
» » Capdevila 3395/99	20066 67		
» Ciudadela, Santamarina s/n.	12000 —		
» » » 3.a	10000 —		
» Temperley, Gral. Guido 925	1800 —		
» Ramos Mejía, Monteagudo 21.	35000		
» Flor. Varela, J. Vázquez 51	15000 —		
» » » 25 de Mayo s/n.	8000 —	171066 67	249980 32
Títulos de renta			
Préstamos hipotecarios		5499968 2[illegible]	
Propiedades vendidas a plazos		491047 4[illegible]	5991015 69
Valores diversos			
Préstamos sobre valores			
Mobiliario y material			2187 35
Obligaciones a cobrar			
Sucursales y agencias			
Deudores por premios			39667 49
Compañías reaseguradoras			1526 80
Compradores de terrenos			166454 70
Deudores varios			950 —
			6456942 50
Cuentas de orden			96980 73
			6553923 23
PASIVO			
Capital suscripto y realizado			4000000 —
Reservas legales		380267 90	
Reservas extraordinarias		559236 97	
Reservas técnicas (Riesgos en curso proporcional para los 6 próximos ejercicios, según detalle en la cuenta Ganancias y Pérdidas)		80477 94	
Reservas para gastos de explotación		10000 —	
Reservas facultativas (para bienes raíces)		135477 39	
Reservas facultativas (riesgos sección Seguros)		40000 —	1155460 20
Siniestros pendientes			10000 —
Compañías reaseguradoras		3934 85	
Reservas compañías reasesguradoras		70854 06	74788 91
Sucursales y agencias			
Dividendos pendientes			6939 —
Acreedores varios: exigibles		155500 96	
Acreedores varios: no exigibles		162692 27	318193 23
Préstamos para edificación (a entregar)			28376 50
Banco Hipotecario Nacional		18236 92	
Banco de Galicia y Buenos Aires		565 31	
Banco Español del Río de la Plata		6646 72	
Banco de la Nación Argentina		2158 36	27607 31
Intereses para próximos ejercicios			65918 46
Gastos a pagar ejercicio 1930			16775 09
			5774058 70
Saldo de utilidades			682883 80
			6456946 50
Cuentas de orden			96980 73
			6553923 23

Benito Sánchez, presidente. — José Rego Ruiz, director general. — **Manuel C. Evers, contador. — Silverio Vegega, contador revisor de contabilidades — José Morante, síndico**

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1930

DEBE	$ m/n	$ m/n
SECCION SEGUROS DE INCENDIO:		
Siniestros pagados	137328 49	
Menos porción reasegurada	89759 47	47569 02
Premios de reaseguros cedidos		180064 36
Premios de anulaciones y estornos		2704 81
Impuestos y contribuciones		8999 57
Gastos de explotación		84701 33
Siniestros pendientes		10000 —
Reserva extraordinaria (riesgos en curso)		40000 —
Reservas técnicas (riesgos en curso)		
Parte proporcional sobre los premios brutos sin deducción alguna por gastos de adquisición, comisiones, etc.:		
Riesgos del año 1931 (21.° ejercicio)	43864 61	
,, ,, ,, 1932 (22.° ,,	14768 —	
,, ,, ,, 1933 (23.° ,,	12046 97	
,, ,, ,, 1934 (24.° ,,	7252 83	
,, ,, ,, 1935 (25.° ,,	2542 24	
,, ,, ,, 1936 (26.° ,,	3 29	80477 94
Reserva gastos de explotación		10000 —
Saldo que pasa a la cuenta administración		66391 64
		530908 67
ADMINISTRACION:		
Intereses		19000 03
Asuntos legales		5134 95
Comisiones y corretajes		8309 55
Gastos generales		55455 33
Administración de propiedades		8263 15
Refacción, conservación y gastos venta de propiedades.		10878 97
Gratificaciones		4560 —
Amortizaciones y quebrantos		3943 91
Saldo de utilidades		682883 80
		798429 69

HABER		
SECCION SEGUROS DE INCENDIO:		
Premios del ejercicio		342007 15
Siniestros pendientes del ejercicio anterior		35000 —
Reservas riesgos en curso del ejercicio anterior		98966 41
Reserva extraordinaria (Riesgos en curso)		40000 —
Reservas gastos de explotación		10000 —
Intereses		4935 11
		530908 67
ADMINISTRACION:		
Transferido de la sección Seguros		66391 64
Intereses		601459 27
Alquileres		12367 84
Bienes raíces (Diferencia en lo vendido, entre el valor de inventario y el precio de venta)		33580 47
Otras utilidades		84630 47
		798429 69

Nota: — Este balance ha sido visado por el Inspector, doctor A. J. Rosso.

Benito Sánchez, presidente. — José Rego Ruiz, director general. — Manuel C. Evers, contador. — Silverio Vegega, contador revisor de contabilidade. — José Morante, síndico

Buenos Aires, Junio 11 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e28 sept. N.° 12.153 v28 sept.

79/883

"LA BALOISE" COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

DOMICILIO: AVENIDA DE MAYO 605 — BUENOS AIRES

País de origen: Suiza

Fecha de autorización por el P. E.: 5 de Noviembre de 1920

Fecha de inscripción en el R. P. de C.: Junio 10 de 1921 y 12 de Febrero de 1931

RAMOS EN QUE OPERA: SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Capital Casa Matriz:

Autorizado	Frs. Suizos	16.000.000.—
Suscripto	» »	16.000.000.—
Realizado	» »	4.000.000.—

Capital asignado a esta Agencia: ninguno

Balance Trimestral de Saldos

desde el 1o. de Enero hasta el 31 de Marzo de 1931
(1er. Trimestre) 63.° Ejercicio

DEBE	$ m/n	$ m/n
Casa Matriz		
Caja de Conversión (Cuenta de títulos en depósito)	300000 —	
Caja y Bancos	18715 10	
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores	23170 79	
Gastos de organización		
Cuentas de orden		
Siniestros en liquidación	6000 —	
HABER		
Casa Matriz		41885 89
» » (Cuenta de títulos en depósito)		300000 —
Reservas		
Diversos acreedores		
Cuentas de orden		
Siniestros pendientes		6000 —
	347885 89	347885 89

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

DEBE	$ m/n	$ m/n
Corretajes y comisiones	15438 72	
Gastos generales	18213 50	
Siniestros	279 3 87	
Reaseguros locales pasivos	88 1 06	
Impuestos internos	91 82	
Saldo	10598 09	
HABER		
Primas		77778 29
Patentes y sellos		1610 55
Comisiones s/reaseg. locales pasivos		1778 22
	81167 06	?1167 06

Buenos Aires, Marzo 31 de 1931.

"LA BALOISE" **Compañía de seguros contra Incendios**

Alberto C. H. Bodmer, apoderado general para la República Argentina

Buenos Aires, Junio 10 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e28 sept. N.° 12.157 v28 sept.

501.554

WILL L. SMITH INCORPORATED

Domicilio de la Casa Matriz: Broadway 350—Nueva York EE. UU. de N. A
Domicilio de la Sucursal: Pte. L. Sáenz Peña 443/47. Buenos Aires
Fecha de autorización por el P. E., 30 de Octubre de 1922.
Inscripción en el R. P. de C., 26 de Enero de 1923.
Capital Casa Matriz:
Autorizado 3.000 acciones sin valor nominal.
Suscripto y realizado 2.347 acciones con valor declarado de .... $ o/amer. 75.941.35
Capital de la Sucursal: No tiene

BALANCE GENERAL DE LA SUCURSAL
Al 31 de Diciembre de 1930

ACTIVO	$ m/n	$ m/n.	$ m/n.
Activo fijo:			
Maquinarias	2651 58		
Menos: Amortizaciones	1325 79	1325 79	
Muebles y útiles	49176 91		
Menos: Amortizaciones	43529 80	5647 11	6972 90
Activo circulante:			
Mercaderías (menos reservas)		282804 78	
Diversos títulos, acciones de otras Sociedades		287 70	
Acciones depositadas en garantía Banco Boston		197577 61	480670 09
Activo disponible:			
Caja		1150 —	
Bancos		11200 08	12350 08
Activo exigible:			
Deudores en cuentas corrientes (menos reservas)		215245 59	
Documentos a cobrar		23177 51	238423 10
Activo transitorio:			
Cuentas en suspenso		19877 41	
Adelantos para ejercicios futuros		3538 09	
Fletes y derechos s/stock consig.		37636 81	61052 31
			799468 48
Activo nominal:			
No existe.			
Cuentas de orden:			
Consignaciones (recibidas)			121035 73
			920504 21
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
No existe.			
Pasivo exigible:			
Casa Matriz en cta. cte.		556878 95	
Banco Boston Cuenta Préstamo U$S. 74.161.26		232875 77	789754 72
Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar, correspondientes al ejercicio			9713 76
			799468 48
Cuentas de orden:			
Comitentes de efectos en consignación.			121035 73
			920504 21

CUENTA DE EXPLOTACION

Por el Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1930

	DEBE $ m/n	HABER $ m/n
Gastos generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, alquileres, propaganda, seguros, conservación propiedades, maquinarias, etc.	209248 45	
Intereses, descuentos, comisiones, cambios, etc.	81400 96	
Patentes e impuestos	12436 68	
Gastos y comisiones sobre ventas	95455 79	
Mercaderías u otros rubros de explotación		379357 93
Saldo: Pérdida del año transferida a la Casa Matriz		19183 95
	398541 88	398541 88

A. M. Ronald, gerente.—Domingo Del Médico, contador.

Buenos Aires, Abril 9 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e28 sept. N.° 12.160 v28 sept.

1108-790

COMPAÑIA ITALO ARGENTINA DE ELECTRICIDAD

Autorizada por Superior Decreto del Poder Ejecutivo de fecha Octubre 9 de 1911
Inscripta en el Registro Público de Comercio, de fecha 12 de Diciembre de 1911

Capital:

Autorizado	$ 80.000.000— m/n.
Emitido	„ 80.000.000.— „
Suscripto	„ 80.000.000.— „
Realizado	„ 69.950.000.— „

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1930
Aprobado sin observación por la Asamblea General Ordinaria del 10 de Abril de 1931

ACTIVO	$ m/n	Parciales $ m/n	Totales por capítulos $ m/n
I. Activo fijo			
Concesiones «Capital Federal» y en «Provincia de Buenos Aires:			
a) Super-Usina Nuevo Puerto: (Obras en construcción)			
1) Construcción espigón	7167242 07		
2) Edificios, maquinarias y varios.	10589980 57	17757 222 64	
b) Usinas y Sub-Usinas:			
1) Terrenos	3445322 04		
2) Edificios	6025266 69		
3) Maquinarias, equipos y accesorios varios	19857567 06	29328155 79	
c) Sub-Usinas estáticas de transformación: (Obras en construcción)			
1) Terrenos	322552 50		
2) Edificios	5270 43		
3) Maquinarias y accesorios varios	16030 79	343853 72	
d) Sub-Estaciones estáticas, redes conexiones e instalaciones varias relativas:			
1) Terrenos	235471 47		
2) Edificios	2327311 24		
3) Equipos, redes, conexiones y accesorios varios	44938822 15	47501604 86	
e) Oficinas de Administración:			
1) Terrenos	140320 10		
2) Edificios	441218 48		
3) Muebles y útiles	915285 19	1496823 77	
f) Instalaciones y propiedades varias fuera de las concesiones:			
1) Campo de deportes en el Tigre.	180000 —		
2) Propiedades varias: a) Terrenos $ 213831 54; b) Edificios » 170084 36; c) Muebles y útiles. » 35519 89	419435 79		
3) Canalizaciones subterráneas e instalaciones varias	177326 44	776762 23	97204423 01
II. Activo circulante:			
a) Materiales varios en los almacenes y combustibles		3752425 19	
b) Pedidos en curso y materiales en viaje		4920752 49	
c) Títulos		10682532 56	19355710 24
III Activo disponible:			
a) Caja		35788 26	
b) Bancos		10479411 34	10515199 60
IV. Activo exigible:			
a) Deudores varios		9719655 10	
b) Obligaciones a cobrar		259448 42	
c) Accionistas (cuotas a vencer): Por capital.... $ 10050000 —; Por intereses... » 510000 —		10560000 —	20539103 52
V. Activo transitorio:			
a) Adelantos para ejercicios futuros		696672 40	
b) Distribución a cuenta del dividendo anual		3081450 —	
c) Instalaciones de alumbrado Público Municipal		103414 81	
d) Depósitos en garantía		350200 —	4231737 21
VI. Activo nominal:			
No existe.			
			151846173 58
Cuentas de orden:			
a) Acciones en depósito (Directorio)		140000 —	
b) Depósitos en garantía: Cobradores y varios empleados	415546 80		
c) Garantías varias	1046550 24		
d) Títulos en prenda	22203 88	1484300 92	1624300 92
			153470474 50

PASIVO	$ m n	Parciales $ m|n.	Totales por Capítulos $ m|n.
I Pasivo no exigible:			
a) Capital suscripto		80000000 —	
b) Reserva legal (Art. 33 de los estatutos)		1825340 03	
c) Reserva especial (Incluídos pesos moneda nacional 3.000.000,— para eventuales diferencias de cambio)		5000000 —	
d) Reservas varias:			
1) Para pérdidas sobre créditos varios.......................	111682 93		
2) Para desvalorización de materiales en almacenes, repuestos usinas y varios..................	27340 66		
3) Para eventuales diferencias de cambio.........................	3300000 —	3439023 59	
e) Amortizaciones hasta el cierre del ejercicio 1930:			
Usinas y subusinas:			
2) Edificios	862577 49		
3) Maquinarias, equipos y accesorios varios	8536749 82		
Sub-estaciones estáticas, redes, conexiones e instalaciones varias relativas:			
2) Edificios	182733 41		
3) Equipos, redes, conexiones y accesorios varios.....	10727377 82		
Oficinas de administración:			
2) Edificios...............	32440 86		
3) Muebles y útiles................	685214 12		
Instalaciones y propiedades varias fuera de las concesiones:			
2) Propiedades varias:			
1) Edificios.... , $ 25637 49			
c) Muebles y útiles » 10529 55	36167 04		
3) Canalizaciones subterráneas e instalaciones varias.............	40622 18	21103882 74	111368246 36
II. Pasivo exigible:			
a) Société Suisse Américaine d' Electricité (cuenta corriente contractual.........................		21934775 07	
b Acreedores en cuenta corriente y varios........................		10588749 16	32523524 23
III. Pasivo transitorio:			
a) Dividendos a pagar.............		26160 —	
b) Suscriptores VIII[a] emisión: Compensación de parte del dividendo 1931...................		462000 —	488160 —
Ganancias:			
Saldo de esta cuenta................			7466242 99
			151846173 58
Cuentas de orden:			
a) Depositantes de acciones........		140000 —	
b) Depositantes de garantía a favor de la Compañía................	415546 80		
c) Garantías varias................	1046550 24		
d) Títulos en prenda..............	22203 88	1484300 92	1624300 92
			153470474 50

Federico Devoto, vicepresidente. — José Dáneo, síndico

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Ejercicio 1930

DEBE	Parciales $ m|n	Totales $ m/n
Reservas varias:		
Reservas para pérdidas sobre créditos varios		100000 —
Amortizaciones:		
a) Usinas y Sub-Usinas:		
2) Edificios	90379 —	
3) Maquinarias, equipos y accesorios varios	992878 35	
b) Sub-Estaciones estáticas, redes, conexiones e instalaciones varias relativas:		
2) Edificios	34909 66	
3) Equipos, redes, conexiones y accesorios varios.	2150131 88	
c) Oficinas de Administración:		
2) Edificios . .	6628 79	
3) Muebles y útiles	91458 41	
d) Instalaciones y propiedades varias, fuera de las concesiones:		
2) Propiedades varias:		
b) Edificios	2551 26	
c) Muebles y útiles	3551 98	
3) Canalizaciones subterráneas e instalaciones varias . .	8484 34	3380973 67
Gastos generales:		
Gastos de dirección y administración, propaganda, gastos judiciales, etc. .		4000503 14
Contribución a las Municipalidades de Buenos Aires y provincia y al Superior Gobierno de la provincia de Buenos Aires		1120964 94
Intereses, descuentos y comisiones		735231 15
Saldo: Utilidad del año	7027009 27	
Más: Saldo ganancia anterior	439233 72	7466242 99
		16803915 89
HABER		
Saldo utilidad ejercicio 1929		439233 72
Saldo bruto de la explotación y varios		16364682 17
		16803915 89

Federico Devoto, vicepresidente. — José Dáneo, síndico

Buenos Aires, Junio 16 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — "**Nota**: La denominación "amortizaciones hasta el cierre del ejercicio 1930", del Pasivo no Exigible, comprende el equivalente importe de las amortizaciones que hasta la fecha del balance hubiera correspondido indicar deducidas de los respectivos rubros amortizables del Activo fijo, por un total conjunto de $ 21.103882,74 c|legal". — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e28 sept. N.° 12.168 v28 sep.

11/626

Compañía Anglo Argentina de Electricidad

SOCIEDAD ANONIMA

Avenida Roque Sáenz Peña 680. — Buenos Aires

Autorizada por Decretos del S. G., del 3 de Septiembre 1906, 14 de Septiembre 1911, 23 de Agosto 1921 y 20 de Febrero de 1924

Inscripta en el Registro P. de Comercio, el 4 de Octubre de 1906, 10 de Septiembre de 1911, 18 de Noviembre de 1921 y 28 de Mayo de 1924.

Capital autorizado.......................... $ m/n 10.000.000.—
» subscripto............................ » » 10.000.000.—
» realizado............................. » » 10 000.000.—

BALANCE CORRESPONDIENTE AL 2o. TRIMESTRE TERMINADO EL 31 DE ENERO DE 1931.

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Activo fijo:		
Inmuebles............................	6362057 49	
Maquinarias	11786950 38	
Redes..................................	14513780 42	
Muebles y enseres....................	477150 36	
Utiles y herramientas................	174143 41	
Inversiones varias	207476 94	
Arrendamientos.......................	23386 81	
Trabajos terminados y en curso de ejecución..........	3779210 29	37324156 10
Activo circulante:		
Títulos y acciones....................		248892 23
Activo disponible:		
No existe.		
Activo exigible		
Deudores en cuenta corriente.........		1182975 87
Activo nominal:		
Gastos emisión debentures...........	589202 70	
Concesiones..........................	306501 61	895704 31
Activo transitorio		
Partidas en suspenso		301264 22
Pérdidas		
Gastos de explotación, administración, intereses, deudores y varios..............		176086 25
		40129078 98
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantia (del Directorio)....		50000 —
		40179078 98

PASIVO	$ m/n	$ m/n
Pasivo no exigible		
Capital subscripto............................	10000000 —	
Reserva legal:		
Estatutaria.................. $ 252.850.25		
Extraordinaria............... » 459.539.13	712389 38	
Fondo de renovación sobre inmuebles, maquinarias, redes, tranvías, etc.:		
Inmuebles .... $ 325 676.67		
Maquinarias, redes, tranvías, etc...... » 3.399.478.85		
Contribuciones para extensiones....... » 7025.95	3732181 47	14444570 85
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	23033360 21	
Obligaciones a pagar	1616136 42	24649496 63
Pasivo transitorio:		
Partidas en suspenso.......................	448740 18	
Intereses s/ debentures a pagar............	33367 85	
Dividendos a pagar.........................	4373 —	486931 03
Ganancias:		
Saldo del ejercicio anterior	145332 27	
Productos de explotación, intereses, acreedores y varios	402693 20	548030 47
		40129078 98
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		50000 —
		40179078 98

M. Herlitzka, presidente. — W. A. Reece, director gerente. — H. N. Stark, síndico.

Buenos Aires, Abril 27 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e28 sept. N.° 12.205 v30 sept.

874—539.

"LE CARBONE"

(ANTES CASA LACOMBE Y CIE.)

Casa Matriz: 37, rue de París Gennevilliers (Francia)
SOCIEDAD ANONIMA
Domicilio de la Sucursal: Belgrano 3151|3155 — Buenos Aires
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno del 27 de Marzo de 1918
Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 5 de Octubre de 1918

Capital Casa Matriz:
Autorizado, suscripto y realizado, ...Francos 2.800.000.—
Capital asignado a esta Sucursal: .$ o|s 10.000.— ($ m|n 22.727.27)

BALANCE GENERAL DE ESTA SUCURSAL AL 28 DE FEBRERO DE 1931

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.
I. Activo fijo:		
Maquinarias	1 —	
Instalaciones	981 —	
Muebles y útiles	1 —	983 —
II. Activo circulante:		
Mercaderías	35383 86	
Títulos y acciones	1982 —	37365 86
III. Activo disponible:		
Caja	835 07	
Bancos	3932 49	4767 56
IV. Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente		114701 73
V. Activo transitorio:		
No existe.		
VI. Activo nominal:		
No existe.		
Cuentas de orden:		
Depósitos de títulos en custodia	2000 —	
Fianzas	948 —	
Garantías para licitaciones	2223 60	5171 60
		162989 75
PASIVO		
I Pasivo no exigible:		
Capital asignado		22727 27
II Pasivo exigible:		
Casa Matriz		135090 88
III- Pasivo transitorio:		
No existe.		
Cuentas de orden:		
Títulos en custodia	2000 —	
Fiadoras	948 —	
Depósitos en garantía	2223 60	5171 60
		162989 75

Enrique C. Costemalle, contador — León Pariaud, administrador delegado

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS al 28 de Febrero de 1931

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
Amortizaciones:		
Instalaciones	560 —	
Muebles y útiles	90 —	650 —
Gastos generales:		
Sueldos, jornales, derechos de Aduana, alquileres, seguros, etc., etc.		48843 79
Comisiones		4681 40
Patentes e impuestos		660 —
Casa Matriz		14180 28
		69015 47
HABER		
Productos de explotación		68976 76
Intereses y descuentos		38 71
		69015 47

Enrique C. Costemalle, contador — León Pariaud, administrador delegado

Buenos Aires, Abril 20 de 1931.
Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e28 sept. N.° 12.186 v28 sept.

1456/46 2

GENERAL TIRE Y RUBBER Co. OF ARGENTINA

País de origen: Estados Unidos de Norte América
Domicilio de la Casa Matriz:
N° 7 West Tenth Street-Wilmington-Delaware — N. América
Domicilio de la Sucursal:
Paseo Colón 486 — Buenos Aires.
Capital de la Casa Matriz.................. 10.000 — Dólares
» » Sucursal.................. 10.000.— »
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio:
23 de Marzo de 1929 bajo el N° 10-Folio 179-Libro 40-Tomo B.

BALANCE GENERAL
al 30 de Noviembre de 1930

Sucursal Buenos Aires

ACTIVO	$ c/l	$ c/l
Activo fijo:		
Muebles y útiles	7321 89	
Menos: Amortización	805 64	6516 25
Instalaciones	771 26	
Menos: Amortización	77 13	694 13
Letreros y chapas	2334 34	
Menos: Amortización	233 43	2100 91
Automóviles	45	
Menos: Amortización	1000 —	1403 45
Activo circulante:		
No existe		
Activo disponible:		
Caja	267 41	
Bancos	58934 13	59201 54
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente		281402 69
Activo transitorio:		
No existe		
Activo nominal:		
No existe.		
Pérdidas:		
Pérdidas hasta la fecha		261442 88
Cuentas de orden:		
Consignaciones recibidas		537318 30
		1150080 15
PASIVO.		
Pasivo no exigible:		
Capital asignado	32000 —	
Casa Matriz	495240 72	527240 73
Reservas para cuentas morosas		85521 13
Pasivo transitorio		
No existe		
Cuentas de orden:		
Comitentes de efectos en consignación		537318 30
		1150080 15

General Tire y Rubber Co. of Argentina
p.p. Morgan P. Thomas, gerente general.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

DEBE	$ m/n	$ m/n.
Amortizaciones:		
Muebles y útiles	805 64	
Instalaciones	77 13	
Letreros y chapas	233 43	
Automóviles	1000 —	2116 20
Gastos generales, sueldos, jornales, alquileres, propaganda, etc.		87414 90
Reserva para deudores morosos		85521 13
L. Rovere (cuenta en suspenso)		30000 —
		205053 23
HABER		
Ganancia bruta		9211 14
Reserva para fletes		13466 96
» » cambios		15748 60
Pérdida neta durante el ejercicio		166625 53
		205052 23

General Tire y Rubber Co. of Argentina
p.p. Morgan P. Thomas, gerente general.
Buenos Aires, Marzo 31 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e28 sept. N.° 12.191 v28 sept.

63-431

La Unión General Agrícola

Sociedad Anónima Mutua Limitada de Seguros contra Granizo

Avenida de Mayo 665
Buenos Aires

Aprobada por decreto del P. E., de fecha 31 de Mayo de 1913 e inscripta en el Registro Público de Comercio, en fechas 14 de Agosto de 1913 15 de Julio 1916 y 12 de Septiembre 1928

Capital autorizado $ m/n. 1.000.000.—
» subscripto. » » 200.000.—
» realizado.. » » 110·000.—

Balance Trimestral

al 31 de Diciembre de 1930

(2o. Trimestre, 18° Ejercicio)

ACTIVO

		$ m/n
Accionistas		90000 —
Caja y Bancos		4123 89
Propiedades inmuebles		—
Títulos de renta y valores diversos		68050 77
Préstamos hipotecarios y sobre valores		—
Mobiliario y material		3761 98
Deudores diversos		198225 08
Gastos de organización a amortizar		—
Gastos de explotación		40325 51
Siniestros		61086 34
Cuentas de orden:		
Acciones en garantía	13000 —	
Pólizas acciones	546698 10	565698 10
		1031271 67

PASIVO

		$ m|n.
Capital subscripto		200000 —
Reservas (para amort.)		13924 11
Siniestros pendientes		—
Dividendos asegurados		3118 49
Diversos acreedores		42675 35
Cuentas de explotación		206855 62
Cuentas de orden.		
Acciones en depósito	19000 —	
Socios (asegurados)	546698 10	565698 10
		1031271 67

Alfredo J. Vasena, presidente. — A. Chiarella, administrador. — Andrés F. Ybarra, tesorero.—Juan A. Ferrari, síndico.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e28 sept N.° 12.113 v30 sept.

CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS

Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS

CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley N.° 5125 a los efectos de su artículo 2.° Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25 ídem).

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos, y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. —

REGLAMENTO INTERNO DE SOCIEDADES

(Art. 361 del Código de Comercio)

Se hace saber que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Ministerial de fecha 21 de Abril de 192. recaída en el expediente I. 347 - 919, los señores Inspectores de Sociedades informarán en cada caso a la Inspección General de Justicia sobre el cumplimiento que las sociedades anónimas hayan dado al Art. 361 del Código de Comercio, respecto al inventario a cuyo efecto, al concurrir a las asambleas ordinarias que celebren aquéllas, comprobarán y revisarán en el libro respectivo, los inventarios correspondientes al ejercicio a considerarse en las mismas. En caso de incumplimiento de dicha disposición legal, se aplicarán las sanciones que correspondan. — Las sociedades anónimas con domicilio en los Territorios Nacionales, deberán manifestar bajo firma de sus autoridades sociales, que llevan en forma y al día su libro de inventarios, indicando las fojas de dicho libro, en que corre el inventario del ejercicio tratado en la asamblea cuya copia de acta se acompaña.

Y ASOCIACIONES CON PERSONERIA JURIDICA

Se hace saber que como lo dispone el Art. 4.° del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923, los Reglamentos Internos que dicten las sociedades y asociaciones con personería jurídica en cumplimiento de disposiciones de sus estatutos, en los términos del artículo del citado Decreto Reglamentario, no podrán entrar en vigencia, sin la previa aprobación de la Inspección General de Justicia, lo que también es de aplicación, en el caso de reformas que se sancionen a los mismos.

LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEAS

Para mejor informar, por razones de orden, contralor, etc., la Inspección General de Justicia, significa a las autoridades de las Sociedades Anónimas y Asociaciones con personería jurídica, la conveniencia de que en las actas de las asambleas que se realicen, se consignen con nombre y apellido, el de las personas concurrentes a estos actos, así como también el de las personas que fuesen designadas para firmar o para desempeñar cualquier cargo, etc.

Nuevas Convocatorias

LA PAPELERA ARGENTINA

Sociedad Anónima

Avda. Pte. R. S. Peña 616 (5.° piso)

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de Octubre de 1931, en el local de la Sociedad, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 616, (5.° piso), a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico vencido el 30 de Junio de 1931.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores titulares, por dos años, por los Accionistas de la Serie A y de un Director titular, por dos años, por los Accionistas de la Serie B, de acuerdo con el Art. 46 de los Estatutos.

4.° Fijar la remuneración del Síndico titular, correspondiente al Ejercicio 1931-1932 (Art. 22 de los Estatutos).

5.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

6.° Designación de 2 Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea (Art. 35 de los Estatutos).

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus títulos en la Caja de la Sociedad, hasta el 12 de Octubre próximo inclusive, tal como lo determina el artículo 30 de los Estatutos. Cumplido este requisito, se les expedirá boleta de admisión con las constancias del caso.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1931. — Tomás E. de Estrada, Presidente.

e28 sepbre. N.° 12334 v10 octubre.

ESTANCIAS Y COLONIAS EDUARDO DE SA PEREYRA E HIJOS

Sociedad Anónima

Carlos Pellegrini 1362 — Buenos Aires

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la Sociedad, calle Carlos Pellegrini N.° 1362, el día 16 de Octubre de 1931, a las 15,30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al Tercer Ejercicio anual, terminado el 30 de Junio de 1931, y aplicación de las utilidades.

2.° Elección de cuatro Directores, por dos años y un Síndico titular y Síndico suplente, por un año, en reemplazo de los actuales, por cesación de mandato.

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1931. — El Directorio.

e28 sepbre. N.° 12235 v15 octubre.

GUILLERMO PADILLA LIMITADA

Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de Octubre de 1931, a las 11,30 horas, en el local de la Sociedad, Brasil y Azopardo, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, por el ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1931.

2.° Elección de cuatro Directores titulares y dos suplentes, de acuerdo con el Art. 11 de los Estatutos.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente, de acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Artículo 15 de los Estatutos, para tener derecho a asistir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones, en las oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos, de la fecha de la Asamblea.

El Directorio.

e28 sepbre. N.° 12335 v13 octubre.

ESTANCIA GLENCROSS

Sociedad Anónima Ganadera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se verificará el día 15 de Octubre de 1931, a las 11 horas, en el local Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547 (primer piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la Memoria y Balance General, al 30 de Junio de 1931.

2.° Nombramiento de Síndicos.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1931. — El Directorio.

e28 sepbre. N.° 12236 v15 octubre.

COMPAÑIA AMERICANA DE CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS

Sociedad Anónima

De conformidad con el Art. 20 de los Estatutos de esta Compañía, se convoca a los señores Accionistas a la Séptima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 22 de Octubre de 1931, a las 15 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle San Martín N.° 66 (9.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 30 de Junio de 1931.

2.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se advierte a los Accionistas que para tomar parte en la Asamblea, es necesario que depositen sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, según lo establece el artículo 24 de los Estatutos.

Buenos Aires, Septiembre de 1931. — El Directorio.

e28 sepbre. N.° 12238 v15 octubre.

LA RAZON TABACOS S. A.

1.ª Convocatoria

De acuerdo con el Art. 35 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio de La Razón, Tabacos S. A. convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 15 de Octubre a las 10 horas en su local, calle Malabia N.° 452, con el objeto de resolver sobre la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Resolver sobre la marcha futura de la Sociedad y reducción del capital social (Art. 354 del C. de Comercio, inc. 1, 3, 4, 6 y 7.

2.° Designar dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Art. 29. — Para tomar parte en las Asambleas se requiere que los accionistas depositen hasta tres días antes del señalado para la reunión, en las cajas de la Sociedad, las acciones o recibos de cuotas correspondientes, o un certificado de tenerlas depositadas en algún Banco u oficina pública.

El Secretario

e28 sept. N.° 12239 v15 octubre

"LA ELECTRICA DEL NORTE"

Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de Octubre del corriente año, a las 11 horas, en el local de la Administración, Av. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los artículos 4.°, 17, 22, 24, 28 y 29 de los Estatutos Sociales, propuesta por el Directorio.

2.° Designación de la persona encargada de gestionar la aprobación de la reforma de los Estatutos, con facultad para aceptar las modificaciones que pudiera proponer el Poder Ejecutivo.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar en representación de la Asamblea el acta de la misma.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las Oficinas de la Sociedad, Av. Roque Sáenz Peña número 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Septiembre de 1931. — El Directorio.

e28 sept. N.° 12340 v15 octubre

Convocatorias Anteriores

THE RIVER PLATE DAIRY Co. LTD.

CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria, que tendrá lugar el 6 de Octubre, a las 16.30 horas, en nuestro Local Social, calle Victoria 536, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Reforma de los Estatutos.

Para tener representación en la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, calle Victoria 536, con cuatro días de anticipación, por lo menos, al fijado para la Asamblea, (Artículo 24 de los Estatutos).

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1931. — El Directorio.

e-15 septbre. N.° 12.048 v-6 octubre

CLUB PUEYRREDON

Cabezón 2389

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1931.

Muy señor nuestro:

Por resolución de la Comisión Directiva, invitamos a Vd., a concurrir a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará en nuestro local social, el día 3 de Octubre del corriente año, a la hora 20, con objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2.° Aprobación del convenio celebrado con el Círculo Social Pueyrredón, cuya copia se acompaña.

3.° Designación de dos miembros para firmar el acta de la Asamblea. — Saludamos a Vd., muy atentamente Ss. Ss. Ss. — Ernesto L. Jourdan, Presidente.— Angel Ponce de León Secretario General.

Nota. — De acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos en vigor, una hora después de la fijada para la celebración de la Asamblea ,podrá constituirse ésta, con cualquier número de socios que se encuentren presentes.

e-25 septbre. N.° 12.220-v-28 septbre.

YORK

Compañía Elaboradora de Productos de Carne, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos de esta Sociedad, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la tercera Asamblea General Anual Ordinaria para el día 2 de Octubre, a las 16 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 234, 4.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al tercer Ejercicio, cerrado el 30 de Junio de 1931.

2.° Informe del Síndico.

3.° Elección de un nuevo Directorio, por un año, de acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de conformidad con el artículo 24 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con dos días de anticipación a la fecha indicada, en la Caja de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 234, 4.° piso.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1931. — El Directorio.

e12 septbre. N.° 12.020-v-29 septbre.

COMPAÑIA YBAPOBO

Sdad. Anónima Industrial y Comercial

De conformidad a los artículos 12 y 13 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Septiembre de 1931, a las diez y seis horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo N.° 499 (5.° piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades, correspondientes al Quinto Ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1931.

2.° Elección de dos Directores titulares, un Director suplente primero, un Director suplente segundo, Síndico titular y Síndico suplente.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1931. — El Directorio.

e10 sepbre. N.° 11962 v28 sepbre.

SOCIEDAD DE CONSUMOS DEL F. C. SUD LTDA.

CONVOCATORIA

En virtud de lo dispuesto por el Art. 16 de los Estatutos, se convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Septiembre de 1931, a las 13.15 horas, en la Oficina Gerencia, F. C. Sud, Plaza Constitución, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1931.

2.° Elección de tres Directores en reemplazo de los señores P. C. Saccaggio, J. A. Zedoff y Arthur Fones, por terminar su mandato.

3.° Elección de dos Directores suplentes.

4.° Nombrar Síndico titular y suplente para el nuevo Ejercicio.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

G. R. Darbyshire, secretario.

e14 sept. N.° 12034 v30 sept.

USTARIZ & Cía. Ltda.

SOC. ANON. COMERCIAL

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria del 3 de Octubre de 1931

De acuerdo con lo que dispone el Artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 3 de Octubre de 1931, a las 15 horas, en el local social, calle 25 de Mayo N.° 179, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Distribución de utilidades.

2.° Elección de un Director titular por 3 años, 3 Directores suplentes por tres años, un Síndico titular y un Síndico suplente por un año.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para concurrir al acto, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha indicada para el mismo.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1931. — El Presidente.

e14 sept. N.° 12035 v3 octubre

SANATORIO PODESTA, S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme al Art. 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Viamonte esquina Uruguay 706|16, el día 8 de Octubre del corriente año, a las 21 horas y 30 minutos, a fin de considerar y resolver el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al quinto Ejercicio social vencido el 31 de Agosto ppdo.

2.° — Designación de un Síndico Titular y de dos Síndicos suplentes en reemplazo, respectivamente, del Contador J. Oláran Chans y de los Dres. Publio B. Ferro y E. Bazterrica (hijo), que han terminado su mandato.

3.° Designación de dos accionistas para suscribir, juntamente con el Presidente y el Secretario el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1931. — Por el Directorio. — Juan Carlos Podestá, Julio R. Quinterno, Directores Delegados.

e-19 septbre. N.° 12.129-v-6 octubre.

COMPAÑIA GENERAL DE ENVASES

Sociedad Anónima

Calle Caseros 2446 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Sociedad, calle Caseros N.° 2446, el Sábado 10 de Octubre próximo, a las 17 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance, Memoria del Directorio, cuadro de Ganancias y Pérdidas y aprobación de lo actuado por el Directorio.

2.° Elección de dos Directores Titulares por tres años, en reemplazo de los Señores José M. Ungaro y Pedro Vaccarezza y un Director por dos años en reemplazo del Señor José Gaudio que falleció; tres Directores suplentes por un año y Síndico y Síndico suplente también por un año. Todos reelegibles.

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota. — De acuerdo con el artículo 52 de los Estatutos, los Accionistas y propietarios de certificados, para poder asistir a las Asambleas tendrán que depositar sus acciones con dos días de anticipación. — El Directorio.

e-22 septbre. N.° 12.163-v-10 octubre.

CENTRO GALLEGO

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

En cumplimiento de lo que determinan los artículos 42 al 53 de los estatutos sociales, la Junta Directiva del Centro Gallego, convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 del corriente mes a las 21 horas, en el local social, Belgrano 2171|89 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del informe de la Comisión Sindical.

2.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo.

3.° Elección de los señores socios que han de ocupar los siguientes cargos, de acuerdo con las prescripciones reglamentarias: — Junta Directiva: Presidente, por el término de un año, en reemplazo del titular don Antonio Bóo; Vicepresidente y cuatro Vocales, para sustituir a los señores José Villamarín, Manuel Otero, Aniceto Troitiño, Saladino Aranda y Benigno Rodríguez y diez Vocales suplentes.

Consejo de Apelaciones: cinco Consejeros, en sustitución de los señores Roque Ferreiro, Sixto Cid, Inocencio Rodríguez, José Bermúdez y Francisco González.

Comisión Sindical: tres Miembros para reemplazar a los señores José Buela, Francisco Vidal y Eliseo V. Varela.

Notas: Podrán concurrir únicamente a esta asamblea los socios activos y protectores, hasta el número 69.480, inclusive, que tengan más de 18 años de edad y se hallen al corriente en el pago de la cuota mensual. Los que reuniendo estas condiciones deseen concurrir, deberán retirar en el local social, todos los días hábiles de 8 a 10 y de 18 a 20 horas, hasta el 29 del corriente, inclusive, con el recibo de septiembre, la tarjeta de entrada correspondiente la cual es además indispensable para votar. Las tarjetas serán expedidas, previa identificación del socio, mediante el carnet social, cédula de identidad, libreta de enrolamiento, cédula consular, pasaporte, registro de conductor, etc., etc.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1931. — José Villamarín, presidente. — José Neira Vidal, secretario.

e21 sept. N.° 12144 v29 sept.

ASOCIACION ISRAELITA DE BENEFICENCIA HESED SCHEL EMETH SEFARADIT

CONVOCATORIA

La Asociación Israelita de Beneficencia Hesed Schel Emeth Sefaradit invita a sus asociados a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su secretaría Lavalle 2353, el Lunes 28 del actual a las 19 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta anterior.

2.° Memoria del Presidente.

3.° Aprobación del balance.

4.° Socios Honorarios.

5.° Elecciones de: 1 Vicepresidente, 1 Prosecretario, 1 Tesorero, 2 Consejeros y 4 Vocales por el período de dos años, y de un Consejero por el período de un año, en reemplazo del señor Selim Harari Nahem, y dos Revisores de Cuentas por un año.

6.° Designación de dos socios para firmar el acta. — S. Tussie, secretario.

e21 sept. N.° 12142 v28 sept.

GALERIA GENERAL GÜEMES Ltda.

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que por resolución del Directorio, se celebrará el día 29 de Septiembre próximo a las 11 1|2 horas, en el domicilio de la Sociedad en la Galería Gral. Güemes, local 105 (primer piso, entrada San Martín), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del Síndico, correspondientes al 10° Ejercicio, terminado el 30 de Junio último.

2.° Asignación del Directorio y Síndico y distribución de utilidades.

3.° Elección de un Director, Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen con el Presidente el acta de la Asamblea y las copias autenticadas de la misma.

Nota: Se previene a los señores accionistas que deberán depositar en Secretaría sus acciones por lo menos tres días antes del fijado para celebrar la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1931. — El Directorio.

e11 sept. N.° 11989 v28 sept.

LA INDUSTRIAL GANADERA DEL CHACO (S. A.)

CONVOCATORIA

Resistencia 4 de Septiembre de 1931.

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 15 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 11 de Octubre del corriente año, a las nueve horas, en el local de la Avenida Sarmiento 359, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al V Ejercicio fenecido el 31 de Agosto de 1931.

2.° Elección de tres Directores Titulares y un Suplente por el término de tres años, conforme al artículo 27 de los Estatutos, en reemplazo de los señores Victorio Tomassone, Nicanor Antuña, Luis Persoglia y Francisco Alcalá.

3.° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4.° Discutir y resolver la situación financiera de la Sociedad.

5.° Emisión de la tercera serie de acciones.

6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea. — Eugenio Varela, (por Varela y Cía.), presidente. — Gustavo R. Lagerheim, secretario.

e-8 septbre. N.° 11.933 v-30 septbre.

CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA

Se convoca a los señores socios a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar en el local central, el día Martes 29 de Septiembre del corriente año, a las 21 horas, para considerar y resolver el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance del ejercicio terminado el 30 de Junio de 1931.

2.° Elección de Tesorero, seis Vocales, nueve suplentes y tres miembros de la Comisión Revisora de Cuentas, en reemplazo de los señores: Pedro G. Sloan, Tesorero; Valentín F. Aráuz, Dr. Alfredo Ríos, Dr. Américo H. Albino, Dr. Eduardo Giuffra, Roberto Larraz y Rodolfo Amaya, Vocales; señores: doctor Francisco Morteo, Bruno A. Reynal O' Connor, Ing. Carlos Rojí, Carlos A. Meira, Dr. Federico L. Trujillo, Dr. Ricardo J. Sahores, Atilio Ponisio y Félix J. Lobo, Vocales suplentes; señores Tomás B. Seco, Antonio V. Ottonello y Dr. Horacio L. Cadelago, de la Comisión Revisora de Cuentas.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1931 — R. C. Aldao, Presidente; J. C. Catán Secretario H.° y A. Ríos, Secretario H. (interino).

e12 sepbre. N.° 11994 v29 sepbre

S. A. GANADERA "LAS VEGAS"
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de Octubre, a las 15 horas, en las oficinas de la Sociedad, Galería Güemes, Sección Superville, Escritorios 307|9, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance, Inventario, Cuentas de Ganancias y Pérdidas y distribución de beneficios.
2.° — Lectura y aprobación del Informe del Síndico.
3.° — Tratar sobre nuestro crédito hipotecario vencido.
4.° — Elección de Síndicos Titular y Suplente, hasta la Asamblea General Ordinaria de 1932.
5.° — Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la presente Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas el Art. 23 de los Estatutos que dicen así: "Los Accionistas para poder formar parte de las Asambleas, deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes al fijado para que ellas tengan lugar y recibirán un boleto de entrada con la constancia del número de votos que le corresponde".

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1931. — El Directorio.

e15 sepbre. N.° 12.046 v10 octubre

ASOCIACION ITALIANA DE MUTUALIDAD E INSTRUCCION
Asamblea Ordinaria Semestral
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 16 de los Estatutos, se convocan a los señores Asociados en Asamblea Ordinaria para el día Miércoles 30 de Septiembre de 1931, a las 20 horas, en el local social de la calle Cangallo N.° 1362, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos Socios para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2.° Consideración y aprobación de la Memoria y Balances correspondientes al primer semestre 1931.
3.° Asunto Escuelas Elementales (moción hecha por el Consocio Sr. Juan Fracassi en la Asamblea del 29 de Abril de 1931).

Se advierte que, después de transcurrida una hora de la fijada en el aviso de Convocatoria, la Asamblea funcionará válidamente, cualquiera sea el número de los socios presentes. (Artículo 16 de los Estatutos).

Para asistir a la Asamblea es obligatoria la presentación del carnet social, debiendo los socios comprobar que están al día con el pago de las cuotas (Artículo 85 del Reglamento). — Antonio Panighetti, Secretario.

e-26 septbre. N.° 12.329-v-29 septbre.

BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY LIMITADA
CONVOCATORIA

En virtud de lo dispuesto por el artículo 36 de los Estatutos, se convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de Octubre, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Avda. Pte. R. Sáenz Peña 615.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades.
2.° Elección de 3 Directores y 5 suplentes, Síndico titular y suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los Accionistas, deberán proveerse de una boleta de entrada, que se entregará en la Gerencia, hasta 24 horas antes de la reunión.

Los tenedores de títulos al portador, deberán depositarlos en la Gerencia de la Sociedad o presentar los recibos o constancias de tenerlos depositados en un Banco u otro establecimiento financiero, hasta 24 horas antes de la reunión.

Los suscriptores de bonos podrán asistir de acuerdo con el Art. 41 de los Estatutos.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1931. — James Begg, Presidente; R. D. Rezaval, Gerente.

e18 sepbre. N.° 12120 v5 octubre.

BILZ, FABRICA DE BEBIDAS SIN ALCOHOL
Sociedad Anónima
Bulnes 2250 Buenos Aires
Convocatoria a
Asamblea General Ordinaria

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a celebrar Asamblea General Ordinaria, el día 14 de Octubre próximo a las 17 horas, en el local de nuestra Fábrica, calle Bulnes 2250, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 25° ejercicio de la Sociedad, como asimismo lectura del Informe del señor Síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos Directores titulares por tres años, dos Directores suplentes por un año, un Síndico titular y un Síndico suplente para el próximo ejercicio.
4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De conformidad a lo dispuesto por el Artículo 9 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o el certificado de depósito de un Banco con el número de los títulos, en la Administración de la Sociedad, calle Bulnes 2250, hasta tres días antes de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1931.— Dr. Juan R. Galarza, secretario.

e23 sept. N.° 12185 v14 octubre

CLUB HIPICO ARGENTINO
Av. Vértiz y Concepción Arenal

Primera citación para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede social del Club Hípico Argentino, sita en Av. Vértiz 540, el Sábado 10 de Octubre de 1931 a las 21 y 30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al período 1930-1931.
2.° Elección de un Presidente, un Tesorero, cuatro Vocales por dos años y cinco suplentes por un año.
3.° Elección de dos socios para la aprobación del acta.

Esta Asamblea que debió realizarse en la segunda quincena del mes de Septiembre, tuvo que ser postergada **hasta la fecha que se anuncia.**

Buenos Aires, Septiembre de 1931. — M. Pinedo Oliver, presidente. — Santiago A. Marengo, secretario.

e26 sept. N.° 12230 v10 octubre

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA MORRIS INDUSTRIES (ARGENTINA) LTDA.
CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 18 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima Importadora Morris Industries (Argentina) Ltda., a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Viernes 9 de Octubre a las once horas, y media en el local de la Sociedad, calle Córdoba N.° 669, con el objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 1931.
2.° Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta.

R. R. J. Snare, presidente.

e19 sept. N.° 12135 v6 octubre

BAIBIENE Y ANTONINI
Buenos Aires
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de Octubre de 1931, a las 11 y 30 horas, en nuestras oficinas, San José 1653, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1931.
2.° Elección de Presidente y Secretario.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1931. — H. Baibiene Quintana, Secretario.

e18 scpbre. N.° 12107 v5 octubre.

SUD AMERICA TERRESTRE Y MARITIMA
Compañía Nacional de Seguros Generales
CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto por los Estatutos de la Compañía, el Directorio, convoca a los Señores Accionistas a la Décima Tercera Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 14 de Octubre de 1931 a las quince horas, en su local social de Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 530, 3er. piso, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 13 Ejercicio cerrado el 30 de Junio ppdo.
2.° Elección de seis Directores Titulares por el término de dos años, que terminan su mandato.
3.° Elección de un Director suplente.
4.° Elección de Síndicos; titular y suplente.
5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — (Artículo 42 de los Estatutos). — Se previene a los señores accionistas que para tener acceso al local, deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario en la Secretaría de la Compañía, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, previa entrega que se hará de una boleta de entrada, en la que se consignará el número de votos que corresponde.

La Memoria y Balance estarán a la disposición de los señores accionistas en la Secretaría de la Compañía desde el 10 de Octubre de 1931. — El Directorio.

e-23 septbre. N.° 12.178-v-14 octubre.

EXPOSICIONES INTERNACIONALES SOC. ANON.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 16 de Octubre de 1931, a las 16 horas, en la sala de sesiones de la calle Bartolomé Mitre N.° 559, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución anticipada de la Sociedad.
2.° Liquidación de la misma por la Comisión Directiva, por virtud de lo dispuesto en el Art. 34 de los Estatutos y el Art. 371 del Código de Comercio.
3.° Nombramiento de diez accionistas para poder constituir el tribunal de árbitros del modo establecido en el Art. 33 de los Estatutos.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Las boletas de entrada se expedirán en las oficinas del Secretario, Bartolomé Mitre 559, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea de las 14.30 hasta las 16.30 horas.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1931. — El Secretario.

e25 sept. N.° 12306 v16 octubre

"LA ARGENTINA"
Sociedad Anónima
Fábrica de Aguas y Refrescos Gaseosos
San Juan 2844
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 33 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 del corriente mes de Septiembre a las 16 horas, en el local social, calle San Juan N.° 2844, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideracinó de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al undécimo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1931.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos Directores Titulares por dos años y de tres Directores suplentes por un año.
4.° Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, los Accionistas depositarán sus acciones en las oficinas de la Sociedad para obtener el boleto de entrada a aquélla. Con la conformidad del Presidente podrá entregarse en reemplazo de las acciones, un certificado que compruebe haberse depositado las mismas en un Banco o en una repartición pública.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1931. — El Directorio.

e-11 septbre. N.° 11.984-v-28 septbre.

DROGUERIA AMERICANA
Sociedad Anónima
Bartolomé Mitre 2176 — Buenos Aires
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día Miércoles 14 de Octubre a las 21 y 30 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre 2176, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. (Art. 55 E. S.).
2.° Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al vigésimo ejercicio social terminado el 30 de Junio de 1931.
3.° Fijar prima de ingreso (Art. 16 E. S.).
4.° Rescate de Acciones. (Art. 343 del C. de C.).
5.° Elección de:
a) Dos Directores titulares.
b) Dos Directores suplentes.
c) Síndico titular y suplente.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1931. — Eduardo Ambrosetti, Presidente. — Luis A. Pérez, Secretario.

e-22 septbre. N.° 12.156-v-8 octubre.

COMPAÑIA DE AVIACION PANAMERICAN ARGENTINA
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 15 de Octubre de 1931, a las 15 horas, en el local Viamonte 550, piso 2.°, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y estado de Cuentas del ejercicio de 1931 e informe del Síndico.
2.° Elección del Directorio y ampliación de sus miembros.
3.° Elección de Síndico y suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que deberán depositar en la Oficina de la Sociedad, Viamonte 550, sus acciones o certificados que acrediten el depósito de éstas en algún Banco hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Vicente F. López, Director en ejercicio de la Presidencia.

e23 sept. N.° 12182 v9 octubre

Cía. DE OMNIBUS CIUDAD DE BUENOS AIRES LDA. S. A.
Cuarta Asamblea General Ordinaria
1.ª Convocatoria

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas para la cuarta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Montes de Oca N.° 73, el día Miércoles 14 de Octubre a las 16 horas, a fin de considerar y resolver el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y resolución sobre la Memoria, Balance General, Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, con respecto al 4.° ejercicio social vencido el 30 de Junio ppdo.

2.° Elección de seis Directores titulares, en reemplazo respectivamente de los señores Gabriel Arrom, Pablo Pol, F. de Mendonça Núñez y Santiago G. Belaunde que terminan su mandato y de los señores Silvio E. Picardo y Raúl Rambaldi que renunciaron; de un Director suplente por renuncia del señor Federico Travigantí y de un Síndico titular y un Síndico suplente, en reemplazo respectivamente del Contador J. Olarán Chans y del señor Fernando Herráiz que terminan su mandato.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar con el Presidente y Secretario el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas el Art° 23 de los Estatutos que se transcribe y dice así: Los Accionistas para poder formar parte de las Asambleas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad hasta tres días antes del fijado para que ellas tengan lugar y recibirán un boleto de entrada con la constancia del número de votos que le correspondan.

Buenos Aires, Septiembre de 1931. — Gabriel Arrom, presidente. — Santiago G. Belaunde, secretario.

e23 sept. N.° 12183 v9 octubre

CERVECERIA ARGENTINA GUTTWEIN
Sociedad Anónima

Se convoca a los Señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día quince de Octubre, a las quince horas, la que tendrá lugar en el local social en Trelew, Chubut, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Para que los accionistas se impongan del actual estado económico y financiero porque atraviesa la Sociedad, deliberando y resolviendo, en su consecuencia, lo que estimen conveniente en salvaguardia de los intereses sociales, aprobando resoluciones y medidas adoptadas por el Directorio.

2.° Nombrar dos accionistas que con el Presidente y Secretario firmen el acta. — El Directorio.

e-23 septbre. N.° 12.177-v-9 octubre.

COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES MODERNAS
Sociedad Anónima
Segunda Convocatoria
Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 30 de Septiembre de 1931 a las 16 horas, en el local social Avenida Roque Sáenz Peña 760, 8.° piso, para considerar y resolver en ella sobre la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Estado financiero y perspectivas futuras de la Sociedad.

2.° Modificación de los Estatutos Sociales para reducir el capital y autorizar al Directorio para aumentarlo en el futuro, según lo estime conveniente y hasta el importe del capital actual.

3.° Designación de dos Accionistas presentes en la Asamblea para firmar el acta de la misma.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1931. — E. Pataky, gerente.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que deberán depositar sus acciones en la Caja Social, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea.

e16 sept. N.° 12058 v30 sept.

CARBONEROS UNIDOS
Sociedad Anónima — Convocatoria

Por disposición del Directorio, se convoca a los accionistas de esta Sociedad a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día Martes 29 de Septiembre de 1931, a las 21 horas, en el local social, calle Sarmiento 2910, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1. — Por expiración del término de su duración, resolver la prórroga de la duración de la Sociedad por un nuevo período de veinticinco años, o su disolución.

2. — Si se aprueba la prórroga, considerar la reforma del Art. 3 de los Estatutos.

3. — Autorizar al Presidente del Directorio para gestionar del Superior Gobierno Nacional la aprobación de la prórroga, con amplia facultad para aceptar las modificaciones, supresiones o agregados que requiera el P. E. como así mismo formalizar la escritura, protocolizarla e inscribirla en el Registro Público de Comercio.

4.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la Asamblea. — P. Repetto, Presidente. — José Porro, Secretario.

e-11 septbre. N.° 11.981-v-28 septbre.

JOAQUIN A. RODRIGUEZ ARIAS LTDA.
S. A. Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de Octubre próximo, a las 15 y 1|2 horas, en el local social, calle California 1785, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y distribución de utilidades, correspondientes al 8.° ejercicio cerrado el 30 de Junio ppdo.

2.° Elección de tres Directores titulares y un Director suplente, Síndico titular y Síndico suplente. Además un Director suplente por un año en reemplazo del señor Héctor Gallino, fallecido recientemente.

3.° Designación de dos señores Accionistas **para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.**

Para concurrir al acto los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha indicada para la misma.

Buenos Aires, 7 de Septiembre de 1931. — El Presidente.

e-26 septbre. N.° 12.228-v-14 octbre.

COMPAÑIA FRIGORIFICA ARGENTINA DE TIERRA DEL FUEGO SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 30 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 13 de Octubre de 1931 a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547 (primer piso), Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la Memoria anual y Balance General al 30 de Junio de 1931.

2.° Renovación del Directorio.

3.° Nombramiento de Síndicos.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

e26 sept. N.° 12331 v13 octubre

PROTOS S. A.
ELECTRICIDAD EN EL HOGAR
BUENOS AIRES
CONVOCATORIA

Dando cumplimiento a lo dispuesto en sus Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de Octubre de 1931 a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 869, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación del Balance y Memoria así como del informe del Síndico correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Mayo 1931.

2.° Designación del Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar conjuntamente con el Presidente y el señor Inspector de Justicia el acta de la Asamblea.

Los Accionistas que quieran tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones con tres días por lo menos de anticipación al fijado para la reunión en las Oficinas de la Sociedad, sirviendo el recibo del depósito de las acciones como entrada a la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre de 1931. — El Directorio.

e26 sept. N.° 12.333 v17 octubre

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIA Y COLONIAS TRENEL
CONVOCATORIA

Como lo establece el Art. 25 de los Estatutos sociales, convocamos a los Señores accionistas a la XXV Asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Septiembre a las 15 horas en su Administración, Lavalle 1268, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para que firmen el libro de Asistencia y acta de la Asamblea.

2.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio social terminado el 30 de Junio de 1931.

3.° Elección de dos Directores titulares y un Director suplente por el término de tres años. Síndico y Síndico suplente por un año.

De acuerdo con el Art. 29 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar en la Caja de esta Sociedad tres días antes del fijado para la reunión, las acciones o certificados que acrediten el depósito de éstas en algún Banco.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1931. — El Directorio.

e-14 septbre. N.° 12.027-v-30 septbre.

A. GRIMALDI SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL
"CASA GRIENSU"
CONVOCATORIA

En conformidad al Artículo 29 y concordantes de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Tercera Asamblea General Ordinaria anual que tendrá lugar el Sábado 17 de Octubre de 1931 a las 15 horas, en el local social, calle Florida 118, Buenos Aires, para tratar esta

ORDEN DEL DÍA:

Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Proyecto de disposición de las utilidades presentados por el Directorio con el informe del Síndico.

Elección de cinco Directores titulares y dos Directores suplentes o sea la totalidad del Directorio en lugar de los que cesan en sus funciones.

Elección de Síndico titular y suplente.

Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Artículo 33 de los Estattuos los señores Accionistas deberán depositar sus acciones con anticipación de tres días por lo menos al fijado para la Asamblea.

El Directorio

e25 sept. N.° 12312 v13 octubre

COMPAÑIA HISPANO ARGENTINA DE MINAS Y METALES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos. se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local social, calle San Martín N.° 66, el Miércoles 30 del corriente, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al sexto ejercicio terminado el 31 de Mayo último.

2.° Informe del Síndico.

3.° Elección de tres Directores titulares por dos años en reemplazo de los señores Carlos Gradín, Angel Merlan y Agustín Prieto, que terminan su mandato.

Elección de tres Directores suplentes por un año.

Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año, por terminar su mandato.

4.° Designación de dos Accionistas para refrendar el acta de esta Asamblea.

Nota: Para tener derecho a concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán previamente depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito en la Administración de la Sociedad calle San Martín 66, pudiendo hacerlo hasta tres dias antes de la fecha fijada para la Asamblea (Art. 39 de los Estatutos), pudiendo hacerse representar.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1931. — Ricardo F. Rígoli, presidente.

e14 sept. N.° 12.036 v30 sept.

SOCIEDAD VITIVINICOLA DE SAN JUAN
CONVOCATORIA

Conforme lo dispone el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 8 de Octubre de 1931, a las 15 horas, en el local Avenida de Mayo 1157, Buenos Aires, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al segundo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1931.

2.°) Elección de 9 Directores Titulares y 9 Directores Suplentes, en reemplazo de los siguientes, por terminación de mandato y renuncia:

Directores Bodegueros con un mínimo de 150 acciones—

Titulares:
Bartolomé Del Bono.
Pablo Campodónico.
Manuel A. Gutiérrez (hijo), por el tiempo que resta de su período de 3 años.

Suplentes:
Enrique Tobalina.
Alfredo Rodríguez.
Roberto García, por el tiempo que resta de su período de 3 años.

Directores Bodegueros con un mínimo de 80 acciones—

Titulares:
Celestino P. Lagorio.
Blas Polloni.
Osvaldo Copello, por el tiempo que resta de su período de 3 años.

Suplentes:
Tomás Aguirre.
Saúl Aubone.
Alberto Siboldi, por el tiempo que resta de su período de 3 años.

Directores Bodegueros con un mínimo de 20 accioens—

Titulares:
Dr. Augusto Echegaray.
Bautista Noguera.

Suplentes:
Rufino Giugni.
Francisco Noguera.

Directores Viñateros—

Titular:
Ramón Barrera.

Suplente:
Arnobio Recabarren.

3.°) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente, en reemplazo de los señores Carlos Guimaraes y Dr. Ventura Lloveras.

4.°) Designación de 2 accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir **a la** Asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, el certificado de sus acciones, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión. — **El Directorio.**

e-15 septbre. N.° 12.049 v-8 octubre

SOCIEDAD COMERCIAL ISRAELITA PROGRESO LIMITADA

CONVOCATORIA

De acuerdo a los Arts. 41 y 43 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 8 de Octubre de 1931, a las 15 horas, en el salón de la calle Paso 429, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Acta anterior.
2.° Consideración de la Memoria y Balance al 31 de Julio ppdo.
3.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta.
4.° Elecciones: un Presidente, un Tesorero, 1 Prosecretario, 5 Vocales, un Síndico por seis meses, un Síndico suplente y 4 Vocales suplentes.
5.° Proyecto de un fondo de rescate.
6.° Ratificación del pedido de convocatoria del pedido de acreedores hecho por el Presidente.
7.° Varios.

Abraham Pascar, secretario.

e19 sept. N.° 12134 v6 octubre

MALTERIA Y CERVECERIA DE LOS ANDES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 14 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad, a la décima Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 9 de Octubre próximo, a las 15 horas, en el local de la calle Cangallo N.° 667, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al décimo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1931.
2.° Elección de Síndico y Síndico suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.
3.° Determinación de los Honorarios del Síndico por el ejercicio vencido.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el Artículo 19 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o certificados de depósito en Bancos, con tres días de anticipación por lo menos y recibirán en cambio un certificado de depósito o recibo que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1931. — El Directorio.

e18 sept. N.° 12166 v8 octubre

CERVECERIA DEL NORTE

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores Accionistas a la décimanovena Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de Octubre de 1931, a las 15 oras, en el local de la calle Cangallo 667.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Informe del Directorio, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al décimonoveno ejercicio vencido el 30 de Junio de 1931.
2.° Elección de nuevo Directorio, pudiendo ser reelectos los Directores salientes.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.
4.° Determinación de los Honorarios del Síndico por el ejercicio vencido.
5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el Artículo 20 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o certificados de depósito en Bancos, con tres días de anticipación por lo menos y recibirán en cambio un certificado de depósito o recibo que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1931. — El Directorio.

e24 sept. N.° 12.199 v15 octubre

ASOCIACION PRACTICOS DEL PUERTO BUENOS AIRES

Convocatoria de Asamblea

Se hace saber a los señores socios de la Asociación Cuerpo de Prácticos de la Capital que el día 3 de Octubre a las 14 horas en el local social Sarmiento 348 se realizará la Asamblea para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta anterior.
2.° Asuntos varios.

R. D. de Pino, presidente. — Luis Ferreyra, secretario.

e24 sept. N.° 12200 v26 sept.

CROSLAND LIMITADA

Sociedad Anónima Comercial y de Representaciones

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el Martes 13 de Octubre 1931, a las 14 horas, en el local calle Reconquista N.° 314 (tercer piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del Artículo 36 de los Estatutos.
2.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos, los certificados de acciones deberán ser depositados en el escritorio de los señores Leng, Roberts y Cía., calle Reconquista 314, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

El Directorio

e24 sept. N.° 12201 v10 octubre

ANGLO ARGENTINE INVESTMENT TRUST & AGENCY LIMITED

Compañía Anglo Argentina de Inversiones y Mandatos Limitada

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el local, calle Reconquista N.° 314 (tercer piso), el día Jueves 15 de Octubre 1931 a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio terminado el 30 de Junio de 1931.
2.° Elección de cinco Directores titulares.
3.° Elección de dos Directores suplentes por un año.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.
5.° Nombramiento de dos Accionistas para suscribir el acta.

De acuerdo con el Artículo 23 de los Estatutos, los certificados de acciones deberán ser depositados en el escritorio de los señores Leng, Roberts y Cía., calle Reconquista N.° 314, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

El Presidente.

e24 sept. N.° 12202 v10 octubre

COMPAÑIA TRAMWAYS LACROZE DE BUENOS AIRES LTDA.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prevenido en el artículo 27 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas para que se reunan en Asamblea General Ordinaria, el día 15 de Octubre del corriente año, en el local social, calle Corrientes 4002, a las 16 y 30 horas, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General del ejercicio terminado el 30 de Junio de 1931.
2.° Nombramiento de Síndico de la Sociedad.
3.° Aprobación de las resoluciones adoptadas por la Asamblea, redacción del acta, lectura, aprobación y firma de la misma.

Se previene a los señores Accionistas que, de conformidad a lo que prescribe el Art. 29 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, cinco días, por lo menos, antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre de 1931. — El Directorio.

e24 sepbre. N.° 12195 v10 octubre.

FERROCARRIL CENTRAL DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prevenido en el artículo 27 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas para que se reunan en Asamblea General Ordinaria, el día 15 de Octubre del corriente año, en el local social, calle Corrientes 4002, a las 17 horas, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General del ejercicio vencido el 30 de Junio de 1931.
2.° Nombramiento de Directores de la Sociedad.
3.° Designación de Síndico de la Sociedad.
4.° Aprobación de las resoluciones adoptadas; redacción del acta, lectura, aprobación y firma de la misma.

Se previene a los señores Accionistas que, de conformidad a lo que prescribe el Art. 29 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, cinco días, por lo menos, antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre de 1931. — El Directorio.

e24 sepbre. N.° 12196 v10 octubre.

COMPAÑIA LUZ Y FUERZA LACROZE DE BUENOS AIRES LTDA.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prevenido en el artículo 27 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas para que se reunan en Asamblea General Ordinaria, el día 15 de Octubre del corriente año, en el local social, calle Corrientes 4002, a las 16 horas, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio vencido el 30 de Junio de 1931.
2.° Nombramiento de Directores de la Sociedad.
3.° Designación de Síndico de la misma.
4.° Aprobación de las resoluciones adoptadas; redacción del acta, lectura, aprobación y firma de la misma.

Se previene a los señores Accionistas que, de conformidad a lo que prescribe el Art. 29 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, cinco días, por lo menos, antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre de 1931. — El Directorio.

e24 sepbre. N.° 12197 v10 octubre.

COMPAÑIA DE TIERRAS Y HOTELES DE ALTA GRACIA

Se convoca a los señores Accionistas a asamblea general ordinaria para el Jueves 15 de Octubre próximo, a las 16,30 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 101, escritorio 50, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del Directorio, balance general, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1931.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de tres directores titulares, un suplente, Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para que suscriban el acta.

Para poder intervenir en la asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en la Secretaría, con tres días de anticipación por lo menos (Art. 18 de los Estatutos).

Buenos Aires, 26 de Septiembre de 1931. — El Directorio.

e-24 septbre. N.° 12.194-v-14 octubre.

ASOCIACION ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS "EPPUR SI MUOVE"

Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 26 de Septiembre de 1931.

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Sábado 26 de Septiembre a las 20 horas, en su local social, calle Corrientes 4293, para, de acuerdo con los nuevos Estatutos, tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la Asamblea anterior.
2.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance e informes de los Revisadores de Cuentas.
3.° Elección de 6 vocales titulares y 4 suplentes.
4.° Elección de tres jueces de honor.
5.° Elección de dos revisores de cuentas.
6.° Nombramiento de dos socios para que firmen el acta de la Asamblea. — Miguel F. Carpi, Secretario.

e-24 septbre. N.° 12.189-v-25 septbre.

MACKINNON Y COELHO LTDA.

Compañía Yerbatera

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local calle Reconquista N.° 314 (3er. piso), el día Miércoles 14 de Octubre de 1931, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio terminado el 30 de Junio de 1931.
2.° Elección de dos Directores titulares y dos Directores suplentes.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Fijación de los honorarios del Síndico por el ejercicio terminado.
5.° Nombramiento de dos Accionistas para suscribir el acta.

De acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos, los certificados de acciones, deberán ser depositados en los escritorios de los señores Leng, Roberts y Cía., calle Reconquista N.° 314, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

El Presidente.

e24 sepbre. N.° 12203 v10 octubre.

COMPAÑIA DE SEGUROS VICTORIA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad a las prescripciones del Capítulo IV de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Octubre de 1931, a las 16 horas, en el local social, Avenida de Mayo N.° 791, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de las utilidades, como asimismo, el Informe del Síndico.
2.° Elección de tres Directores titulares y de dos Directores suplentes, por el plazo de 3 años y del Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para refrendar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1931. · Ernesto Jorge, Presidente; Antonio iego, Secretario.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, según lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días, por lo menos, antes del fijado para la Asamblea, a fin de poder concurrir a la misma; y que aquéllos que no puedan asistir personalmente, están facultados para hacerse representar en ella por personas autorizadas mediante carta-poder.

e23 sepbre. N.° 12172 v9 octubre.

SOCIEDAD VITI-VINICOLA DE MENDOZA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su local social, Avenida de Mayo 1157, el día 7 de Octubre de 1931 a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al segundo ejercicio social, vencido el 30 de Junio último.

2.° Elección de Directores, en reemplazo de los que cesan en sus funciones de acuerdo a la siguiente lista:

Directores bodegueros con un mínimo de 50 acciones—

Titulares: Sr. Luis Colombo, Sr. Luis Barragán.

Suplentes: Sres. Heriberto L. Gibson, Andrés Morón, Gregorio Julián (por renuncia), Carlos González Videla (por renuncia).

Directores bodegueros con un mínimo de 20 acciones—

Titulares, señores: E. Barbier y Gaspar Hilbing.

Suplentes, señores: V. A. Blanco y Juan B. Prado.

Directores bodegueros con un mínimo de 5 acciones—

Titulares, señores: Octavio Gabrielli y doctor Rafael Guevara.

Suplentes, señores: Pedro Battaglia y Pedro Elorza.

Directores viñateros

Titular, señor Manuel Guerrero.

Suplente, doctor José María Gutiérrez

Señor Francisco C. Moyano, designado por el Síndico titular en carácter de suplente, pasó al cargo de titular por renuncia del señor Juan R. Barrios Guevara, cuyo mandato duraba hasta el año 1933.

Señor Ing. Franck Romero Day, designado por el Síndico en carácter de Director suplente del titular señor Francisco C. Moyano.

Señores Esteban Barbier y V. A. Blanco, designados por el Síndico en reemplazo de los señores Bautista Garganti-ni y Humberto Giol, por renuncia cuyo mandato expiraba en el 2.° ejercicio.

3.° Elección de Síndico titular y suplente, que cesan en sus funciones.

4.° Designación de dos señores Accionistas para que conjuntamente con los Directores y Síndico, firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad. el certificado de sus acciones, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1931. — El Directorio.

e16 sept. N.° 12075 v2 octubre

YACHT CLUB ARGENTINO

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 6.° de los Estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local del Centro Naval, Florida N.° 801, el día Sábado 26 de Septiembre de 1931, a las 18 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance.

2.° Elección de Comodoro, por dos años, en reemplazo del doctor Benito A. Nazar Anchorena, que termina su mandato.

3.° Elección de tres Vocales, por dos años, en reemplazo de los señores Arq. Héctor G. Peña, Guillermo A. Udaondo y doctor Roberto F. Wernicke, que terminan su mandato.

4.° Resolver cualquier otro asunto de interés para el Club.

5.° Designación de dos socios presentes, para que, en representación de la Asamblea, firmen el acta, con facultades para aprobarla.

El Secretario Honorario.

e19 sepbre. N.° 12122 v26 sepbre.

COMPAÑIA GENERAL DE FOSFOROS SUD AMERICANA S. A.

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del Directorio, Balance General, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico.

2.° Autorización para comprar un terreno en Córdoba, de mts.² 5.453 de superficie y otro en Corrientes de mts.² 2.622 y 915 dm².

3.° Elección de tres Directores titulares y de dos Directores suplentes, por dos años, de Síndico y Síndico suplente por un año.

4.° Remuneración del Síndico.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

La Asamblea se celebrará en el local de la Administración, calle Lima 239, el día 13 de Octubre p. v. a las 10 horas.

Se recuerda a los señores Accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la Administración hasta el 7 de Octubre p. v. inclusive, como lo prescribe el artículo 29 de los Estatutos.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1931. — El Secretario.

e21 sept. N.° 12139 v10 octubre

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y FINANCIERA LTDA.

Corrientes 167 — Buenos Aires

El Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el Jueves 8 de Octubre de 1931, a las 15 horas, en el local Avenida Leandro N. Alem N.° 401, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1931.

2.° Lectura del Informe del Síndico.

3.° Elección de tres Directores, por 2 años.

4.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente, por un año.

5.° Fijación de los honorarios de los Directores y Síndico, por el ejercicio vencido.

6.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, se recuerda a los señores Accionistas que, para tener derecho a concurrir y votar en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos, tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1931. — El Directorio.

e16 sepbre. N.° 12074 v2 octubre.

"UNION INDUSTRIAL"

Compañía Argentina de Seguros

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 8 de Octubre de 1931, a las 17 y 30 horas, en las oficinas de la Sociedad, Avenida de Mayo N.° 963, para rtatar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución anticipada de la Sociedad.

2.° Aceptación de la oferta de compra del Activo y Pasivo, formulada por "La Rosario" Compañía Nacional de Seguros.

3.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Nota: — El Accionista que desee formar parte de la Asamblea, deberá depositar en la Compañía, sus acciones o bien el documento que las reemplace, por lo menos, con tres días de anticipación a la fecha precitada. (Estatuto, Art. 11).

El Directorio.

e17 sepbre. N.° 12092 v3 octubre.

HARAS "EL MORO"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Miércoles 30 del corriente, a las 11 horas en las oficinas de la Sociedad, Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 671 (5.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 14 Ejercicio, vencido el día 30 de Junio de 1931.

2.° Elección de un Director, por tres años, en reemplazo del saliente señor Guillermo C. Pasman.

3.° Elección de dos Directores suplentes, por un año.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.

5.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta.

Se previene a los señores Accionistas que, para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, hasta los dos días previos a la reunión.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1931. — El Gerente (interino).

e12 sepbre. N.° 11995 v29 sepbre.

LA ABASTECEDORA

Sdad. Anónima de Comercio e Industria

CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 27 de los Estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Eextraordinaria que tendrá lugar el día 26 del corriente, a las 18 y 30 horas, en el local de la Sociedad, calle José Bonifacio N.° 3827, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Formación de un Fondo de Bonificaciones de $ 134.000, que se tomará del porcentaje acordado a los Accionistas por el Art. 34 de los Estatutos sociales y cuya aplicación será reglamentada por el Directorio.

2.° Autorizar al Directorio para que, con parte de ese fondo adquiera acciones de la Sociedad en el caso de que hubieran interesados en la enajenación.

3.° Dsignación de dos socios para la aprobación del acta.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1931. — El Directorio.

e12 sepbre. N.° 12.000 v26 sepbre.

LA UNION ARGENTINA

Sociedad Anónima Limitada

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas de "La Unión Argentina", a Asamblea General Ordinaria anual, la que tendrá lugar el 30 de Septiembre próximo, a las quince horas, en su local social, sito en la cale Herrera N.° 1312, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación y lectura de la Memoria, el Balance General y las cuentas correspondientes al Ejercicio trigésimo quinto vencido el 31 de Julio de 1931, para su deliberación y aprobación, conforme al artículo 21, inciso 3.° del Estatuto.

2.° Fijar la retribución del Directorio y Síndico, de acuerdo con lo dispuesto por el inciso 6.° del artículo 21 del Estatuto.

3.° Elección de Presidente, Vicepresidente y nueve vocales por tres años en reemplazo de los salintes, de acuerdo con los artículos 21, inciso 1.° 27 y 28 del Estatuto.

4.° Eleccinó de Síndicos Titular y suplente por un año, conforme a los artículos 21, inciso 1.° y 40 del Estatuto.

5.° Fijar el número de acciones a depositar cada Director en cumplimiento a lo prescripto por el estatuto en su artículo 19.

6.° Designación de dos accionistas para la suscripción del acta de la Asamblea, en virtud de lo dispuesto por el estatuto en su artículo 26.

Al propio tiempo, se recuerda a los señores accionistas el artículo 20 del estatuto, cuyo texto dice así:

"Para obtener boleta de entrada a la Asamblea, los tenedores de acciones, deberán depositarlas en la Secretaría de la Sociedad, o entregar a la misma el certificado de su depósito en alguna institución bancaria de la Capital Federal, a lo menos media hora antes de la fijada para la constitución de la Asamblea. — Buenos Aires, Septiembre ... de 1931. — El Director Gerente.

e12 sep. N.° 12.012 v29 sep.

J. Y E. ATKINSON LIMITADA, SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día Miércoles 30 de Septiembre de 1931, a las 11.30 horas, en los escritorios Avenida Roque Sáenz Peña 547, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Informe del Síndico, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1931.

2.° — Aprobación de la distribución de utilidades.

3.° — Fijar la remuneración del Síndico por el ejercicio terminado.

4.° — Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre .. de 1931. — El Directorio.

e12 sept. N.° 12.002 v29 sept.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA NUEVA ORIENTAL

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 30 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 28 de Septiembre de 1931, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número 547 (primer piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Presentación de la Memoria Anual y Balance General al 30 de Junio de 1931.

2.° — Renovación del Directorio.

3.° — Nombramiento de Síndicos.

4.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

e12 sept. N.° 12.003 v26 sept.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA LA NACIONAL

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Septiembre próximo, a las 11 horas, en el local de la sociedad calle Bernardo de Irigoyen 171, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y demostración de la cuenta "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo.

2.° — Elección de Síndico titular y suplente por un año.

3.° — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

e12 sept. N.° 12.004 v29 sept.

ALFA - LAVAL

Sociedad Anónima Importadora

De acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Sep-

tiembre actual, a las 16 horas, en el local social, calle Chacabuco número 599, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1931.

2.° — Elección por un año del Directorio y sus suplentes, conforme al artículo 11 de los Estatutos, y fijar su remuneración.

3.° — Elección del Síndico titular y suplente.

4.° — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1931. — El Directorio.

e12 sept. N.° 12.006 v29 sept.

"LA PATRIA DEGLI ITALIANI"

Sociedad Anónima

Rivadavia N.° 767. — Buenos Aires

1.ª CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio (Art. 13 de los Estatutos), se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria y Asamblea General Extraordinaria que tendrán lugar en el local social, Rivadavia 767, el día 30 de Septiembre del corriente año, a las 14,30 y 15,30 horas respectivamente a fin de tratar las siguientes,

Ordenes del Día:

En Asamblea Ordinaria

1.° Designación de dos Accionistas para aprobar y suscribir el acta de las presentes Asambleas.

2.° Consideración de la Memoria, Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al vigésimo ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1931.

3.° Informe del Síndico.

4.° Elección de cuatro Directores titulares por dos años, tres Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente por un año.

En Asamblea Extraordinaria:

1.° Autorizar o ratificar la presentación de la Sociedad ante el Tribunal de Comercio correspondiente solicitando la convocatoria de sus acreedores, dispuesta por el Directorio en sus sesiones del 21 de Agosto y 10 de Septiembre del corriente año.

2.° Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta conjuntamente con el señor Presidente.

Nota. — Los señores Accionistas para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, calle Rivadavia N.° 767 hasta tres días antes de la reunión sus títulos o un certificado de Banco que acredite tenerlos depositados en el mismo.

Buenos Aires, 11 de Septiembre de 1931. — El Secretario.

e-12 septbre. N.° 12.022-v-29 septbre.

SOCIEDAD ANONIMA MATTALDI SIMON LTDA.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 15 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social Paseo Colón N.° 780, el día 30 de Septiembre de 1931, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de utilidades, correspondientes al 11.º Ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1931, y del informe del Síndico.

2.° Elección de tres Directores por tres años.

3.° Elección de un Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Nota. — Se hace presente a los Señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea, deben depositar sus Acciones o Certificados Bancarios de Depósito de las mismas, en la Administración de la Sociedad, Paseo Colón N.° 780, a lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1931. — El Directorio.

e-12 septbre. N.° 11.998-v-29 septbre.

COMPAÑIA AZUCARERA CONCEPCION

Sociedad Anónima

Reconquista 730. — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo a los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General, que tendrá lugar el día 30 de Septiembre, a las 15 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la Memoria de la Comisión Directiva y del Balance General del 29 Ejercicio de la Compañía.

2.° Elección de Síndico.

3.° Designación de dos Accionistas para que firmen el Acta.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1931. — El Secretario.

e-12 septbre. N.° 12.019-v-30 septbre.

BANCO ARGENTINO DE FINANZAS Y MANDATOS

Diag. Roque Sáenz Peña N.° 530 - 4.° piso

Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 24° de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de Septiembre de 1931 a las 15 horas, en el local del Banco, Diag. Roque Sáenz Peña N.° 530, 4.° piso

Orden del Día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al sexto ejercicio vencido el 30 de Junio de 1931.

2.° Elección de un Director titular y un Director suplente en reemplazo de los señores Juan E. Martín y Domingo Bacigalupo, de acuerdo con lo que establece el artículo 17 de los Estatutos.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar en la Tesorería del Banco sus acciones o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas, con su respectiva numeración, por lo menos con tres días de anticipación al señalado para que ésta se realice. (Art. 28° de los Estatutos).

Buenos Aires, Septiembre de 1931. — El Directorio.

e12 sept. N.° 12013 v28 sept.

ESTABLECIMIENTOS ORTOPEDICOS ARGENTINOS (S. A.)

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que establece el Art. 30 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Septiembre próximo, a las 21 horas en el local social Maipú 757 para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al tercer ejercicio terminado el día 30 de Junio ppdo.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores titulares, un Director suplente por terminación de mandato.

4.° Elección del Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — De acuerdo con el Art. 34 de nuestros Estatutos, para obtener la entrada a la Asamblea, deberán los accionistas justificar su identidad personal. En la boleta de entrada se determinará el número de votos que le corresponde, salvo la limitación del Art. 350 del C. de C. — El Directorio.

e-12 septbre. N.° 12.001-v-29 septbre.

COMPAÑIA ARGENTINA DE TELEFONOS

(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales convocamos a los señores accionistas a la cuarta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Septiembre del corriente año, a las 11.30 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 570, 6.° piso, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al cuarto ejercicio concluído el 30 de Junio de 1931 con informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de cuatro Directores por dos años.

4.° Elección de Síndicos titular y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo que dispone el Artículo 25 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea en las Oficinas de la Compañía, Av. Roque Sáenz Peña 570, 6.° piso.

Buenos Aires, Septiembre de 1931. — El Directorio.

e12 sept. N.° 12018 v29 sept.

CAMPOS Y GANADOS LIMITADA

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, que tendrá lugar el día 30 del corriente a las 15 horas, en el local de la calle Belgrano 515, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria, Balance General y demás cuentas que el Directorio somete a la Asamblea para su aprobación.

2.° Lectura del informe del Síndico.

3.° Designación de dos Directores para reemplazar los que cesan de acuerdo al artículo 49 de los Estatutos.

4.° Designación del Síndico que reemplazará al actual por terminación de su período.

5.° Designación de dos señores Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar antes de la fecha fijada para su celebración en las cajas de la Sociedad, sus acciones, para obtener la tarjeta de entrada correspondiente, en la que se determinará el número de votos del titular. (Art. 28 de los Estatutos).

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1931. — El Presidente.

e-12 septbre. N.° 12.007-v-29 septbre.

IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en los Estatutos de la Sociedad, título 6.°, artículo 18, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Septiembre, a las 17 horas, en el local social, Avenida Pte. Roque Sáenz Peña N.° 547, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un Director.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

El Presidente.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, según el Art. 22 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o el recibo bancario del depósito de las mismas, en la Caja social, hasta tres días antes a la hora 18, del señalado para la Asamblea.

e12 sepbre. N.° 11992 v30 sepbre.

ALBERTO J. BRASS S. A.

Comercial e Industrial

Tucumán 1499 Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo al Art. 11 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 16 de Octubre de 1931, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle Tucumán 1499, a fin de considerar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de la utilidad e Informe del Síndico.

2.° Fijar el número de Directores para el nuevo ejercicio.

3.° Elección de tres Miembros del Directorio por dos años, en reemplazo del señor Edwin Hübscher, don Angel Pucci y don Lázaro Schwartz.

4.° Designación del Síndico y Síndico suplente.

5.° Nombrar dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea General Ordinaria.

C. Larralde, director gerente. — E. Hübscher, secretario tesorero.

Nota: De conformidad con el Art. 14 de los Estatutos Sociales, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

e21 sept. N.° 12138 v7 octubre

CERVECERIA DE RIO SEGUNDO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Miércoles 30 de Septiembre de 1931, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Defensa 465, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

a) Presentación de la Memoria y Balance.

b) Distribución de utilidades.

c) Elección de tres Directores y dos suplentes.

d) Elección de Síndico y suplente.

e) Nombramiento de dos Accionistas para que, en representación de los demás, suscriban y aprueben el acta.

Nota: — Los señores Accionistas que deseen concurrir, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de un Banco, según Art. 31 de los Estatutos, en la Secretaría, calle Defensa 465, de 14 a 16 horas, cuando menos, tres días hábiles antes de la fecha señalada para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1931. — El Secretario.

e12 sepbre. N.° 11991 v30 sepbre.

COMPAÑIA PLATENSE DE ELECTRICIDAD SIEMENS-SCHUCKER SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones de sus Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la décima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Septiembre de 1931, a las 16 horas en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo N.° 869, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Lectura, consideración y aprobación del Balance y Memoria así como del informe del Síndico correspondiente al Ejercicio fenecido el 31 de Mayo de 1931.

2) Elección de un Presidente, un Vicepresidente y tres Vocales.

3) Designación de un Director Suplente.

4) Designación del Síndico Titular y Síndico Suplente.

5) Designación de dos Accionistas para firmar conjuntamente con el Presidente y el señor Inspector de Justicia, el Acta de la Asamblea.

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, en las Oficinas de la Compañía con tres días de anticipación al fijado para la reunión y recibirán en el acto del depósito un justificativo del número de acciones depositadas, el que les servirá de entrada a la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre... de 1931. — El Directorio.

e8 sepbre. N.° 11.939 v28 sepbre.

PIEDRABENA S. A.

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el Viernes 9 de Octubre de 1931, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo 11, décimo piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al primer ejercicio de la Sociedad.

2.° Elección de un Director titular y de dos Directores suplentes.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que en unión con el Presidente suscriban el acta en representación de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar los títulos de las acciones tres días antes de la celebración de la Asamblea en las oficinas de la Compañía, de acuerdo con el Artículo 22 de los Estatutos.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1931.— El Directorio.

e18 sept. N.° 12103 v8 octubre

COMPAÑIA SWIFT INTERNACIONAL

Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 8.° de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día Miércoles 7 de Octubre de 1931, a las 15 horas, en el local 25 de Mayo 195, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de un Director titular, en reemplazo de uno fallecido y dos Directores titulares, para completar el número del Directorio, según el Art. 8.° de los Estatutos.

2.° Designación de dos Accionistas para que, juntamente con el Presidente en ejercicio, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Los señores Accionistas deberán presentar sus acciones o un certificado de depósito, hasta tres días antes de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada y que determinará el número de votos que les corresponda.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1931. — El Secretario.

e18 sepbre. N.° 12116 v5 octubre.

COMPAÑIA INMOBILIARIA CANDELARIA F. DE DUHAU LTDA.

Sociedad Anónima

ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Miércoles 30 de Septiembre del corriente año, a las once horas en el domicilio de la Sociedad, Avenida Alvear 1693, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de los beneficios realizados en el ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

3.° Fijación de la remuneración que corresponde al Síndico.

4.° Resolver sobre lo tratado por el Directorio según Acta N.° 90.

Buenos Aires, 8 de Septiembre de 1931. — El Presidente.

e-9 septbre. N.° 11.957-v-29 septbre.

SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA ARGENTINA LIMITADA COCA - COLA

Se convoca a los señores Accionistas por segunda vez para concurrir a Asamblea General Ordinaria que se efectuará en su local calle Bulnes 2881, el día 1.° de Octubre a las 9 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de Abril 1931.

2.° Elección de tres Directores titulares y dos suplentes.

3.° Elección de un Síndico y un Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que para tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas con tres días de anticipación.

El Directorio.

Otro: Terminada la anterior Asamblea y media hora después se efectuará una Asamblea General Extraordinaria para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Liquidación y disolución de la Sociedad.

2.° Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

e17 sept. N.° 12079 v28 sept.

S. A. COMERCIAL E IMPORTADORA CALVET & Cía. Lda.

401, Avda. Alem Buenos Aires

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 9 de Octubre próximo a las 15 horas, en el local Avda. Alem 401, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1931.

2.° Lectura del informe del Síndico.

3.° Fijar la remuneración del Directorio y del Síndico.

4.° Elección de un Síndico titular y Síndico suplente por un año.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que según lo establece el Artículo 24 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1931. — El Directorio.

e16 sept. N.° 12059 v2 octubre

DEARBORN SOUTH AMERICA LIMITED

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto en el Art. 21 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 6 de Octubre de 1931 a las 14.30 horas en el local Bmé. Mitre 559, escr. 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico por el ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1931.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de Director titular y de dos Directores suplentes.

4.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

5.° Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

El Director

e16 sept. N.° 12061 v5 octubre

SOCIEDAD ANONIMA LA GANADERA ARGENTINA LIMITADA

CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por los artículos 32 y 33 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, el Miércoles 30 de Septiembre de 1931, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número 547, 2.° piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1931.

2.° — Elección de Directores por un nuevo período de tres años, de acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos.

3.° — Elección de Síndico titular y síndico suplente.

4.° — Reducción del Capital Social de la Sociedad y reforma de los Estatutos.

5.° — Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1931. — El Directorio.

e12 sept. N.° 12.005 v29 sept.

PROPIEDADES COMPAÑIA GENERAL DE ENVASES

Sociedad Anónima

Calle Caseros 2446 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Sociedad, calle Caseros N.° 2446, el Sábado 10 de Octubre próximo, a las 17 y 30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance, Memoria del Directorio, aplicación de las utilidades y aprobación de lo actuado por el Directorio.

2.° Elección de dos Directores Titulares por tres años en reemplazo de los Señores Augusto A. Covaro y Pedro Vaccareza, que terminan su mandato y un Director titular por dos años en reemplazo del Señor José Gaudio que falleció, tres Directores suplentes por un año y Síndico y Síndico suplente, también por un año. Todos reelegibles.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — De acuerdo con el artículo 51 de los Estatutos, los Accionistas y propietarios de certificados, para poder asistir a las Asambleas tendrán que depositar sus acciones con dos días de anticipación.

Buenos Aires, Septiembre de 1931. — El Directorio.

e-22 septbre. N.° 12.164-v-10 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIA "LOS ALZADOS"

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 10 del Estatuto, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 1.° de Octubre de 1931 a las 11 horas, en el local de la Sociedad calle Corrientes 685, escritorio N.° 32, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General de la Sociedad al 30 de Junio de 1931.

2.° Nombramiento de tres Directores por tres años, incluso la designación de Director Presidente.

3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta aprobada por la Asamblea conjuntamente con las autoridades que determina el Artículo 17 del Estatuto.

De acuerdo con el Artículo 13 del Estatuto, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones con un día de anticipación a la fecha indicada.

El Directorio

e14 sept. N.° 12033 v1.° octubre

"LA RURAL"

Sociedad Anónima de Seguros

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día Miércoles 30 de Septiembre de 1931, a las 14,30 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 615, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de Estatutos.

2.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Para poder asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea y recibirán la boleta de entrada para la misma (Art. 28 de los Estatutos).

Buenos Aires, Agosto 28 de 1931. — James Begg, Gerente.

e-11 septbre. N.° 11.987-v-30 septbre.

THE RIVER PLATE DAIRY Co. Ltd.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 6 de Octubre, a las 16 horas en su local social, calle Victoria 536, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Memoria y Balance correspondientes al Ejercicio 23.° terminado el 30 de Junio de 1931.

2.° — Distribución de Utilidades.

3.° — Elección de Directores.

4.° — Elección de Síndico y Síndico Suplente.

5.° — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad Victoria 536, con 4 días de anticipación por lo menos al fijado para la Asamblea (artículo 24 de los Estatutos).

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1931. — El Directorio.

e15 sepbre. N.° 12.040 v6 octubre

SOCIEDAD DAMAS DE LA PROVIDENCIA

Orfelinato Francés

Córdoba 3738 — Buenos Aires

De acuerdo con lo prescripto por los Estatutos, se convoca a las asociadas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de Septiembre, en el Orfelinato Francés, Córdoba 3738, a las 15 horas.

ORDEN DEL DÍA:

I. Aprobación de la Memoria, correspondiente al ejercicio fenecido el 30 de Junio ppdo.

II. Elección de cinco miembros titulares, en reemplazo de las señoras María J. de Pradére, Catalina C. de Cueullu, Gabriela D. de Tiphaine, María Adela Rollino, Enriqueta D. de Lafaille, salientes y reelegibles.

III. Elección de cinco miembros suplentes, por un año.

IV. Designación de dos socias para firmar el acta de la Asamblea.

María J. de Pradére, Presidenta; Adela W. de Tissone, Secretaria.

Nota: — La Asamblea se constituirá con el número de socias presentes, a la primera convocatoria y una hora después de la fijada. (Art. 11 de los Estatutos).

e18 sepbre. N.° 12111 v26 sepbre.

BARTOLOME GINOCCHIO E HIJOS

Sociedad Anónima

Compañía Limitada Ganadera, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 30 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Duodécima Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Septiembre del corriente año, a las 9 horas, en el local de la Sociedad, calle Lima N.° 1648.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades, correspondientes al XII Ejercicio, fenecido el 30 de Junio de 1931.

2.° Elección de dos Directores titulares, el Síndico y el Síndico suplente, de acuerdo a los artículos 15, 28 y 30 de los Estatutos.

3.° Designación de dos Accionistas a los efectos de aprobar y firmar el acta correspondiente a la Asamblea.

Nota: — Para poder concurrir a la Asamblea, se hace presente a los señores Accionistas, que deben depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, tres días antes del fijado para la misma, de acuerdo al Art. 34 de los Estatutos.

El Secretario.

e12 sepbre. N.° 11999 v30 sepbre.

"LA RURAL"

Sociedad Anónima de Seguros

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 de Septiembre de 1931, a las 14,45 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 615, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance e Informe del Síndico y distribución de utilidades.

2.° Elección de tres Directores titulares por 3 años, un Director titular por 2 años, tres Suplentes, Síndico y Síndico Suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Para poder asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea y recibirán la boleta de entrada para la misma. (Art. 28 de los Estatutos).

Buenos Aires, Agosto 28 de 131. —James Begg, Gerente.

e-11 septbre. N.° 11.988-v-30 septbre.

S. A. ESTANCIAS WILLIAMSON

CONVOCATORIA

De conformidad con el Artículo 23 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asambilea General Ordinaria que tendrá lugar el día 6 de Octubre de 1931 a las 11.30 horas en el local de la Sociedad, calle Sarmiento N.° 760, en esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al noveno ejercicio vencido el 30 de Junio de 1931.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un Director titular y un Director suplente.

4.° Elección de un Síndico y Síndico suplente y fijar su remuneración.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en el escritorio de la Sociedad, Sarmiento N.° 760, con tres días de anticipación.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1931. — El Presidente.

e18 sept. N.° 12101 v5 octubre

"LA RESERVA"

Compañía de Seguros Generales

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 348 del Código de Comercio y Artículo 25 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 14 de Octubre próximo, a las diez y ocho horas, en el local de la Sociedad, Esmeralda 309, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Renovación total del Directorio, por un período.

2.° Designación de dos Accionistas para aprobar y suscribir el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1931. — El Síndico.

e19 sepbre. N.° 12126 v6 octubre.

DELTA ENTRERRIANO

Sociedad Anónima de Silvicultura, Industria y Comercio

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de Septiembre, a la 17 horas, en el local social, calle 25 de Mayo N.° 11, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 2.° Ejercicio.

2.° Nombramiento de Síndico titular y suplente.

3.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta respectiva.

Conforme el artículo 22 de los Estatutos, los Accionistas, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes de la reunión.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1931. — El Directorio.

e9 sepbre. N.° 11959 v28 sepbre.

ESTANCIAS JUAN MACDONALD

Ltda. S. A.

Décimocuarto Ejercicio

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día Miércoles 30 de Septiembre de 1931, a las 16 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle San Martín 235, (sexto piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Aprobación de la Memoria, Balance e Informe del Síndico.

2.° — Distribución de Utilidades.

3.° — Elección de Director Gerente, por un año.

4.° — Elección de Síndico y Síndico Suplente.

5.° — Renovación del Directorio por dos años.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1931. — Juan Macdonald, presidente.

e15 sepbre. N.° 12.044 v30 sepbre.

ESTANCIAS Y COLONIAS WALKER

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 19 de los Estatutos sociales, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Miércoles 30 de Septiembre de 1931, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo N.° 456 (4.° piso).

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, y Balance, correspondientes al Vigésimo segundo Ejercicio, vencido el 31 de Mayo próximo pasado.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores titulares y un suplente, para integrar el Directorio.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta en representación de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, antes del día 28 de Septiembre de 1931.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1931. — El Directorio.

e12 sepbre. N.° 12009 v29 sepbre.

ROMA

COMPAÑIA ITALO - ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES

Bartolomé Mitre 459

ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Del 26 de Septiembre de 1931

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 20 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Septiembre de 1931, a las 15 horas, en el local de la Compañía, calle Bartolomé Mitre 459, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Designación de dos señores accionistas o sus representantes para la aprobación y firma del Acta de la Asamblea por encargo de la misma, conjuntamente al Presidente y Secretario.

2.° — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General al 30 de Junio de 1931 e Informe del Síndico.

3.° — Elección de cinco Directores por dos años en reemplazo de los salientes señores: Cazzaniga Alejandro, Lacorte Santos D., Selva Nicolás, Togneri Ferruccio Vasena Alfredo J.; elección de dos Directores suplentes.

4.° — Elección de Síndico y Síndico suplente.

Nota: Como dispone el artículo 25 de los Estatutos, para poder intervenir a la Asamblea, se deben depositar en la Compañía, los certificados de las acciones y retirar la boleta de entrada con tres días de anticipación al fijado para la reunión.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1931. — El Director General.

e8 sept. N.° 11.928 v26 sept.

LA NEGRA — MASCHWITZ, REY LIMITADA

Sociedad Anónima Heladora y Frigorífica

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Lunes 28 del corriente, a las 16 horas en las Oficinas de la Sociedad, calle Agüero 352, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1931.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Autorizar honorarios extraordinarios del Presidente.

4.° Elección de tres Directores Titulares; dos en reemplazo del Doctor Santiago Rey Basadre e Ing. Carlos Agote que terminan su mandato y uno de acuerdo con la modificación del Art. 9.°

5.° Elección de Síndico Titular y de Suplente.

6.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, calle Agüero 352, tres días antes por lo menos, de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1931. — El Gerente.

e-9 septbre. N.° 11.944-v-25 septbre.

CORPORACION FINANCIERA RECONQUISTA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Martes 29 de Septiembre de 1931, a las 14 horas, en el local Reconquista 314 (tercer piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 31 de Mayo de 1931.

2.° Elección de un Director titular y de dos suplentes y fijación de los honorarios del Directorio.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de sus honorarios.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, los certificados de acciones, deberán ser depositados en el escritorio de los señores Leng, Roberts y Cía., calle Reconquista 314, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

El Presidente.

e9 sepbre. N.° 11.958 v25 sepbre.

SOCIEDAD COMERCIAL ISRAELITA LIMITADA

Conforme a lo prescripto por los Estatutos sociales, Artículo 40, el Directorio, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 del mes en curso, a las 14 horas, en nuestro local social, Victoria 221|51, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Acta de la Asamblea anterior.

2.° Designación de dos socios para firmar el acta.

3.° Memoria del Presidente.

4.° Balance.

5.° Designación de una suma para el Fondo de Rescate.

6.° Fondo Pro-Propiedad.

7.° Créditos.

8.° Elecciones de: 1 Vicepresidente, 1 Tesorero, 1 Prosecretario, 6 Vocales, 5 Vocales suplentes.

El Directorio

e12 sepbre. N.° 11996 v29 sepbre.

COMPAÑIA ASEGURADORA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Septiembre de 1931, a las 16 horas en las oficinas de la Compañía, Esmeralda 155 (2.° piso),

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 12.° Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1931.

2.° Lectura del dictamen del Síndico.

3.° Elección de tres Directores titulares por dos años, un Director titular por un año, tres Directores Suplentes y de Síndico Titular y dos Síndicos Suplentes.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea

Buenos Aires, 3 de Septiembre de 1931. — Por el Directorio. — Federico Devoto, Presidente. — José Cassina, Secretario.

Nota. — Para poder asistir a las Asambleas, los Accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o el recibo de depósito bancario que justifique la propiedad de dichas acciones, hasta tres días antes, por lo menos, del fijado para la reunión. — Los Accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea por medio de un delegado, mediante carta-poder (Artículo 15 de los Estatutos).

Otra. — Los Accionistas presentes acreditarán su asistencia firmando un libro ad-hoc y la Gerencia anotará al margen los votos que les correspondan por derecho propio o por representación. (Artículo 18 de los Estatutos).

e-9 septbre. N.° 11.946-v-29 septbre.

CORPORACION COMERCIAL ISRAELITA ARGENTINA LTDA.

Sociedad Anónima

3613 Cangallo 3641

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1931.

CONVOCATORIA

Estimado Consocio:

Tenemos el agrado de invitar a Vd., a la Asamblea General Ordinaria que realizará esta Institución el día 30 del corriente, a las 15 horas en el local de la calle Paso N.° 423, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance General al 31 de Julio de 1931.

2.° Informe de los Síndicos.

3.° Elección de un nuevo Directorio por renuncia del actual.

4.° Adhesión al ex Directorio.

5.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

Esperando puntual asistencia, saludamos a Vd., muy atentamente. — El Presidente.

e-14 septbre. N.° 12.023-v-30 septbre.

LA AGRARIA

Sociedad Anónima Argentina de Seguros

De acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 2 de Octubre de 1931, a las 17 horas, en las Oficinas de la Sociedad, calle Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 555, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1931.

2.° Distribución de utilidades.

3.° De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos fijar el número de miembros que constituirá el Directorio.

4.° Elección total de Directores, determinando el término del mandato de los mismos, de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Para que los Accionistas puedan concurrir a la Asamblea y tengan derecho de voto deberán depositar en la Caja Social sus Acciones o certificados de depósito bancario de las mismas con dos días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la reunión y recoger con la misma anticipación la boleta de entrada en que la Administración hará constar las acciones depositadas.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1931. — El Directorio.

e-10 septbre. N.° 11.977-v-30 septbre.

COMPAÑIA SUD AMERICANA DE TAXIMETROS

Señores Accionistas a la Asamblea General Sociedad Anónima

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los rectores suplentes, Síndico y Síndico suneral Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Septiembre de 1931, a las 16 horas, en el local de la Compañía, calle Entre Ríos N.° 1354, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico y distribución de utilidades, el todo relativo al Ejercicio financiero al 30 de Junio de 1931.

2.° Elección de tres Directores Titulares, por tres años, en reemplazo de los Señores Carlos V. Cerini y Guillermo C. Pozzo que terminan su mandato, del Sr. Piero L. Marzoni que falleció, dos Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente por un año.

3.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1931. — El Directorio.

Nota. — Los Señores Accionistas deberán depositar con tres días de anticipación en la Secretaría de la Compañía, las Acciones o Certificados que determina al artículo 19 de los Estatutos.

e-10 septbre. N.° 11.974-v-30 septbre.

CREDITO MARITIMO ARGENTINO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto por el Art. 32 de los Estatutos se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 26 de Septiembre de 1931 a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo 318, tercer piso, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y del informe del Síndico, correspondientes al 5.° Ejercicio.

2.° Elección de tres Directores titulares en reemplazo de los señores Camilo Aboy, Antonio J. Cosulich y Santiago Miguers, un Director suplente en reemplazo del señor J. L. Aita, y Síndico titular y suplente en reemplazo de los señores Gino Lifschitz y Luis Rosiello, que todos cesan en su mandato.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea y Registro de asistencia.

Nota. Art. 33. — Los accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría con dos días de anticipación del fijado para la reunión, quienes recibirán un justificativo del número de acciones depositadas que servirá también de entrada.

e10 sept. N.° 11972 v26 sept.

SOCIEDAD ANONIMA DE MADERAS LUIS D. SPINETTO & Cía. Ltda.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Septiembre 1931, a las 15 horas, en el local social Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 567, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 12° Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1931.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de 4 Directores titulares y 5 Directores suplentes, que han terminado su mandato.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Designación de 2 Accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 22 de los Estatutos, las acciones deben depositarse en la Secretaría con tres días de anticipación y obtener los certificados de entrada correspondientes para poder asistir a la Asamblea.

Luis D. Spinetto, presidente.

e10 sept. N.° 11973 v30 sept.

BANCO ESCOLAR ARGENTINO

Belgrano 1471

Segunda Convocatoria

Se invita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 26 de Septiembre a las 15 horas, en el local social para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general e inventario, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes al 30 de Junio próximo pasado.

2.° Elección de tres Directores titulares y un suplente por tres años, Síndico titular y suplente por un año.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la sesión.

Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán retirar la tarjeta de entrada, que entregará la Gerencia hasta tres días antes del señalado para la reunión.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1931. — Nicolás Rossi, presidente. — Eduardo Navarro, gerente.

e16 sept. N.° 12055 v26 sept.

FRIGORIFICO DE PUERTO DESEADO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 3 de Octubre de 1931, a las once horas, en el local de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547 (1er. piso), Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, y Balance, por el ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1931.

2.° Renovación del Directorio.

3.° Nombramiento de Síndicos.

4.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta, en representación de la Asamblea.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación, las acciones o un certificado bancario del depósito de las mismas, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 25 de los Estatutos.

El Directorio.

e16 sepbre. N.° 12068 v30 sepbre.

COMPAÑIA NACIONAL DE GRANDES HOTELES

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 9 de Octubre de 1931, a las 16 horas, en la sala de sesiones del Edificio Tornquist, Bartolomé Mitre 559, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 20 Ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1931, e Informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de Síndicos, titular y suplente, por un año.

4.° Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los Accionistas deberán depositar sus acciones, en las oficinas de la Compañía, calle Cangallo 466, 4.° piso, hasta las 16 horas del día anterior al de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1931. — Joaquín S. de Anchorena, Presidente.

e19 sepbre. N.° 12125 v8 octubre.

COMPAÑIA MERCANTIL "ENERGINA", SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que prescribe el artículo 21 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas para el día 28 de septiembre próximo, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Santa Fe 1390, con el objeto de celebrar la Asamblea General Ordinaria y tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y distribución de Utilidades correspondientes al octavo ejercicio vencido el 30 de junio próximo pasado.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1931. — H. Ellerton, síndico.

Nota: Se hace presente a los señores accionistas que para poder tomar participación en la Asamblea, se requiere según el artículo 22 de los Estatutos, sean depositadas sus acciones en el local de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

e7 sepbre. N.° 11.909 v26 sepbre.

SANATORIO PODESTA, S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme al Art. 21 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Viamonte esquina Uruguay 796|16, el día 8 de Octubre del corriente año, a las 22 horas, a fin de considerar y resolver el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Estatutos Sociales, conforme al proyecto del Directorio que está a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad.

2.° En caso de aprobarse las reformas propuestas, designación de un Director Titular y un Director suplente.

3.° Autorizar a los dos Directores Delegados conjunta, separada o alternativamente, para aceptar las modificaciones que fueran sugeridas por la Inspección de Justicia sobre el texto reformado de los Estatutos que apruebe la Asamblea y para que gestione la oportuna aprobación del P. E. N. y protocolice e inscriba el testimonio de actuaciones en el Registro Público de Comercio.

4.° Designación de dos accionistas para suscribir, juntamente con el Presidente y el Secretario el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1931. — Por el Directorio. — Juan Carlos Podestá, Julio R. Quinterno, Directores Delegados.

e-19 septbre. N.° 12.128-v-6 octubre.

"LA AMERICANA"

Compañía Internacional de Seguros en General

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 34 de los Estatutos Sociales, se invita a los Señores Accionistas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Septiembre de 1931, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín N.° 296 (1er. piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al décimoséptimo ejercicio social;

2.° Elección de un Director Titular en reemplazo del Señor José Manuel Alvarez Aránguiz, que cumple su mandato;

3.° Determinación del número de miembros que integrarán el nuevo Directorio de acuerdo con el Art. 17 de los Estatutos y elección de los mismos en caso de aumento;

4.° Elección de dos Directores Suplentes en reemplazo de los Señores J. Ramón Mon y Tycho Furhken.

5.° Elección del Síndico y Suplente.

6.° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Nota. — Art. 41 de los Estatutos:

"Los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Compañía, reclamando las boletas de entrada hasta tres días hábiles antes de la Asamblea.

En la boleta constará el número de votos que corresponde a cada accionista. — El Directorio.

e-11 septbre. N.° 11.980-v-26 septbre.

SOCIEDAD DE EDUCACION INDUSTRIAL

Se cita a los señores socios a la Asamblea que tendrá lugar en segunda convocatoria, el Viernes 25 de Septiembre, a las 17,30 horas, en el edificio de las escuelas, Lavalle y Salguero, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria, Inventario, Balance y demás cuentas que presentará el Directorio.

2.° Renovación de la mitad del Directorio.

3.° Renovación de la Comisión de Cuentas.

4.° Nombramiento de dos socios para que firmen el acta.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1931. — O. Rodríguez Saráchaga, Secretario.

e22 sepbre. N.° 12149 v25 sepbre.

"LA CONSTANCIA", S. A.

Comercial, Industrial y Agropecuaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los artículos 12 y 13 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Septiembre de 1931, a las 16 horas, en las Oficinas de la Sociedad, calle Emilio Mitre 223.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 30 de Junio de 1931.

2.° Elección de un Director titular, elección de un Director suplente primero, un Director suplente segundo, Síndico titular y Síndico suplente, de acuerdo con los Estatutos.

Se recuerda a los Señores Accionistas que de acuerdo al artículo 15 de los Estatutos, para poder tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la misma.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1931. — El Directorio.

e-11 septbre. N.° 11.983-v-29 septbre.

EMPRESA CONSTRUCTORA F. H. SCHMIDT
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 3 de Octubre de 1931, a las 15 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 616, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico y distribución de utilidades, correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 30 de Junio de 1931.
2.° Elección de tres Directores suplentes por un año.
3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente por un año.
4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Para poder asistir a la Asamblea, los Señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito bancario hasta dos días antes del señalado para la Asamblea, en la Tesorería de la Sociedad.

Buenos Aires, Agosto de 1931. — El Directorio.
e-14 septbre. N.° 12.026-v-30 septbre.

"LA BUENOS AIRES"
Compañía Argentina de Seguros
CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 19 de los Estatutos, el Directorio, convoca a los señores Accionistas de La Buenos Aires, Compañía Argentina de Seguros, a Asamblea General Ordinaria para el día Miércoles 30 de Septiembre de 1931, a las 15 horas, en la Sala de Asambleas, calle Reconquista N.° 314, (3er. piso).

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 28 Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1931.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de ocho Directores.
4.° Elección de Síndico Tituar y suplente por un año.
5.° Designación de dos accionista para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta respectiva, de acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos.

Se recuerda a los señores accionistas que, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Compañía hasta tres días antes del fijado para la reunión o bien un certificado de depósito de las mismas en una Institución bancaria de plaza, de acuerdo con el Art. 16 de los Estatutos en vigor. — El Presidente
e-12 septbre. N.° 12.010-v-29 septbre.

BANCO DEL FORO ARGENTINO
Sociedad Anónima Financiera, de Crédito, Previsión y Construcciones
CONVOCATORIA

Habiendo sido designado Juez en lo Civil el Dr. Francisco D. Quesada, Síndico Titular del Banco del Foro Argentino, quien en razón de considerar incompatibles ambos cargos, ha hecho renuncia de la citada Sindicatura, y encontrándose también vacante el cargo de Síndico suplente, por renuncia del señor Juan Manuel Anabia Elejalde, el Directorio resuelve: Convocar a los Señores accionistas del Banco del Foro Argentino, a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 30 de Septiembre de 1931, a las 15 horas en la Sede Social en esta Capital, calle Corrientes esquina Uruguay, a efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de Síndicos Titular y suplente para completar el período a vencer el 31 de Diciembre de 1931.
2.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea. — El Secretario.
e-14 septbre. N.° 12.029-v-30 septbre.

COMPAÑIA FRUTICULTORA DEL CHUBUT S. A.
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 9 de Octubre de 1931 a las 18.15 horas, en el local del Club Inglés, calle 25 de Mayo N.° 586, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Julio de 1931.
2.° Fijar la remuneración del Directorio y Síndico para el ejercicio vencido el 31 de Julio de 1931.
3.° Renuncia del Directorio y elección de 5 Directores por dos años, Síndico y Síndico suplente.
4.° Finanzas.
5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para que los Sres. Accionistas puedan concurrir a la Asamblea deberán depositar en la Caja Social las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

El Directorio
e18 sept. N.° 12104 v5 octubre

LA FRANCO ARGENTINA
Compañía de Seguros
Cangallo 666 Buenos Aires
CONVOCATORIA

El Directorio informa a los señores Accionistas que no habiéndose depositado el número de acciones requerido para que puedan realizarse el 25 de Septiembre corriente las Asambleas Generales Extraordinaria y Ordinaria, estas reuniones tendrán lugar el día 9 de Octubre próximo a las 16 y 17 horas, respectivamente, en las oficinas de la Compañía, Cangallo 666.

ORDEN DEL DÍA:

Asamblea General Extraordinaria

1.° Reforma de los Estattuos.
2.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Asamblea General Ordinaria

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondientes al 35° ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1931.
2.° Lectura del dictamen del Síndico.
3.° Distribución de utilidades.
4.° Elección de tres Directores por 3 años, un Síndico y los Síndicos suplentes primero y segundo.
5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1931. — El Directorio.

Nota: Los señores Accionistas que deseen asistir a las Asambleas o hacerse representar en ellas, deberán depositar hasta tres días antes del fijado para su celebración, en las Cajas de la Compañía, Cangallo 666, sus acciones o un certificado donde conste el depósito de las mismas en un Banco, de acuerdo con el artículo 9.° de los Estatutos.
e25 sept. N.° 12303 v6 octubre

CIRCULO DE ARMAS .

Corrientes 671
Segunda Convocatoria

Se invita a los Señores Socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Septiembre de 1931, a las diez y ocho horas, en el local social, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del Balance Anual.
2.° Elección de tres Vocales Titulares y un Suplente, en reemplazo de los Señores Eduardo Arana, Rodolfo Pirovano, Guillermo White y Alberto J. Malaver, que respectivamente terminan su mandato.
3.° Designación de dos Señores Socios para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta. — El Secretario.
e-25 septbre. N.° 12.323-v-29 septbre.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

COMISION NACIONAL DE CASAS BARATAS

N.° 2502

Llámase a concurso licitación, para la presentación de modelos de carpintería metálica, que comprende la provisión de ventanas, puertas, marcos higiénicos y celosías para las obras que esta Comisión construirá en el Barrio Parque "Guillermo Rawson" sito en las calles Espinosa, Tinogasta y Zamudio de esta Capital, de acuerdo al pliego de condiciones y Bases de licitación que se suministrarán a los interesados en las oficinas de la misma, calle Maipú número 1220, de esta Capital, todos los días hábiles de 13 a 16 horas. Las propuestas deberán presentarse en las mismas oficinas, el día 5 de Octubre del corriente año, a las 16 horas.

El Secretario
v5 octubre

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Expte. 25581-D. 33°

Llámase a licitación pública por el término de treinta días a contar desde el 23 de Septiembre para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Pozo del Tigre y Kilómetro 642.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 33° Distrito (Resistencia).

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.
v28 octubre

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 22 de Septiembre, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre San Rafael, Malargüe y El Sosneado (Distrito 38).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 38.° Distrito San Rafael. — Ramón R. Tula, Jefe Dción. de Correos.
v-28 octubre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 22 de Septiembre, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Villa San Justo y Estación Caseros.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 14.° Distrito, Concepción del Uruguay. — Ramón R. Tula, Jefe Dción. de Correos.
v-28 octubre.

Expte. 811-D. 12°

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 22 de Septiembre para la ejecución del servicio de recolección de la correspondencia que se deposita en los buzones y distribución de encomiendas a domicilio en la ciudad de Paraná (Distrito 12°).

Por el pliego de condiciones y demás datos ocurrir a ....

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.
v27 octubre

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 27 de Agosto, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia en San Fernando.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 26.° Distrito (Pergamino). — Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.
v-30 septbre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 27 de Agosto, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre San Fernando y Arroyo Negro (Distrito 26.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 26.° — Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.
v-30 septbre.

Expte. 4633-D.-8.°

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 19 de Septiembre para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia en General Alvear y entre General Alvear a Colonia Alvear (Dto. 38).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 38° Distrito, San Rafael.

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección General de Correos.
v24 octubre

Expte. 2303-D. 8.°

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 19 de Septiembre para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia en Mendoza.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 8.° Distrito Mendoza.

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección General de Correos.
v24 octubre

Expte. 3842-D. 4.°

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 19 de Septiembre para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Montes de Oca y Las Rosas, Distrito 4.°

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 4.° Distrito, Rosario.

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección General de Correos.
v24 octubre

Expte. 3363-D. 4.°

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 19 de Septiembre para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre las oficinas de la Cabecera del Distrito 4.°, Rosario y las estaciones y Puerto locales.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 4.° Distrito, Rosario.

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.
v24 octubre

Expte. 3570-D.3.°

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 19 de Septiembre para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia en Vedia.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 3.°, Mercedes (B.)

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección General de Correos.
v24 octubre

Expediente 22455 D|32°

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 21 de Septiembre, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia en Curuzú - Cuatiá (Distrito 32).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.
v26 octubre.

Expediente 6472 D|19°

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 21 de Septiembre, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Andalgalá y Santa María (Distrito 19).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.
v26 octubre.

Expediente 21132 D|31°

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 21 de Septiembre, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia en Rufino, recolección de la que se deposita en los buzones y distribución de encomiendas a domicilio en dicha Ciudad.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 31 Distrito (Rufino).

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

v26 octubre.

Ministerio de Hacienda

MINISTERIO DE HACIENDA DE LA NACION

Llámase a licitación pública por el término de (30) treinta días para la provisión de (500.000) quinientos mil litros de metileno, con destino al Servicio de Desnaturalización de Alcoholes de la Administración General de Impuestos Internos, de acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego que obra en el expediente N.° 1483-I.-1931, que puede ser consultado por los interesados en la Dirección de Contribuciones e Impuestos de la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda (Casa de Gobierno).

Las propuestas deberán ser presentadas en el sello de ley y serán abiertas el día 2 de Octubre próximo a las 16 horas, en la Subsecretaría del Ministerio ante el Escribano Mayor de Gobierno y los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1931. — Pedro Mainero, Subsecretario administrador.

v2 octubre

ADUANA DE LA CAPITAL

2483. — Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar de la fecha, para la presentación de propuestas referentes a la adquisición de libros y formularios, que requieren las dependencias de esta Aduana para el ejercicio del año 1932, de acuerdo al pliego de condiciones y detalles que pueden solicitarse en la Oficina de Suministros de 11 a 17 horas.

La presentación y apertura de propuestas se realizará el día 8 de Octubre del corriente año, a las 16 horas, en la Administración de la Aduana, en presencia de los interesados y ante el señor Escribano General de Gobierno de la Nación.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1931.

v14 octubre

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública por el término de treinta días a contar desde la fecha para la ejecución total de las obras relativas al edificio proyectado para la Sucursal Rivadavia (Provincia de Mendoza), y trabajos correspondientes a reparticiones y ampliaciones a ejecutarse en el edificio de la Sucursal Lincoln (Provincia de Buenos Aires).

Los planos y pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en las Gerencias de la Casa Central y de la Sucursal Mendoza con respecto a la primera y de la segunda, Casa Central y Sucursales La Plata y Lincoln.

Las propuestas deberán presentarse en sobre lacrado en la Gerencia de la Casa Central, calle Rivadavia N.° 363, o en la de las Sucursales indicadas antes de las 15 horas del día 30 del corriente, fecha en que serán abiertas en la primera, en presencia de las personas que concurran al acto.

Si se presentan propuestas en las susodichas Sucursales debe hacerse con ocho días de anticipación a la fecha indicada.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1931. — Los Gerentes. v30 sepbre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

PENITENCIARIA NACIONAL

Expediente 1278-C-931

Llámase a primera licitación privada para el día 29 de Septiembre, a las 15 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional, de los artículos que a continuación se detallan:

Para panadería—

60.000 kilos harina "000".

Para fideería—

10.000 kilos de harina "000".

Combustible—

20.000 kilos briquetas de carbón "Cardiff", mandar muestra o indicar marca.

25.000 kilos leña quebracho colorado, campana, hachada.

Artículos de racionamiento—

5 kilos ají picante, molido.
350 kilos aceite de oliva de primera, peso neto.
100 kilos aceite oliva de segunda, peso neto.
210 kilos arroz Carolina de primera calidad.
1.500 kilos arroz Bremen de primera.
800 kilos azúcar Refinería Argentina.
800 kilos azúcar Tucumana de primera.
2.000 kilos azúcar Tucumana de segunda.
210 kilos arvejas enteras, buena clase.
20 kilos ajos de cabeza, buena clase.
123 kilos bacalao de Noruega, en cajones cerrados, peso neto.
18.000 kilos carne vacuna de primera, libre de cogote y garrón, provisión diaria.
300 kilos café caracolillo, en grano tostado, de 1.ª calidad.
200 kilos café Brasil de primera, en grano tostado.
150 kilos café Brasil, de segunda, en grano tostado.
30 kilos ciruelas secas, buena clase, envasadas, peso neto.
15 kilos conserva de tomates, peso neto.
300 kilos cebollas blancas, grandes, de cabeza.
40 kilos dulce de membrillo, buena clase, peso neto.
10 kilos especias molidas, buena clase.
50 unds. cajas de escarbadientes buena clase.
3.000 unds. bananas.
3.000 unds. mandarinas.
3.000 unds. naranjas.
280 kilos garbanzos saúco, buena clase.
140 kilos harina de maíz, buena clase.
5 kilos hongos secos, de primera calidad, peso neto.
150 docs. huevos frescos, tamaño medianos.
14.000 lts. leche fresca, en densidad y gordura, (pasteurizada), provisión diaria.
140 kilos lentejas chilenas, buena clase.
150 kilos manteca fresca.
20 kilos orejones de duraznos, extrafinos, peso neto.
11.000 kilos papas blancas, tipo francesa, libres de tronco, brotes, ninguna pieza menor de 100 gramos.
40 kilos pimentón colorado, dulce.
140 kilos porotos Caballeros, buena clase.
20 kilos queso "Sbrinz", buena clase.
6.000 kilos repollos grandes, blancos, libres de troncos, buena clase.
20 kilos sal fina.
1.000 kilos sal gruesa, buena clase.
70 kilos sémola de trigo candeal.
20 kilos té de primera calidad, peso neto, envasado.
140 kilos trigo entero, pelado.
100 kilos tocino fresco, gordo.
1.300 kilos verdurita surtida.
100 litros vinagre, buena clase.
400 kilos yerba mate, buena clase.
0.250 kilos azafrán en rama, buena clase, peso neto.

Artículos varios—

100 unids. tarros líquido para limpiar metales, de 500 gramos.
100 unids. trapos de piso, buena calidad, de 0,60 x 0,60.
100 panes jabón "Sapolio" o similar.
350 kilos trapos blancos, especiales.
30 pares de zuecos.
1.100 kilos jabón amarillo, muy seco.
200 kilos jabón negro, muy seco.
70 kilos hilo acarreto N.° 2|5 (fabricación nacional).
25 kilos hilo acarreto N.° 2|3.
5 kilos hilo acarreto, grueso, N.° 1.
30 kilos grasa mineral, especial para autos.
40 unids. frascos de pasta Staffor's para pegar.
100 unids. hojas de tela esmeril número 1.
50 unids. hojas de tela esmeril número 2.
150 unids. hojas de papel de lija número 2.
150 unids. hojas de papel de lija número 0.
40 unids. cajas plumas "Leonard N.° 516.
5.000 unids. sobres comerciales, azules.
5.000 unids. sobres de oficio, formato cartera.
2 unds. cajones de ladrillos ingleses.
1 gruesa lápices azules.
1 gruesa lápices bicolor.
6 docenas lápices "Castell" H.
30 unids. cajas plumas "Perry" N.° 341.
10 unids. cajas plumas "Leonard N.° 525.
12 unids. tinteros de vidrio para escritorio.
20 unids. cajas de broches de alambre para expedientes.
35 unids. bolsas de aserrín blanco.
30 unids. paquetes de viruta de acero (mitad fina y mitad gruesa).
36 unids. lapiceras, buena clase.
80 unids. lapiceras ordinarias para penados.
24 unids. reglas de madera para escritorio.
24 unids. esponjas grandes, blancas.
12 unids. esponjeros de vidrio con sus correspondientes esponjas.
10 unids. tarros de cera "Royal", color natural.
40 unids. plombagina negra.
12 unids. canastos papeleros.
30 unids. clavos de 2 pulgadas.
30 unids. clavos de 3 pulgadas.
30 unids. clavos de 4 pulgadas.
12 plumeros, mango corto.
1.400 unids. camisetas de verano, buena calidad.
300 kilos tinta para imprimir en máquina Duplex.

Para la adquisición de los artículos que se transcriben debe efectuarse una licitación privada, la que a juicio de esta Comisión puede convocarse para el día 29 del mes en curso.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles, de 12 a 18 horas.

Comisión de Adquisiciones

v-29 septbre.

COLONIA HOGAR "RICARDO GUTIERREZ"

Marcos Paz, F. C. S.

Expediente N.° 15-L-931

Llámase a licitación para el suministro de artículos de uso y consumo a la Colonia Hogar "Ricardo Gutiérrez" de Marcos Paz (Buenos Aires), durante el próximo mes de octubre de 1931, en las cantidades y calidades que a continuación se detallan:

Artículos generales de almacén—

2.500 kilos azúcar Tucumana, molida.
1.600 kilos arroz glacé.
700 kilos arvejas enteras.
550 kilos arvejas partidas.
200 cápsulas azafrán.
450 kilos aceite de oliva en latas de 2 1|2 y 5 kgs.
300 kilos café tostado, en grano.
4 kilos canela en rama.
200 kilos dulce de membrillo.
100 kilos dulce de batata.
550 kilos harina de maíz.
20 kilos hongos secos.
850 kilos porotos manteca.
200 tubos vainillas.
250 kilos queso de rallar.
250 kilos yerba argentina esp. p. mate cocido.
400 kilos sémola.
200 kilos sal fina.
500 kilos sal gruesa.
100 kilos cascarilla.
500 kilos avena arrollada o quaker.
350 kilos maíz pisado.
120 kilos conserva de tomate.
300 kilos garbanzos del país.

Harina de trigo—

14.000 kilos harina de trigo "00".

Papas para consumo—

12.000 kilos papas sanas, para consumo.

Medicamentos y varios de sanidad—

4 kilos magnesia calcinada.
24 cajas stevarsol comprimidos.
20 ampollas coaguleno de 20 c. c.
24 docenas vendas 5x10.
100 gramos antipirina.
250 gramos extracto flúido poligala.
5 litros esencia de trementina.
6 cajas cachet Tic Tac N.° 1.
6 cajas cachet Tic Tac N.° 0.
10 kilos algodón hidrófilo en paq. 500 grs. c|u.
10 piezas gasa hidrófila.
100 gramos thimol.
500 gramos hojas belladona polvo.
24 cajas pastillas formalina.
2 kilos hojas de boldo.
200 gramos sol, bicianuro mercurio al 2 o|o.
200 gramos criofenina.
24 suspensores N.° 2, grandes.

Artículos de limpieza—

600 kilos jabón amarillo estacionado.
200 tarros puloil.
600 kilos soda cristal.
350 trapos de piso, mts. 0.65x0.65 cm. buena calidad.
60 repasadores de lienzo.
700 litros acaroína o similar, latas de 10 litros c|u.
24 tarros brasso N.° 6.

Combustibles—

100.000 kilos leña de quebracho colorado en tortas hasta mts. 0.30 de alto.
1.500 kilos carbón de fragua.

Lubrificantes—

2 cajones aceite "Veedol" o similar p|camión "Wippet".
1 casco aceite p|tractor "Deering" 15|30 HP. (verano).
1 cajón aceite p|cárter de tractores "Deering".
1 cuñete grasa amarilla consistente 50 kgs.
680 kilos aceite especial p|cilindros de motor Diesel, en barriles, 170 kgs. neto aprox.

Forrajes—

5.000 kilos afrechillo, buena calidad.

Artículos de librería—

0.500 kgs. carbonilla para marcar.
24 libros copiadores papel Japonés, de 1000 hojas cada uno.
24 libros copiadores papel Japonés, de 500 hojas cada uno.
36 cajas plumas Contador.
24 lápices "Compte" N.° 2.
36 cajas plumas Leonard.
50 hojas papel Cánson para dibujante.
60 biblioratos tamaño oficio.
2 cajitas chinches para dibujante.
24 frascos goma Stafford.
24 lápices "Fáber" N.° 4.

Artículos para sastrería y confección de colchones—

288 carreteles hilo negro p|coser números 30 y 40, 500 yardas c|u.
288 carreteles hilo blanco p|coser, números 30 y 40, 500 yardas c|u.

200 paquetes agujas para coser a mano.
120 carreteles hilo blanco p|coser, N.° 40, 500 yardas.
48 carreteles hilo blanco p|coser N.° 20, 500 yardas.
7.000 botones blancos p|calzoncillos.
120 carreteles hilo negro p|coser número 40, 500 yardas.
120 carreteles hilo gris p|coser número 40, 500 yardas.
1.440 botones grises para sacos.
1.440 botones de hierro p|cartera pantalón.
144 agujas N.° 16 p|máquina Singer.
150 metros cotí para colchones.

Materiales para escobería —

100 maderas para escobillones con tapa ovalada, para mango inclinado.
50 kilos piazabal gruesa.
300 atados paja de Guinea.
1.000 cabos para escobas.
100 maderas para cepillos p|caballos N.° 128.

Materiales para zapatería—

300 kilos suela especial para calzado de vaqueta, de 19 a 20 kgs. c|u.
24 paquetes semilla N.° 12.
24 paquetes semilla N.° 6.
1 juego números para marcar suela.
2 pilones de madera p|cortar suela, 36 cm. de diámetro.
12 trichetas de buena clase, p|hombre.
12 triángulos de buena clase, de 152,4 m|m., 6''.
12 martillos para zapatero de buena calidad y tamaño normal.
50 mts.² box-cal de primera calidad.
100 mts.² vaqueta negra, 1ra. calidad para botín "Patria".
200 cerdas de jabalí p|coser a mano.
10 kilos clavos de imitación N.° 11.
12 carreteles hilo negro marca Oso, N.° 7.
12 carreteles hilo negro marca Oso, N.° 5.
5 kilos resina en polvo.
8.640 cordones negros, género, para botines.

Materiales de construcción: mosaicos, madera, etc.—

25 mts.3 arena oriental mediana.
10 mts.3 arena oriental fina.
3.000 kilos cal de Córdoba, en piedra.
250 bolsas cemento portland "San Martín".
15 barricas cemento blanco "Admiración".
1 casco polvo, amarillo Iggam, para mosaicos.
100 bolsas cemento portland, aprobado.
100 estacones de Curupay de 1ra.
10 mts.² madera de lapacho 1 1|2 ó 38.10 mm.
10 mts.² madera de lapacho 1 3|4 ó 44.45 mm.
10 mts.² madera de lapacho 2'' ó 50.80 mm.
10 mts.² madera de lapacho 2 1|2'' ó 63.50 mm.
10 mts.² madera de lapacho 3'' ó 76.20 mm.
25 tablas madera pino tea de 1x12'' ó 25.40x304.8 mm.
10 mts.² madera quebracho blanco de 1 1|2'' ó 38.10 mm.
10 mts.² madera quebracho blanco de 2'' ó 50.80 mm.
10 mts.² madera quebracho blanco de 2 1|2'' ó 63.50 mm.
10 mts.² madera quebracho blanco de 3'' ó 76.20 mm.
50 mts.² madera pino blanco N.° 7, 2''x12'' ó 50.80x304.80 mm.
50 mts.² madera pino blanco N.° 7, 3|4''x12'' ó 19.06m x 304.80 milímetros.
500 mts. lin. madera pino brasil de 1x3'' ó 25.40x76.20 mm.
100 mts.² madera pino spruce de 1x12'' ó 25.40x304.80 mm.
50 mts.² madera pino oregón de 1x12'' ó 25.40x304.80 mm.
200 mts. lin. madera p'no tea, tirantes 3x4'' ó 76.20x101.60 mm.
200 mts. lin. madera pino tea de 3x6'' ó 76.20x152.40 mm.
100 mts. lin. madera pino tea, tirantes, 2x3'' ó 50.80x76.20 mm.
100 mts. lin. madera pino tea, tirantes 4x4'' ó 101.60x101.60 mm.
100 mts.² madera álamo en tablas 1|2'' ó 12.70 mm. espesor.

Artículos de electricidad—

100 tapones fusibles armables para 25 amp.
100 metros caño de acero s|costura, 3|4'' ó 19.06 mm. de diámetro interior para instalación.
1 densímetro para probar baterías de acumuladores.
1 linterna de mano, eléctrica, potente, de 3 elementos.
1 contador de vueltas, de buena clase, para mediciones en ejes de maquinarias.

Artículos de ferretería y pinturería—

30 metros manguera de goma de 3|4'' ó 19.06 mm.
50 metros caño de hierro gálv., de 2'' ó 50.80 mm.
50 metros caño de hierro galv., de 1 1|2'' ó 38.10 mm.
2 llaves de paso a volante de bronce con asiento de cuero.
3 "T" de hierro galv. de 2'' ó 50.80 mm., con reducción a 1 1|2'' ó 38.10 mm.
2 tapones de hierro galv. de 2'' ó 50.80 mm.
3 uniones simples de bronce para caño de lona de 2'' ó 50.80 mm., diámetro interior.
2 uniones dobles de bronce para unir manguera de lona de 2'' ó 50.80 mm.
2 lanzas para caño de lona de 2'' ó 50.80 mm. para incendio.
2 medias uniones de bronce para unir lanza, con caño de lona de incendio 2'' ó 50.80 mm.
2 mangueras de lona para incendio de 2'' ó 50.80 mm. de diámetro interior, de 60 mts. de largo cada una.
8 abrazaderas de hierro galv. para mangueras de lona de 2'' ó 50.80 mm.
10 rollos alambre galvanizado numero 11.
5 kilos resina en polvo.
25 chapas de hojalata 1m. x 0,80, 6 cruces.
10 chapas de hierro galv., liso, número 20.
10 chapas de hierro galv., liso número 22.
10 chapas de hierro galv., liso, número 24.
10 chapas de zinc, liso, N.° 14.
10 chapas de zinc N.° 14.
25 metros caño de hierro galv. de 1'' ó 25,40 mm.
25 metros caño de hierro galv. de 3|4'' ó 19,06 mm.
25 metros caño de hierro galv. de 21|2'' ó 12,70 mm.
12 canillas de bronce de 1|2'' ó 12,70 mm.
6 canillas de bronce de 1'' ó 25.40 mm., con rosca p| manguera.
12 llaves de paso, con rosca de caño, de bronce niquelado, de 1|2'' ó 12,70 mm., con inscripción "caliente" (cuello prolongado).
12 llaves íd., íd., íd., con inscripción "fria", íd., íd.
6 llaves de paso, con rosca de caño, de bronce niquelado de 1|2'' ó 12,70 mm.
25 litros ácido muriático.
24 hojas sierra de 12'' ó 304,80 mm.
1 tanque intermediario de cocina, de 250 litros de capacidad, con entrada y salida de 1¼ ó 31,75 mm.
100 bulones p|madera cab. red 50 x 7 mm., tuerca exag.
100 bulones p|madera, cab. red.| 60 x 7 mm., íd, íd.
100 bulones p|madera, cab. red., 65 x 7 mm., íd., íd.
100 bulones p|madera, cab. red., 70 x 8 mm., íd., íd.
100 bulones p|madera, cab. red., 75 x 8 mm., íd., íd.
100 bulones p|madera, cab. red., 80 x 9 mm., íd., íd.
100 bulones, cab. red., 85x0Oti
100 bulones p|madera, cab. red., 85 x 9 mm., íd., íd.
100 bulones p|madera, cab. red., 90 x 9 mm., íd., íd.
100 bulones p|madera, cab. red., 95 x 10 mm., íd., íd.
100 bulones p|madera, cab. red., 100 x 10 mm., íd., íd.
100 bulones p|madera, cab. red., 110 x 10 mm., íd., íd.
100 bulones p|madera, cab. red., 120 x 10 mm., íd., íd.
100 bulones p|madera, cab. red, 130 x 11 mm., íd., íd.
100 bulones p|madera, cab red. 140 x 11 mm., íd., íd.
100 bulones p|madera, cab. red., 150 x 12 mm., íd., íd.
50 kilos cola alemana, especial para ebanista.
20 paq. nogalina para lustre.
20 paq. piedra pómez, en polvo, para lustre.
2 lata aceite crudo de linaza, para lustre.
4 latas alcohol desnaturalizado 96° para lustre.
12 manos papel lija N.° 2.
12 manos papel lija N.° 1½
12 manos papel lija N.° 1.
12 manos papel lija N.° ½.
12 manos papel lija N.° 0.
5 kilos bicromato de potasa para lustre.
72 manijas de bronce (coquillas para cajones).
72 manijas de bronce a perilla para muebles.
1 caja ganchitos pitones a tornillo de 2'' 50,80 mm.
24 fallebas con manija a cruz, niqueladas, comp.
24 paq. clavos de 6'' ó 152, 40 mm.
24 paq. clavos de 5'' ó 127,00 mm.
24 paq. clavos de 4'' ó 101,60 mm.
24 paq. clavos de 3½'' ó 88,9 mm.
24 paq. clavos de 2½'' ó 63 50 mm.
24 paq. clavos de 2'' ó 50,80 mm.
12 paq. clavos de 1½'' ó 38,10 mm.
12 paq. clavos de 1'' 25,40 mm.
6 paq. clavos de 2½'' ó 63,50 mm. sin cabeza.
6 paquetes clavos de 2'' ó 50,80 mm. sin cabeza.
6 paquetes clavos de 1½'' ó 38,10, mm. sin cabeza.
6 paquetes clavos de 1'' ó 25,40 mm., sin cabeza.
6 paquetes clavos de 3|4'' ó 19,06 mm., sin cabeza, p|vidriero.
12 paquetes tornillos de 22 x 45 mm. cab. fresada, p|madera.
12 paquetes tornillos de 22 x 40 mm. cab. fresada p|madera.
12 paquetes tornillos de 21 x 30 mm. cab. fresada p|madera.
12 paquetes tornillos de 20 x 25 mm. cab. fresada p|madera.
12 paquetes tornillos de 20 x 20 mm. cab. fresada p|madera.
12 paquetes tornillos de 18 x 20 mm. cab. fresada p|madera.
12 paquetes tornillos de 15 x 20 mm. cab. fresada p|madera.
12 paquetes tornillos de 15 x 18 mm. cab. fresada p|madera.
12 paquetes tornillos de 15 x 15 mm. cab. fresada p|madera.
12 paquetes tornillos de 15 x 10 mm. cab. fresada p|madera.
72 bisagras de hierro pulido p|muebles, 15 x 30 mm.
72 bisagras de hierro pulido p|muebles, 1 x 3'' ó 25,40 x 72, mm.
72 bisagras fichas 2 alas p|puerta, 2'' 50,80, derechas.
72 bisagras fichas 2 alas p|puerta, 2'' 50,80 m., izquierda.
24 cerraduras de hierro, embutir c|manija, 8mm. para puerta, reversibles.
24 cerraduras de hierro. embutir p|muebles, de 55 x 75 mm.
24 cerraduras de hierro 1|2, embutir íd., íd., 55 x 85 mm.
24 pasadores redondos, de hierro, charolado de 127 m. 5''.
24 pasadores redondos, íd, íd., de 3'' ó 76.20 mm.
48 pasadores chatos de hierro, de 100 mm.
48 pasadores chatos de hierro, de 50 mm.
2 piedras esmeril de 304,80 x 38,10 milímitros.
de diámetro y espesor, respectivamente, con agujero de 20 mm., sistema Norton Chrystolen, grano N.° 70.
20 metros correa de 1¼'' ó 31,75 milímetros.
100 broches Jackson N.° 1, para correas.
100 broches Jackson N.° 2, para correas.
4 llaves para broches Jackson del N.° 1.
4 llaves para broches Jackson, del N.° 2.
24 hojas sierras para metales de 15'' ó 381 m.
1 metro bronce fundido, fosforoso, para bujes, de 3'' ó 76,20 mm. y agujero 3|4'' ó 19,06 mm., en trozos 2, de 50 cm. c|u.
2 bujes de mts. 0,50 de largo, de bronce fosforoso, en bruto, con mts. 2'' ó 50,80 mm. de diámetro por 3|4'' ó 19,06 mm. de agujero.
de buena clase, para banco de ajustador, de 127,00 mm. de boca ó 5''.
4 limas raspas para herrar caballos.
5 kilos arandelas de hiero de 1|2'' ó 12,70 mm.
5 kilos arandelas de hierro de 5|8'' ó 15,87 mm.
5 kilos arandelas de hierro de 3|4'' ó 19,06 mm.
5 kilos arandelas de hierro de 7|8'' ó 22,22 mm.
1 trozo 8 metros largo, planchuela de hierro de 200 mm. x 8 mm. de espesor.
150 kilos pintura en pasta "Duth Boy".
80 kilos pintura en pasta amarilla, "Pajarito" o sim.
70 kilos pintura en pasta, colorada, "Pajarito" o sim.
40 kilos pintura en pasta, verde, "Pajarito" o sim.
40 kilos pintura en pasta, negra, "Pajarito" o sim.
20 kilos pintura en pasta, bermellón "Pajarito" o sim.
5 kilos pintura en pasta, negra al Gold Zize.
4 latas aceite de lino, cocido.
4 latas aguarrás Pratt.
2 latas 3.200 lts. barniz Carriage (2 galones).
2 latas 3.200 lts, aprox. barniz Flatting (2 galones).
2 latas 3.200 lts. aprox. barniz Cristal (2 galones).
1 pieza 130 mts. aprox. de arpillera común.
5 kilos tachuelas negras N.° 12.
25 kilos papel escenográfico, delgado.
0.500 Kgs. carbonilla para marcar.
4 manos papel lija N.° 0.
4 manos papel lija N.° 1.
4 manos papel lija N.° 1½.
4 manos papel lija N.° 2½.
12 cuchillas para vidriero, marca "Cañón".
140 kilos amarillo ocre en polvo.
10 kilos negro viña en polvo.
20 kilos óxido de hierro en polvo.
12 pinceles p|filetes, cal, surtidos.
12 pinceles p|filetes, chatos, surtidos.
12 pinceles p|letras, surtidos, pelo camello.
12 pinceles p|contorno, surtidos, de pelo camello.
12 tubos pasta para correas.
10 metros correa de balata de 2½'' ó 63,50 mm., 2 costuras.
2 llaves francesas, p|tuercas, hasta la medida de boca de 40 mm.
2 llaves francesas, p|tuercas, hasta la medida de boca de 20 mm.
5 kilos viruta de plomo, especial p| empaquetadura.
5 empaquetaduras grafitadas, cuadradas, de 10 mm. de espesor.
6 barrenitos de mano de 2 mm.

6 barrenitos de mano de 3 mm.
1 calibre de espesor para medir aberturas en hojas de 5|100 hasta 40|100 de mm. de 80 mm. de largo.
10 rollos alambre galv. N.° 9.
10 rollos alambre negro para fardo.
3 tijeras para cortar alambre.
3 tenazas 25 cm. c|una.
2 llaves inglesas (dar características).
100 litros sulfuro de calcio.
2 máquinas hormiguicidas a ventilador.
6 guadañas con mango y aro p|cortar yuyos.
25 mangos para guadañas.

Las propuestas deberán extenderse por triplicado, en las planillas que provee la Institución a quienes las soliciten, remitiéndolas acompañadas del respectivo pliego de condiciones, firmadas y selladas por el proponente y papel sellado de ley, en sobre cerrado y lacrado dirigido al señor Director, estableciendo número de expediente y día de la licitación.

La apertura tendrá lugar el día 1.° del mes de octubre próximo, a las 10 horas, en la Dirección del Establecimiento en presencia del señor Director, personal administrativo superior y concurrentes al acto.

Por más datos, planillas, pliegos de condiciones, etc., dirigirse a la Secretaría, todos los días hábiles de 7,30 a 11.30 y 13, a 17 horas. — Marcos Paz, F. C. C. G. B. A. y Sud - U. T. 4 - Marcos Paz.

El secretario
v-1.° octubre

DIRECCION ADMINISTRATIVA (1)

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, a contar de la fecha, la provisión de los artículos de uso y consumo que se necesitará durante el primer trimestre del año 1932 para los establecimientos que a continuación se mencionan y por los artículos y cantidades que se consignan:

Penitenciaría Nacional, Comisión de Superintendencia de Cárceles, Asilo de Corrección de Mujeres, Instituto de Ciegos, Sordomudos y Sordomudas, para el día 13 de octubre, a las 14 horas, y para el Registro de la Propiedad, Boletines Judicial y Oficial y Cárcel de Encausados, para el día 14 del mismo mes y a la misma hora.

Las propuestas deberán entregarse en la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en el día y hora indicados, bajo sobre cerrado y lacrado con el sellado correspondiente y el pliego de condiciones debidamente firmado, como asimismo el certificado del depósito del 3 por ciento del valor de la propuesta.

Tratándose de artículos de racionamiento, las propuestas deberán comprender solamente artículos del país, y en los demás rubros serán preferidos igualmente los de producción o fabricación nacional.

Para mayores datos, dirigirse a la Oficina de Suministros. Los licitantes deberán entregar en dicha oficina el día de la licitación, dos muestras de cada uno de los artículos ofertados (las que se refieren a tejidos o cueros, deberán tener una medida de 20 x 20 centímetros).

PENITENCIARIA NACIONAL

Taller de mosaicos—

50 mts.3 arena oriental, gruesa.
5 mts.3 arena oriental, fina.
45.000 kilos portland nacional, aprobado.
4.500 kilos cemento blanco "Atlas".
6.000 kilos marmolina N.° 80.

El Jefe
v30 septbre.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con errores en lo que se refiere a Penitenciaría Nacional. (Taller de Mosaicos.)

CARCEL DE ENCAUSADOS

Llámase a licitación privada para la provisión al Establecimiento, durante el mes de Octubre próximo de lo siguiente:
7.000 kilos de papas, libre de brotes y marchita.

La licitación se llevará a cabo el día 2 de Octubre próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran y con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Por más datos, pliego de condiciones, etc., dirigirse a la Secretaría del Establecimiento, Paseo 2113, cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1931. — El Secretario.

v2 octubre

Llámase a licitación privada para la provisión al Establecimiento, durante el mes de Octubre próximo, de lo siguiente:
3.500 metros de lienzo asargado de un ancho.

La licitación se llevará a cabo el día 2 de Octubre próximo, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran y con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Es indispensable acompañar muestras. Por más datos, pliego de condiciones, etc., dirigirse a la Secretaría de la Cárcel, Paseo 2113, cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1931. — El Secretario.

v2 octubre

Llámase a licitación privada (2.ª Convocatoria), para la provisión al Establecimiento durante el mes de Octubre de 1931, de los siguientes artículos:

Combustible—

10.000 kilos carbón "Glasgow" de la mejor calidad, sin mezcla y debidamente horquillado.
20.000 kilos carbón "Cardiff" en briquetas, de la mejor calidad.
350 kilos carbón de leña, fuerte.

Café—

70 kilos de café, en grano, tostado, mezcla de Porto Rico, Borbón y Moka, en partes iguales.
150 kilos de café, Brasil de 1.ª molido.
130 kilos de café Brasil de 2.ª molido.

La licitación se llevará a cabo el día 30 del corriente, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran en el local de la Dirección, Paseo 2113.

Por más datos, planillas, pliegos, etc., dirigirse a la Secretaría de 12 a 18 horas.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1931. — La Dirección.

v-30 septbre.

ASILO CORRECCIONAL DE MUJERES

Llámase a licitación privada para el día 28 de septiembre a las 15 horas y 30 minutos, para la provisión al establecimiento de los artículos de uso y consumo que a continuación se detallan, durante el próximo mes de octubre de 1931.

40 kilos de café caracolillo en grano tostado de 1ra. clase.
100 kilos de café Brasil en grano tostado de 1ra. clase.
3.500 kilos carne de vaca de 1ra., gorda, fresca sin cogote ni garrón.
5 kilos tocino fresco.
200 kilos grasa de vaca, buena clase.
50 kilos aceite Bau.
1 kilo almendras.
1 kilo avellanas.
50 kilos azúcar refinada terrones.
900 kilos azúcar Tucumana de 1ra.
10 kilos ciruelas secas.
4 latas de cera Royal para pisos.
1 caja azufre en barras.
2.500 kilos carbón Glasgow.
250 kilos leña fuerte.
5.000 kilos leña quebracho.
7 litros de aceite hígado de bacalao
7 litros de aceite ricino.
5 kilos de ácido bórico.
2 litros agua de azahar.
500 gramos aspirina legítima.
500 gramos cafeína.
7 litros de creolina.
7 litros de ictiol.
1 kilo de magnesia calcinada.
1 kilo de magnesia citrato.
1 kilo de magnesia sulfato.
3 cajas de suero antidiftérico.
5 litros de trementina.
8 tubos comprimidos cafiaspirina.
5 litros tintura de iodo.
4 cajas de obleas N.° 0. 1.
6 cajas de sinapismos Rigolleau.
2 kilos carbonato de magnesia.
3 frascos de Walpole.
3 frascos Pantauberg.
500 gramos piramidón.
500 gramos benzonaftal.
250 gramos fenolftalina.
250 gramos bálsamo tranquilo.
10 litros vaselina líquida.
5 litros alcohol de quemar.
5 kilos de lino en grano.
30 pollos sanos.
115 docenas de huevos.
2.500 kilos de papas grandes, sin brotes.
500 kilos de batatas buena clase.
120 kilos de acelgas.
15 kilos de ajos.
15 kilos de apio.
60 kilos de ajíes.
90 kilos de cebollas.
90 kilos de coliflores.
60 kilos de espinacas.
60 kilos de escarola cultivada.
90 kilos de lechuga repollada.
60 kilos de nabos.
15 kilos de orégano.
15 kilos de perejil.
360 kilos de repollos grandes.
60 kilos de tomates.
60 kilos de zanahorias.
300 kilos de zapallos grandes.
90 kilos de arvejas frescas.
90 kilos de chauchas o su equivalente en otra verdura.
3.000 naranjas o su equivalente en otra fruta de la estación.

El concurso tendrá lugar en la Dirección del establecimiento, Humberto I.° N.° 378, con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Las propuestas deberán presentarse cerradas, con acuerdo de la Ley de Sellos y pliego de condiciones, remitiendo las muestras previamente a esta Dirección.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1931. — La Dirección.

v28 septbre.

HOSPITAL DE CLINICAS

Llámase a licitación pública hasta el día 9 de Octubre próximo, a la hora 14, para la provisión de carnes, frutas y verduras, aves y otros animales de corral, huevos, pan, artículos de almacén (comestibles y bebidas), harinas y fideos, leche y manteca, combustibles, jabón amarillo y de Marsella, servicio de lavadero, alcohol puro, artículos de fotografía y radiografía, algodón hidrófilo, gasa hidrófila y vendas con destino al consumo de este establecimiento y de la Maternidad "Pedro A. Pardo" durante el primer semestre del año venidero de 1932. Los pliegos de condiciones estarán a disposición de los interesados todos los días hábiles entre las 12 y 16 horas, en la Administración del Hospital.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1931 — **La Dirección.**

v9 octubre

COLONIA HOGAR "RICARDO GUTIERREZ"

Marcos Paz, F. C. Sud y C. G. B. A.
Venta de motores y dínamos usados

Expte. 270-M. y 525-C-931. — Llámase a licitación hasta el día 28 de Septiembre de 1931, a las 10 horas para la venta de las siguientes máquinas: — Dos motores Diessel marca Otto de tipo M. K. D. y 30 H. P. c|u., acoplados directamente a dínamos Siemens Schuckert de corriente continua, 17 kw. de 110|160 v. y 150 amperes, con tablero de mármol de distribución con llaves automáticas, resistencias de exitación, etc. Tanques de petróleo y kerosene, depósitos de aire para arranque, etc. etc.

Los motores y dínamos, etc. de que se trata se encuentran instalados en la Institución, donde pueden examinarse todos los días hábiles de 7 a 11 y 13 a 17 horas. Las propuestas deben efectuarse teniendo en cuenta que el desmontaje y traslado será hecho por el comprador. El pago se efectuará contra entrega y en dinero efectivo en la Habilitación de la Colonia. Las propuestas deberán formularse por triplicado y presentarse en sobre cerrado y lacrado con la inscripción en lugar visible de "Licitación Motores y Dínamos" hasta el día y hora antes indicado, en que se procederá a la apertura de las mismas en el Despacho del señor Director del Establecimiento, en presencia de éste, personal superior y concurrentes al acto. Las máquinas deberán ser retiradas dentro de los 45 días a contar desde aquel en que se le comunique la aceptación de la propuesta. Por datos, etc., dirigirse a la Secretaría de la Institución. U. T. N.° 4, Marcos Paz.

El Secretario
v28 sept.

INSTITUTO NACIONAL DE CIEGOS

Llámase a licitación privada, por el término de cinco días, a contar desde su publicación en el Boletín Oficial, hasta las cantidades que se indican, para proveer a este Instituto, durante el mes de Octubre próximo:

Almacén—

910 kilos azúcar molida cristal, de 1ra.
180 kilos arroz Carolina, de 1ra.
100 kilos arvejas secas, partidas, de primera.
80 kilos aceite oliva, Sasso, Ottone, o sus similares, en latas de 2 1|2 kilos cada una.
180 litros agua lavandina, en botellas de un litro.
30 litros alcohol puro, en frascos de 1|2 litro.
20 bolsas aserrín blanco.
30 kilos bacalao de Noruega.
250 kilos café Caracolillo, en grano, tostado, de 1ra.
30 kilos café Paulista, en grano, tostado, paq. de un kilo, etiqueta colorada.
150 kilos dulce de membrillo, de 1ra., en latas de 5 kilos.
75 kilos dulce de batata, de 1ra., en latas de 5 kilos.
40 kilos extracto de tomate, en latas de un kilo.
190 kilos fideos de sémola, de 1ra., surtidos.
50 kilos garbanzo del país
1 kilo hongos especiales, de 1ra.
6 latas kerosene luminoso.
8 kilos pasas de uva, dos lechos (1 cajón).
100 rollos papel higiénico Waldorff.
90 kilos porotos manteca, de 1ra.
90 kilos queso Sbrinz, de 1ra.
50 kilos sal fina Dos Anclas.
9.534 gramos Té Sol, etiq. blanca, en latas de 3 libras (21 libras).
80 trapos para piso 60 x 60, peso mínimo 200 gramos cada uno.
210 litros vino Toro (casco devuelto).
96 botellas de un litro de vino Toro.
20 kilos yerba Ñanduty, en latas de un kilo.
60 kilos yerba Cruz Malta (1 cilindro).

Carnicería—

1.780 kilos carne de vaca, de animales tiernos y gordos, en piernas traseras, con parte de los bifes, hasta su correspondiente lomo entero, peso medio de cada pierna 27 kilos.
15 docenas costillas de capón.
150 kilos grasa de vaca, de la pella.
80 docenas huevos frescos.
20 kilos mondongo de vaca.
15 docenas patitas de capón.
30 sesos de vaca.

Verduras, papas, batatas y frutas—

40 kilos acelga fresca y grande.
30 kilos ajíes, grandes y sanos.
10 kilos ajos colorados, grandes y sanos.
500 kilos batatas, grandes y sanas.
90 docenas bananas, grandes, sanas y maduras.

140 kilos cebolla, de cabeza grande, sana y madura.
80 kilos escarola, tierna y repollada.
80 kilos lechuga, grande, repollada y tierna.
90 docenas naranjas, grandes, sanas y maduras.
200 repollos frescos, repollados y grandes.
40 kilos tomates, grandes, maduros y sanos.
190 kilos verduritas frescas (perejil, apio, puerro, zanahorias).
1.800 kilos papas blancas, especiales, sin brotes, peso medio de 100 gramos cada una.
70 kilos zapallo angola, grande y sano.

Leche y manteca—
2.500 litros de leche fresca, con la gordura y densidad de ordenanza municipal.
8 kilos manteca de vaca.

Pan y harina—
1.580 kilos pan de 1ra., en pancitos de 80 gramos.
140 kilos harina de trigo 000.

Combustibles—
9.000 kilos carbón de piedra Glasgow, para cocina.
300 kilos carbón de quebracho colorado.

Lavado y planchado de ropa—
55 blusas.
30 cuellos.
50 colchas.
563 fundas.
105 guardapolvos.
50 pantalones.
285 repasadores.
688 sábanas.
50 sacos.
550 toallas turcas.
55 toallas sin fin.
20 cotines de colchón.
196 delantales.
96 toallas de baño.
358 camisetas.
186 calzoncillos.
26 gorros blancos.
47 piezas varias.
7 bolsitas.
10 echarpes.
12 camisas lisas.
72 delantales de servicio.
289 pares de medias.
158 pañuelos.
489 servilletas.
237 toallas higiénicas.
230 camisas de niñas.
260 calzones.
27 corpiños.
89 enaguas.
7 tricotas.
89 manteles.
10 camisas de plancha.
5 fundas de piano.
20 frazadas de lana y algodón.
26 vestidos.

Las propuestas serán abiertas en el Despacho del señor Director, el día 30 del corriente mes, a las 16 horas, y deberán ser presentadas en un todo de acuerdo con el Decreto del P. E. de fecha 25 de Febrero del año 1916.

Los interesados pueden solicitar planillas y pliegos de condiciones, en la Secretaría del Instituto, Rivadavia 6277.

El Director.

v30 sepbre.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

11095. — Expte. 805-O-917—

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 29 de octubre próximo, a las 15 horas, para adjudicar el arrendamiento, por un período de 3 años, del campo del Legado Bernasconi, ubicado en General Acha, F. C. S. (Gobernación de la Pampa), lote N.° 8, Sección IV, Fracción D, compuesto de 10.000 hectáreas, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. — Datos en Oficina Judicial (Administración de Propiedades, Lavalle 1556).

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1931.

El secretario general

v-29 octubre

11099. — Expte. 21279-I-929—

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 23 de octubre próximo, a las 15 horas, para contratar el arrendamiento por cuatro años, de un campo compuesto de 176 hectáreas, 30 áreas y 67 centiáreas, situado en Marcos Paz (F. C. Sud), provincia de Buenos Aires. — Datos en Oficina Judicial (Administración de Propiedades, Lavalle 1556).

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1931.

El secretario general

v-23 octubre

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 29 de Septiembre de 1931 a las 15 horas, para contratar la construcción del edificio propio destinado al funcionamiento de la escuela nacional N.° 12 de Bella Vista (Corrientes).

Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935, 2.° piso).

Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en la Ciudad de Corrientes.

El Secretario General v29 sept.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 22 de Octubre de 1931, a las 15 horas, para reparación y ampliación del edificio de la escuela N.° 26 de General Pico y ampliación de la N.° 115 de Quemú Quemú (Territorio de la Pampa).

Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá también lugar en Santa Rosa y General Pico (Pampa) en igual día y hora.

El Secretario General

v22 octubre

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 16 de octubre próximo, a las 15 horas, para contratar la provisión de cajones, con destino a la oficina de Suministros, de acuerdo al pliego de bases y condiciones respectivo. Datos en D. Administrativa, Rodríguez Peña 935.— El Secretario General.

v16 oct.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE TIERRAS

Ofrecimiento en venta de diez lotes agrícolas

Quedan ofrecidos en venta por el término de noventa (90) días a contar desde el 15 de Agosto de 1931, los lotes letras F, G, H, I, J, L, M, N, O, P, de la Isla Chica de Choele-Choel, Río Negro, territorio del mismo nombre, en las condiciones determinadas por la Ley 10.274 y decreto de marzo 3 de 1931.

Pliego de condiciones y plano deben requerirse a la Dirección General de Tierras. Dársena Norte. Buenos Aires.

v15 novbre.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Expte.: P. H. 101915|2 y C. R. 104804

Llámase a licitación pública para el 14 de Octubre, de 14 a 14,30 horas, para provisión cañería 8'' acero negro sin costura, pliego 1600; máquina roscadora para cañería 4 a 12'', pliego 1601. Retirarlos Paseo Colón 922, Oficina 39, Buenos Aires.

v14 octubre.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública hasta el día 30 de Septiembre próximo a las 14 horas, para adjudicar la provisión e instalación de dos montacargas en el nuevo edificio de Correos y Telégrafos de Paraná (Entre Ríos). Pliego de condiciones y demás documentos en la oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal, previo pago de la suma de ($ 5.00) cinco pesos moneda nacional.

v30 sept.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 17162-DC.-931.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de los aceros especiales necesarios para los servicios de la Institución durante un año, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día 27 de Octubre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1931. — J. Ivaldi, secretario.

v27 octubre

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública, para la provisión de artículos sanitarios, de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 29 de Septiembre próximo, a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1931. — J. Ivaldi, Secretario.

v29 sepbre.

Expediente 18763 DC. 931

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública, para la provisión de acero dulce, de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas número 1840, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 29 de Septiembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1931. — J. Ivaldi, Secretario.

v29 sepbre.

Expediente 15401 DC. 931

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de aceites lubrificantes, de acuerdo con el pleigo de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrá presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 30 de Septiembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1931. — J. Ivaldi, Secretario.

v30 sepbre.

Expediente 5918 DP. 931

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para el arrendamiento de una finca destinada a las oficinas de la Inspección de las Obras Sanitarias de la Nación, en la Ciudad de Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 5 de Octubre próximo, a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1931. — J. Ivaldi, secretario.

v5 octubre.

Expediente 15706 DC. 931

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la contratación de los servicios de transportes por el término de dos años, de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrá presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 5 de Octubre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1931. — J. Ivaldi, Secretario.

v5 octubre.

Expediente 16734-DP-931

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la ejecución de los trabajos de reparación de los afirmados en la ciudad de Santa Fe, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Juzgado Federal de la ciudad de Santa Fe.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las Oficinas del citado Juzgado hasta el día 21 de octubre próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, Capital Federal, hasta el día 26 del mencionado mes de octubre, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1931. — J. Ivaldi, secretario.

v-21 octubre

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública hasta el día 28 de octubre de 1931, a las 16 horas, para la provisión de aceros varios con destino al Depósito Central. — Las planillas y especificaciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso, los días hábiles de 13 a 17 horas. La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en la Dirección General de Navegación y Puertos.

v-28 octubre

DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS DE LA NACION

Dirección General de Puentes y Caminos

Llámase a licitación pública hasta el día 19 de octubre próximo, a las 14 horas, para adjudicar las obras de reparo del camino de Macomitas a Pozo Hondo, zona del F. C. C. Argentino en la provincia de Tucumán. (Ley 5315.)

Datos en el Juzgado Federal de Tucumán y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v-19 octubre

Llámase a licitación pública hasta el día 22 de octubre próximo, a las 14 horas, para adjudicar las obras de pavimentación del camino de San Fernando a José C. Paz y Rodríguez, Sección Aeropuerto (Km. 11933) hasta el camino de Capital Federal a Pilar (Km. 18080), provincia de Buenos Aires, que se atenderán con el producido del sobreprecio a la nafta.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v-22 octubre

Llámase a licitación pública hasta el **día 2 de octubre próximo, a las 14 horas, para adjudicar las obras de reparo del camino de Los Cardales hacia Capilla del Señor y construcción puente sobre el arroyo Romero, zona del F. C. C. Argentino en la Provincia de Buenos Aires.** (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, tercer piso.

v2 octubre

Llámase a licitación pública hasta el día 24 de Septiembre próximo a las 14 **horas**, para adjudicar las obras de construcción del puente sobre el arroyo Sauce, en el camino de XX de Septiembre al general de Nogoyá a Lucas González, zona del F. C. E. R. Provincia de Entre Ríos. (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Paraná y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, (quinto piso).

v24 sepbre.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 16 de octubre de 1931, a las 14,30 horas para adjudicar la concesión de operaciones de descarga, apilaje, entrega de azúcar en bolsas, vino en cascos, pasas en cajones, minerales en bolsas y mercaderías generales, estación Puerto de la Capital, de acuerdo al pliego de condiciones que puede ser retirado en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, los días lunes a viernes de 11,30 a 14, y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 21|30 y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v-16 octubre

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de escritorio en general. — Expte. O. C. 350|931.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 26 de octubre de 1931, a las 14.20.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina y retirarse al precio de $ 2,00 m|n., en la Tesorería General, todos los días hábiles, lunes a viernes de 11,30 a 16 horas sábados de 9 a 11.

La Administración

v-26 octubre

Llámase a presentación de muestras para el concurso de selección de los materiales que se detallan a continuación.

Expediente N.° 420|31. Por barnices "Flatting" y "Finisch" para uso exterior especialmente para coches de ferrocarril, clausura del concurso el 30 de Septiembre de 1931, a las 14 horas.

Expediente N.° 419|31. Por pinturas en pasta molidas al aceite, blancas, gris claro y gris obscuro para vagones, puentes y todo otro material expuesto a la intemperie. Clausura del concurso el **1. de Octubre de 1931. a las 14 horas.**

Las bases respectivas pueden ser retiradas en el Departamento de Servicios Auxiliares, de estos Ferrocarriles (Oficina de Licitaciones). San José 180, cuarto piso, los días hábiles, Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas con excepción de los Sábados que será de 9 a 11 horas.

La Administración

e23 sept. N.° 12181 v25 sept.

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza al ex Jefe de Correos de la oficina de "Puerto San Julián", don **Martín Lucero**, para que dentro del término de nueve días, contados desde el de la primera publicación de este edicto, conteste el cargo, que por resolución número 5184|931, se formalizó en su contra, por la suma ($ 16.345,62 m|n.) diez y seis mil trescientos cuarenta y cinco pesos con sesenta y dos centavos moneda nacional, importe de déficits comprobados en fondos de la Dirección General de Correos y Telégrafos y Caja Nacional de Ahorro Postal; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivas las disposiciones del artículo 74 de la Ley de Contabilidad N.° 428.

Los Secretarios

Se debe por la publicación $ 27. m|n.
e25 sep. N.° 1848-s|p.p.-v5 octubre

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza al ex Jefe de la Oficina de Correos y Telégrafos de Pampa Blanca (Jujuy), **Quintín Murga Soto**, para que dentro del término de diez días, contados de la primera publicación del presente, concurra a contestar el cargo de $ 4.055,84 m|nacional que se le ha formulado, en concepto de déficit dejado en fondos de la Dirección General de Correos y Telégrafos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Los Secretarios

Se debe por la publicación $ 24 m|n.
e25 sep. N.° 1849-s|p.p.-v6 octubre

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Juan De Dios Amarilla**, ex Jefe de la Oficina de Correos de Santa Ana (Distrito 36, Misiones), para que dentro del término de diez días, a contar de la fecha de la última publicación de este edicto, deposite en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 1.904,36 m|n.) un mil novecientos cuatro pesos con treinta y seis centavos moneda nacional, correspondiente al cargo formulado en el expediente N.° 19|18-A-931, en concepto de déficit dejado en la Oficina de referencia; bajo apercibimiento, en caso contrario, de lo que hubiere lugar por derecho.

Los Secretarios

Se debe por la publicación $ 36 m|n.
e25 sep. N.° 1850-s|p.p.-v6 octubre

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a los sucesores del ex encargado de la 9.ª, sección de Puentes y Caminos (San Juan), ingeniero **Rubén Castañeda**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese a la Tesorería General de la Nación. o gire a su orden, la suma de ($ 871,58 m|n.) ochocientos setenta y un pesos con cincuenta y ocho centavos moneda nacional, por los conceptos establecidos en la resolución N.° 8038, dictada por esta Contaduría General, **bajo apercibimiento de hacer efectivo el cobro, judicialmente, por vía de apremio.**

Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 24.
e15 sep. s|p.p. N.° 1847 v25 sep.

ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 607, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 607.

Marca H. E. R. O; número 4755; 1 cajón; vapor C. Polonir, paquete 7507; fecha de entrada Noviembre 23 de 1929.

El Jefe

v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 407, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 407.

Marca C. Verde. s|n. 1 fardo, vapor Euclid, paquete 3.335.

El Jefe

v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 408, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 408.

B. Verde, s|n. 1 fardo vapor L lande paquete 4613, fecha de entrada Julio 16 de 1929.

El Jefe

v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 409, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 409.

Marca James Wo nes s|n. 1 cajón vapor Bonheur paquete 7041 fecha de entrada Noviembre 2 de 1929.

El Jefe

v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 410, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 410.

Marca Rapid Nav, s|n. 302 bolsas, vapor Muneris, paquete 35, fecha de entrada Enero 3 de 1930.

El Jefe

v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 411, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 411.

Marca Francisco Mauro, s/n., 1 lio vapor C. de Montevideo, paquete 2582 fecha de entrada Abril 19 de 1929.

El Jefe

v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 412, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 412.

Marca Spreng Maches, N.° 1. 2, 2 cajones vapor C. de Buenos Aires, paquete 2746, fecha de entrada Abril 26 de 1929.

El Jefe

v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 413, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 413.

Marca en diamante W K. C. adentro 1911 N.° 2933, 1 cajón, vapor C. de de Buenos Aires, paquete 3526, fecha de entrada Junio 1° de 1929.

El Jefe

v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber **a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 416,** que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 416.

Marca en triángulo L. A. adentro L. D. M. Nos. 3735, 3738, 2 fardos vapor Cristophersen, paquete 2312 fecha de entrada Abril 2 de 1929.

El Jefe

v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 523, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 523.

Marca Q. B. (en triángulo C.) número s/n., 20 cajones, vapor Brittany, paquete 3571, fecha de entrada Mayo 31 de 1929.

El Jefe

v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 522, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 5?2.

Marca S. T. M., número s/n., 2 atados, vapor Baelcow, paquete 3533, fecha de entrada, Agosto 22 de 1923.

Marca S. T. M., número s/n., 3 piezas, vapor Baelcow, paquete 3573 fecha de entrada Agosto 22 de 1923.

El Jefe
v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 521, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 521.

Marca A. L. C., número 1/5. 5 cajones, vapor Legie, paquete 7251, fecha de entrada Noviembre 17 de 1929.

El Jefe
v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 494, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 494.

Marca L. C., número 1, 1 fardo, vapor Pacífico, paquete 3233, fecha de entrada Mayo 18 de 1929.

El Jefe
v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 601, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 601.

Marca Landivar P. J. M. C. 3942, número 1617, 2 cajones vapor A. Legión, paquete 3080, fecha de entrada Mayo 11 de 1929.

El Jefe
v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 600, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 600.

Marca P. A. R., abajo B., número 5, 1 cajón, vapor Alcántara, paquete 2749, fecha de entrada Abril 26 de 1929.

El Jefe
v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 616, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 616.

Marca R. T. C., número 53, 1 cajón, vapor A. Legión, paquete 8034, fecha de entrada Diciembre 17 de 1929.

El Jefe
v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 615, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas

Legajo de rezagos número 615.

Marca Albania: número 7, 1 cajón: vapor Affiniá, paquete 3146: fecha de entrada Mayo 20 de 1930.

El Jefe
v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 586 ó que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el art. 309 de las ordenanzas

Legajo de rezagos N.º 586.

Marca F. L. S., número 509, 1 cajón, vapor La Coruña, paquete 3472 fecha de entrada Mayo 29/929.

El Jefe
v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 587 ó que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el art. 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.º 587.

Marca E. F., número 290/92, 3 cajones, vapor Formose, paquete 3694, fecha de entrada Junio 8/929.

El Jefe
v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 588 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el art. 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.º 588.

Marca A. F. V., número 112, 1 cajón, vapor C. Palor, paquete 4111 fecha de entrada Junio 27/929.

El Jefe
v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 589 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el art. 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.º 589.

Marca F. C., número 1, 1 cajón, cajón, vapor C. Norte paquete 4647, fecha de entrada Junio 22/929.

El Jefe
v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 590 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el art. 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.º 590.

Marca A. F. s/n. 10 cajones vapor Kerguelen, paquete 5362, fecha de entrada Agosto 22/929.

El Jefe
v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 591 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el art. 309 de las ordenanzas

Legajo de rezagos N.º 591.

Marca T. F. C., número 1/8 8 paquetes, vapor Krakus, paquete 6191, fecha de entrada Sep. 23/929.

El Jefe
v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 592 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el art. 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.º 592.

Marca Casa, número 1, 1 cajón, vapor Vauban, paquete 6441 fecha de entrada Octubre 7/929.

El Jefe
v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 585 ó que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el art. 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.º 585.

Marca M. P., número 110 1 cajón vapor La Coruña, paquete 3472 fecha de entrada Mayo 29/929.

El Jefe
v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 584 ó que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el art. 309 de las ordenanzas

Legajo de rezagos N.º 584.

Marca J. Berienk, número 1 1 baúl vapor La Coruña, paquete 3472, fecha de entrada Mayo 29/929.

El Jefe
v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 583 ó que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el art. 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.º 583.

Marca C. R. C., número 5180/82 3 cajones, vapor G. Belgrano, paquete 3173, fecha de entrada Mayo 15/929.

El Jefe
v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolas Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos N.º 626, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 626.

Vapor Indier, paquete 698, fecha de entrada Enero 30/930, marca S. T. M., 1 abajo 4607 sin número, 1 bolsa.

El Jefe
v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolas Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos N.º 627, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 627.

Vapor Alsina, paquete 2073 fecha de entrada Marzo 20/930, marca M. E. R., números 152/53, 2 Esq.

El Jefe
v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolas Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos N.º 628, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 628.

Vapor Jonia, paquete 3272 fecha de entrada Mayo 27/930, marca A. G. B. C. sin número, 1 chapa.

El Jefe
v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolas Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos N.º 629, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 629.

Vapor Granada, paquete 732, fecha de entrada Febrero 1/930, marca A. P., número 2940, 1 cajón.

El Jefe
v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolas Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos N.º 630, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 639.
Vapor Granada, paquete 731, fecha de entrada Febrero 1/30, marca I. número 7093, 1 cajón.
El Jefe
v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 670, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos N.º 670.
Vapor Belvedere paquete 1973, fecha de entrada al puerto, Marzo 25/30 marca A. L., cajón 1.
El Jefe
v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 671, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos N.º 671.
Vapor Alsina, paquete 2573, fecha de entrada al puerto, Marzo 30/30 marca D. G., número 485 cajón 1.
El Jefe
v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 672, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos N.º 672.
Vapor Vigo, paquete 2178 fecha de entrada al puerto, Abril 16/30 marca I. K., números 0001/928, cajón 1.
El Jefe
v29 septiembre

---

mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 562, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos número 562.
Marca Natalia Guzmán; número 1, 1 cajón, vapor E. Prince, paquete 8199; fecha de entrada Diciembre 2 de 1929.
El Jefe
v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 561, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos número 561.
Marca Gregorio Quimas Olivos, número 1, 1 fardo, vapor S. Prince, paquete 7250; fecha de entrada Noviembre 12 de 1929.
El Jefe
v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 560, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos número 560.
Marca E. R. número 12, 2 cajones, vapor Eubec, paquete 6418; fecha de entreda Octubre 5 de 1929.
El Jefe
v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 559, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos número 559.
Marca M. K.; número 883/89, 2 cajones, vapor España, paquete 6233, fecha de entrada Septiembre 2 de 1929.
El Jefe
v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 558, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos número 558.
Marca C. C.; número 413 1/2, 2 cajones, vapor España, paquete 6238; fecha de entrada Septiembre 27 de 1929.
El Jefe
v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 557, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos número 557.
Marca M. L.; número 3101, 1 cajón, vapor I. I. de Borbón, paquete 4003, fecha de entrada Junio 24 de 1929.
El Jefe
v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 556, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos número 556.
Marca G.; número s/n.; 50 piezas, vapor Belvedere, paquete 3507; fecha de entrada Junio 1º de 1929.
El Jefe
v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 614, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos número 614.
Marca Mathresius; número 1, 1 cajón, vapor Nordby, paquete 8012; fecha de entrada Diciembre 17 de 1929.
El Jefe
v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 654, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos N.º 654.
Vapor A. Delfino, paquete 573 fecha de entrada al puerto, Enero 2/30 marca G. Z., números 7733/1/3 cajones 3.
El Jefe
v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 655, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos N.º 655.
Vapor Krakus, paquete 1637, fecha de entrada al puerto Marzo 13/30 marca C. H., cajón 1.
El Jefe
v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 656, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos N.º 656.
Vapor La Coruña, paquete 2026, fecha de entrada al puerto, Marzo 27/30 marca mesex, número 2108/19 cajones 38
Vapor La Coruña, paquete 2023, fecha de entrada al puerto, Marzo 27/30 marca mesex, número 2 7/2 cajón 1.
El Jefe
v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 657, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos N.º 657.
Vapor Itué, paquete 2225, fecha de entrada al puerto, Abril 5/30 marca C. P. x Cº., números 570/20 cajón 1.
El Jefe
v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 658, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos N.º 658.
Vapor A. Delfino, paquete 2495, fecha de entrada al puerto, Abril 24/30 marca B. y Cía., número 3230 cajón 1.
El Jefe
v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 659, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos N.º 659.
Vapor Kerguelen, paquete 3154, fecha de entrada al puerto Mayo 20/30, marca M. L. C., s/n., puntas 8.
El Jefe
v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 660, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos N.º 660.
Vapor Gral. Osorio, paquete 1023, fecha de entrada al puerto, Febrero 14/30, marca K. P. número 634. Baúl 1.
El Jefe
v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 661, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos N.º 661.
Vapor Napier Star, paquete 3149 fecha de entrada al puerto, Marzo 21/30 marca J. Mantini paquete 1.
El Jefe
v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 662 que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos N.º 662.
Vapor Mendoza, paquete 2741 fecha de entrada al puerto, Abril 30/30 marca Ro. Tortoza, cajón 1.
El Jefe
v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 664, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos N.º 664.
Vapor F. Prince, paquete 4441, fecha de entrada al puerto, Julio 13/29, marca E. Q. C., número 6852, cajón 1.
El Jefe
v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 634 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el art. 309 de las ordenanzas
Legajo de rezagos N.º 634.

Marca Espada, número 82, 1 atado, vapor S. Cross, paquete 7117 fecha de entrada Noviembre 5/929.
El Jefe
v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 603 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el art. 309 de las ordenanzas.
Legajo de rezagos N.º 603.
Marca P. C., número 499, 1 cajón, vapor G. Cesare, paquete 6246 fecha de entrada Septiembre 27/929.
El Jefe
v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 602 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el art. 309 de las ordenanzas.
Legajo de rezagos N.º 602.
Marca Rotulado Fernando Díaz de Mendoza, número 3729, 1 cajón vapor C. Rosso, paquete 4722, fecha de entrada Julio 25/929.
El Jefe
v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 599 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el art. 309 de las ordenanzas.
Legajo de rezagos N.º 599.
Marca C. E. J. A., número 64 1 cajón, vapor G. Cesare paquete 5228 fecha de entrada Agosto 16/929.
El Jefe
v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 598 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el art. 309 de las ordenanzas.
Legajo de rezagos N.º 598.
Marca Turmac, número 59/61, 6 cajones, vapor G. Cesare, paquete 5228 fecha de entrada Agosto 16/929.
El Jefe
v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 597 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el art. 309 de las ordenanzas.
Legajo de rezagos N.º 597.
Marca E. G. R. número 11/17, 7 fardos, vapor La Coruña, paquete 5028, fecha de entrada Agosto 7/929.
El Jefe
v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 596 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el art. 309 de las ordenanzas.
Legajo de rezagos N.º 596.
Marca Rosa Treukecs, número 1 1 cajón vapor Weser, paquete 8168, fecha de entrada Diciembre 23/929.
El Jefe
v29 septiembre

Por el término de (5) cinco días a contar desde la primera publicación del presente edicto, se cita, llama y emplaza a Wolfgang Friederich y a todas las personas que se consideren con derecho a (3) tres cajones con juguetes, detenidos por expediente N.º 149, letra A. del año 1931, para que comparezcan a prestar declaración en el mismo.
Aduana de la Capital, Septiembre 17 de 1931. — M. Olmedo Zumarán, Sub-Asesor Letrado - 2.º Jefe de Sumarios.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de Nota N.º 1790-A, o 511-D, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.
Legajo de Nota N.º 1790-A o 511-D-1931.
Marca G. B. C., número 2, 1 cajón.
El Jefe
v29 septbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 594 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el art. 309 de las ordenanzas.
Legajo de rezagos N.º 594.
Marca Veugeron, número 2036 1 cajón, vapor Groix, paquete 7354, fecha de entrada Noviembre 30/929.
El Jefe
v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 477, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajos de rezagos números 477.
Marca en triángulo J. D. J. S. adentro 3366, sin número, 2 rollos, vapor J. Bolow, paquete 1977, fecha de entrada Marzo 23/198.
El Jefe
v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 478, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos número 478.
Marca C. B., número 2270, 1 cajón, vapor Holm, paquete 4399, fecha de entrada Julio 11/1929.
El Jefe
v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 479, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos número 479.
Marca J. H., sin número, 177 cajones, vapor A. Star, paquete 3539, fecha de entrada Junio 2/1929.
El Jefe
v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 480, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos número 480.
Marca L. A. V., número 2, 4, 6, 7 8, 5 cajones, vapor A. Legión, paquete 5507, fecha de entrada Agosto 27/1929.
Marca L. A. V., número 5, 1 lío, vapor A. Legión, paquete 5507, fecha de entrada Agosto 27/1929.
Marca L. A. V., número 3, 1 esqueleto, vapor A. Legión, paquete 5537, fecha de entrada Agosto 27 de 1929.
El Jefe
v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 481 que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos número 481.
Marca Wastinghouse, número 3645, 1 cajón, vapor Tigre, paquete 4763, fecha de entrada Julio 28/1929.
El Jefe
v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 482, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos número 482.
Marca Fellauder, número 209, 1 cajón, vapor P. PCristtopharsen, paquete 5202, fecha de entrada Agosto 15/1929.
El Jefe
v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 483, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos número 483.
Marca A. Bahía, número 1, 1 tambor, vapor P. América, paquete 6175, fecha de entrada Septiembre 24/1929.
El Jefe
v29 septiembre

Por disposición del señor Administración de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 673 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos Nº 673
Vapor Mendoza, paquete 2.41 entrada al puerto Abril 30 de 1930, marca J. M. B. Nº 1907, 1 cajón.
El Jefe
v29 septiembre

Por disposición del señor Administración de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 674 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos Nº 674
Vapor Flaudria, paquete 7652, entrada al puerto Noviembre 3 de 1928, marca C. J. K., Nº s/n. 159 cajones.
El Jefe
v29 septiembre

Por disposición del señor Administración de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 675 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos Nº 675
Vapor C. Palos, paquete 2 27, entrada al puerto Marzo 27 1930 marca K R., Nº 1701, 1 cajón.
El Jefe
v29 septiembre

Por disposición del señor Administración de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 676 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos Nº 676
Vapor C. Palos, paquete 2 27, entrada al puerto Marzo 27 de 1930, marca H. Y., 1 esqueleto.
El Jefe
v29 septiembre

Por disposición del señor Administración de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 677 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos Nº 677
Vapor C. San Antonio, paquete 3153, entrada al puerto Mayo 20 de 1930, marca P y C., Nº 1/1, 4 cascos
El Jefe
v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 678,

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continua-

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber

Por disposición del señor Administración de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace

que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos Nº 673

Vapor C. San Antonio, paquete 3153 entrada al puerto Mayo 20 de 1930 marca P. y C., Nº 1/5. 6 cajones.

El Jefe

v29 septiembre

Por disposición del señor Administración de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 679 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos Nº 679

Vapor C. San Antonio, paquete 3153 entrada al puerto Mayo 20 de 1930 marca P. x C. Nº 6.6/15 8 cajones.

El Jefe

v29 septiembre

Por disposición del señor Administración de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 680 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos Nº 680

Vapor Cap. Norte, paquete 4617, entrada al puerto Julio 22/29, marca F. C. B. (triángulo), Nº 1578, 1 cajón.

El Jefe

v29 septiembre

Por disposición del señor Administración de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de rezagos número 681 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos Nº 681

Vapor Krakus, paquete [illegible]05 entrada al puerto Diciembre 17 de 1929, marca O. V. 10.07 20/21, 2 cajones.

El Jefe

v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 708 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 708

Vapor S. Cross, paquete 1331, fecha de entrada Febrero 25 de 1930 marca V. Sellise 1 cajón.

El Jefe

v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 709 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 709

Vapor Niderlan, paquete 2937, fecha de entrada Mayo 12 de 1930, marca E. B. 1 fardo.

El Jefe

v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 710 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 710

Vapor Hardwike paquete 3091, fecha de entrada Mayo 17 de 1930 marca Femenil, 1 cajón.

El Jefe

v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 712 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 712

Vapor La Coruña, paquete 7167, fecha de entrada Noviembre 7 de 1929 marca B. K., Nº s/n., 3 cajones

El Jefe

v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 713 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 713

Vapor A. Legión, paquete 971, fecha de entrada Febrero 11 de 1930, marca L. Dufaur Nº s/n. 1 cajón.

El Jefe

v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 714 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 714

Vapor Niederwald paquete 1203 fecha de entrada Febrero 20 de 1930 marca Sch. Nº s/n. 1 caja.

El Jefe

v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 715 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 715

Vapor Montevideo Marú paquete 1608 fecha de entrada Marzo 9 de 1930 marca 8. Z (en cuadro). Nº s/n. 1 bolsa.

El Jefe

v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 716 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 716

Vapor Boswell paquete 3217, fecha de entrada Mayo 23 de 1930 marca T. T. R. Nº s/n. 1 cajón

El Jefe

v29 septiembre

Por disposición del señor Administración de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 682 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas

Legajo de rezagos Nº 682

Vapor Campana paquete 120, entrada al puerto Enero 7 de 1930, marca E. B. Nros. 1183/85, 2 cajones.

El Jefe

v29 septiembre

Por disposición del señor Administración de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 683 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos Nº 683

Vapor Monte Olivia paquete 931 entrada al puerto Febrero 10 de 1930 A. D. P., Nº 633. 1 cajón.

El Jefe

v29 septiembre

Por disposición del señor Administración de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 684 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos Nº 684

Vapor Monte Olivia, paquete 931, entrada al puerto Febrero 10 de 1930 A. K., Nros. 4824/1[illegible], 17 cajones.

El Jefe

v29 septiembre

Por disposición del señor Administración de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 685 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos Nº 685

Vapor A. Legión paquete 974, entrada al puerto Febrero 11 de 1930 Nº s/n., 10 fardos.

El Jefe

v29 septiembre

Por disposición del señor Administración de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 686 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos Nº 686

Vapor Lipari, paquete 1767, entrada al puerto Marzo 16 de 1930 marca D. L., Nros. 1/5 5 cajones.

El Jefe

v29 septiembre

Por disposición del señor Administración de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 687 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos Nº 687

Vapor Lipari, paquete 1767, entrado al puerto Marzo 16 de 1930, marca C. H., Nº 3/7. 1 cajón.

El Jefe

v29 septiembre

Por disposición del señor Administración de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 688 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos Nº 688

Vapor M. S[illegible]ino, paquete 2228, entrada al puerto Abril 6 de 1930 marca R. A. 31, 1 paquete.

El Jefe

v29 septiembre

Por disposición del señor Administración de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 689 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos Nº 689

Vapor Cabo Quilates, paquete 3686, entrada al puerto Abril 26 de 1930 marca S. A. T. M., Nros. 418/19: 2 cajones.

El Jefe

v29 septiembre

Por disposición del señor Administración de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 690 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos Nº 690

Vapor Werra, paquete 3850, entrada al puerto Junio 10 de 1929, marca L. L. Nº 5165, 1 cajón.

El Jefe

v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos Nº 530 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.
Legajo de rezagos Nº. 530.
Marca en cuadro C. A. E., afuera B.E.Q.N., número 11, 1 cajón, vapor H. Rover, paquete 5268, Agosto 17 de 1929.
El Jefe.
v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos Nº 551 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.
Legajo de rezagos Nº. 551.
Marca L. M. C., números 1, 2, 2 cajones, vapor G. Mijre, paquete 8110, Diciembre 20 de 1929.
Marca L. M. C., número 3, 1 esqueleto, vapor G. Mjire, paquete 8110, Diciembre 20 de 1929.
El Jefe.
v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos Nº 508 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.
Legajo de rezagos Nº. 508
Marca L. C. Burdeos, s/n., 4 cajones, vapor H. Wanjor, paquete 5108, Agosto 11 de 1929.
El Jefe.
v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos Nº 423 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.
Legajo de rezagos Nº. 423.
Marca G., s/n., 50 piezas, vapor Laura C., paquete 3082, Mayo 11 de 1929.
El Jefe.
v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos Nº 535 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.
Legajo de rezagos Nº. 535.
Marca David C., W.B.H., s/n. 29 atados, vapor Clavarak, paquete 4137, Julio 29 de 1929.
Marca David C., W.B.H., s/n. 1 esqueleto, vapor Clavarak, paquete 4137, Julio 29 de 1929.
El Jefe.
v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos Nº 506 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.
Legajo de rezagos Nº. 506.
Marca en cuadro S.S.M.C., número 7217, 1 esqueleto, vapor C. Travellier, paquete 4697, Julio 24 de 1929.
El Jefe.
v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos Nº 507 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.
Legajo de rezagos Nº. 507.
Marca en cuadro U.S.C.O., s/n. 1 pieza, vapor C. Travalier, paquete 4697, Julio 24 de 1929.
El Jefe.
v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos Nº 508 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.
Legajo de rezagos Nº. 508.
Marca C. C., número 1, 1 cajón, vapor Louis L. D., paquete 4795, Julio 29 de 1929.
El Jefe.
v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos Nº 527 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.
Legajo de rezagos Nº 527.
Marca T., s/n., 28 Tambores, vapor C. Peerees, paquete 5571, Agosto 30 de 1929.
El Jefe.
v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 476, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos número 476
Marca A. J. C., número 1271, 1 cajón, vapor Strabr, paquete 8505 fecha de entrada Diciembre 30 1929.
El Jefe
v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos Nº. 5 8 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.
Legajo de rezagos Nº. 518.
Marca en cuadro C. C. A. Z. 2872, número 1/25, 27, 26 cajones, vapor H. Grange, paquete 2868, Mayo 2 de 1929.
El Jefe
v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos Nº. 547 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.
Legajo de rezagos Nº. 547.
Marca P. T. C., número 21, 1 fardo, vapor Desirade, paquete 1835, Marzo 18 de 1929.
El Jefe
v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos Nº. 545 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.
Legajo de rezagos Nº. 545.
Marca W. E., número 8022, 1 cajón, vapor Holm, paquete 2339, Mayo 20 de 1924.
El Jefe
v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos Nº 544 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.
Legajo de rezagos Nº. 544.
Marca en triangulo; adentro W. R. B., afuera C. B. C., número 1, 1 cajón, vapor Cortóna, paquete 639, Febrero 11 de 1924.
El Jefe
v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos Nº. 454 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas
Legajo de rezagos Nº. 454.
Marca R. A. C., s/n., 82 cajones, vapor Strabon, paquete 3332, Mayo 22 de 1929.
El Jefe
v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos Nº. 453 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas
Legajo de rezagos Nº. 453
Marca F.E.E.N.E.Y, s/n, 15 cajones, vapor Meduana, paquete 2420, Abril 28 de 1927.
El Jefe
v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos Nº 449 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas
Legajo de rezagos Nº. 449.
Marca E. E., s/n., 1 bolsa, vapor H. Brigade, paquete 5935, Septiembre 14 de 1929.
El Jefe
v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos Nº 535 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas
Legajo de rezagos Nº. 535.
Marca P. C., número 698, 1 cajón, vapor P. Giorianna, paquete 3175, Mayo 30 de 1929.
El Jefe
v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos Nº 529 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas
Legajo de rezagos Nº. 529.
Marca B. H., número 501/17, 17 cajones, vapor P. di Udine, paquete 1583, Abril 22 de 1922.
El Jefe
v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolas Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 635, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos número 635.
Vapor Arautza Mendi, paquete 1907, fecha de entrada Marzo 27/930, marca LEON Garciasena, número 1, 1 bolsa.
El Jefe
v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolas Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes **al** Expediente de Rezagos Nº. 636, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las **Ordenanzas.**

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondien-

Legajo de resagos número 636.
Vapor Luxemburg, paquete 2.9, fecha de entrada Enero 11/930, marca H. P. C., sin número, 5 bobinas.

El Jefe

v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolas Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos No. 637, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos número 637.
Vapor Moutferland, paquete 3338 fecha de entrada Mayo 29/930, marca H. K. I., números 13-0775-2512, 1 cajón.

El Jefe

v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolas Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos No. 638, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos número 638.
Vapor Conte Rosso, paquete 4681, fecha de entrada Agosto 2930, números 760/62, 3 cajones.

El Jefe

v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolas Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos No. 639, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos número 639.
Vapor Giulio Césare, paquete 3145, fecha de entrada Mayo 14/0-9, marca M. Cordentey, número 1, 1 atado.

El Jefe

v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolas Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos No. 640, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos número 640.
Vapor R. V. Eugenia, paquete 1913 fecha de entrada Marzo 24/930, marca J. Méndez Soto, número 1, 1 baúl.

El Jefe

v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolas Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos No. 641, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos número 641.
Vapor Conte Rosso, paquete 2755, fecha de entrada Abril 30/930 marca M. L. K., número 548, 1 cajón.

El Jefe

v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolas Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos No. 642, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos número 642.
Vapor Aludra, paquete 2028 fecha de entrada Marzo 27/930, marca L. V. B., sin número, 1 cajón.

El Jefe

v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolas Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos No. 643, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos número 643.
Vapor C. Prince, paquete 7041, fecha de entrada Noviembre 3/929 marca Anistea 755, número 1675, 1 cajón.

El Jefe

v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos Nº 528 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.
Legajo de rezagos Nº. 528.
Marca L. G., s/n., 1 pieza, vapor R. Star, paquete 6672, Octubre 16 de 1929.

El Jefe

v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos Nº 530 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.
Legajo de rezagos Nº. 530.
Marca L. G., número 275, 1 cajón vapor Baden, paquete 2082, Marzo 31 de 1929.

El Jefe

v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos Nº 531 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.
Legajo de rezagos Nº. 531.
Marca en doble triángulo 3753, s/n., 1 Fardo, vapor Baden, paquete 2382, Marzo 31 de 1929.

El Jefe

v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos Nº 534 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.
Legajo de rezagos Nº. 534.
Marca K. G., número 8098/3, 1 cajón, vapor C. Norte, paquete 3064, Mayo 11 de 1929.

El Jefe

v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos Nº 532 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.
Legajo de rezagos Nº. 532.
Marca T.G.R., número 291, 1 cajón, vapor C. Norte, paquete 3061, Mayo 11 de 1929.

El Jefe

v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos Nº 533 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.
Legajo de rezagos Nº. 533.
Marca T.N.G., A.D, número 1060, 1 cajón, vapor C. Norte, paquete 3064, Mayo 11 de 1929.

El Jefe

v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos Nº 536 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.
Legajo de rezagos Nº. 536.
Marca E.V.A., número 421/21, 2 cajones, vapor España, paquete 4211, Julio 2 de 1929.

El Jefe

v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos Nº 537 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.
Legajo de rezagos Nº. 537.
Marca E. N., número 1157, 1 cajón, vapor A. Delfino, paquete 4334, Julio 10 de 1929.

El Jefe

v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 665, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos N.º 665.
Vapor Aurigay, paquete 907, fecha de entrada al puerto, Febrero 12/930, marca R. C., número 50, cajón 1.

El Jefe

v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 666 que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos N.º 666.
Vapor Gral. San Martín, paquete 2079, fecha de entrada al puerto, Marzo 30/30, marca H. número 63472, baúl 1.
Vapor Gral. San Martín, paquete 2079, fecha de entrada al puerto Marzo 30/30, marca H. número 05198 baúl 1.

El Jefe

v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 667, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos N.º 667.
Vapor Formose, paquete 2119, fecha de entrada al puerto Abril 9/30, marca S. S. C., número 2778, cajón 1.

El Jefe

v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 668, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos N.º 668.
Vapor Gral. Artigas paquete 3245, fecha de entrada al puerto, Mayo 25/30, marca R. D. L., número 2395, cajón 1.

El Jefe

v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 669, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos N.º 669.
Vapor C. Quilates, paquete 570 fecha de entrada al puerto Enero 26/3., marca M. J. P., cajón 1.

El Jefe

v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 593 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el art. 309 de las ordenanzas.
Legajo de rezagos N.º 593.
Marca X., número 4a 1 cajón, vapor Vandyk, paquete 7251 fecha de entrada Noviembre 3/1929.

El Jefe

v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 426, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.º 426.

Marca J. M. M., N.º 6312 1 cajón, vapor A. Mendi, paquete 4413, fecha de entrada Junio 13 de 1929.

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 427, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.º 427.

Marca R. L. Beuhau, N.º 1, 1 paquete, vapor S. Africano, paquete 5503, fecha de entrada Agosto 27 de 1929.

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 428, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.º 428.

Marca en triángulo 81310 C. B. C., N.º 411 bis 1 cajón vapor Uruguay, paquete 5721 fecha de entrada Spbre. 4 de 1929.

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 429, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.º 429.

Marca A. Hastrodt, N.º 1, 1 cajón, vapor R. V. Eugenia paquete 6154, fecha de entrada Spbre. 24 de 1929.

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 430, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.º 430.

Marca Cedenbor N.º 13, 1 cajón, vapor Nordpol, paquete 6526, fecha de entrada Octubre 9 de 1929.

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 431, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.º 431.

Marca C. N. s/n, 5 fardos vapor Chenestow, paquete 7147 fecha de entrada Nbre. 6 de 1929.

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 432, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.º 432.

Marca A. D. N.º 1/7, 7 fardos, vapor W. World, paquete 2738, fecha de entrada Abril 26 de 1929.

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 433, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.º 433.

Marca Garate. Amordarain s/n., 2 Barriles vapor Alu Mendi, paquete 2937 fecha de entrada Mayo 5 de 1929.

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolas Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Resagos N.º 631, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 631.

Vapor Valparaiso, paquete 4104, fecha de entrada Junio 30/930, marca P. A., sin número, 1 cajon.

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolas Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos N.º 632, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 632.

Vapor Giulio Césare, paquete 2071 fecha de entrada Marzo 30/930 marca E. A., número 167, 1 cajón.

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolas Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos N.º 633, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 633.

Vapor Tigre, paquete 1089 fecha de entrada Mayo 17/930, marca G209, sin número, 1 caño.

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolas Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos N.º 634, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 634.

Vapor Scheldedijk, paquete 1334, fecha de entrada Febrero 27/930, marca J. Bertoldi, número 1, 1 cajón.

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 434, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.º 434.

Marca A. V. G., s/n. 6 bolsas vapor Equator paquete 3570, fecha de entrada Junio 3 de 1929.

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 435, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.º 435.

Marca Bally Lda., s/n., 2 atados, vapor Muntronic, paquete 6278 fecha de entrada Spbre. 20 de 1929.

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 436, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.º 436.

Marca A. B. F., N.º 1197, 1 cajón, vapor Algorab, paquete 8114, fecha de entrada Dbre. 20 de 1929.

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 437, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.º 437.

Marca M. W. B. N.º 1, 1 cajón, vapor Bore VIII, paquete 7396, fecha de entrada Diciembre 22 de 1927.

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 438, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.º 438.

Marca O. P., N.º 4. 5. 2 cajones, vapor Pan América, paquete 2451, fecha de entrada Abril 13 de 1929.

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 440, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.º 440.

Marca J. T. F. E., abajo 1, s/n., 6 2 bolsas, vapor Eugenio L. paquete 3268 fecha de entrada Mayo 18 de 1929.

Marca J. T. F. E. abajo 4 s/n., bolsa vapor Eugenio L. paquete 3263, fecha de entrada Mayo 18 de 1929.

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 441, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.º 441.

Marca Wester Eletric, N.º 1 1 pieza vapor Pan América, paquete 4825, fecha de entrada Julio 30 de 1929.

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 442, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.º 442.

Marca Lili, s/n., 5 bolsas, vapor Norge paquete 7149, fecha de entrada Noviembre 6 de 1929.

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolas Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las

mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos N.o 617, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de resagos número 617.

Vapor R. V. Eugenia, paquete 519, fecha de entrada Enero 24/930, marca L. Dufour, sin número, 1 cajón.

El Jefe

v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolas Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Resagos N.o 618, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de resagos número 618.

Vapor Cortona, paquete 12 8, fecha de entrada Febrero 27/930, marca H. R. D., sin número, 1 cajón.

El Jefe

v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolas Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos N.o 619, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 619.

Vapor Alú Mendi, paquete 298 fecha de entrada Enero 1/930, marca L. R., sin número, 25 cajones.

El Jefe

v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolas Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos N.o 620, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 620.

Vapor Alú Mendi, paquete 298, fecha de entrada Enero 1/930, marca S. A., sin número, 1 cajón.

El Jefe

v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolas Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos N.o 621, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 621.

Vapor Massland, paquete 154 fecha de entrada Mayo 2/927, marca Jecucit, sin número, 28 cajones.

El Jefe

v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolas Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos N.o 622, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 622.

Vapor San Francisco, paquete 1230, fecha de entrada Abril 6/930, marca M. Hoscnel, número 1, 1 caja.

El Jefe

v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolas Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos N.o 623, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de resagos número 623.

Vapor Indier, paquete 3275 fecha de entrada Mayo 2/929, marca M. P., número 1996, 1 cajón.

El Jefe

v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolas Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos N.o 624, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 624.

Vapor El Uruguayo, paquete 36?, fecha de entrada Enero 2/925, marca en diamante, arriba S. N. al centro S.DIARIO.N., sin número 5 cascos.

El Jefe

v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolas Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos N.o 625, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 625.

Vapor Strabou, paquete 6 17 fecha de entrada Septiembre 25/929, marca Monopol, sin número, 1 casco.

El Jefe

v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 538, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de resagos número 538.

Marca C T N, número 703, 1 cajón, vapor A. Delfino, paquete 4384 fecha de entrada Julio 10/1929.

El Jefe

v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 539, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajos de rezagos número 539.

Marca E. A., número 3197/1, 1 cajón, vapor A. Delfino, paquete 4384, fecha de entrada Julio 10/1929.

El Jefe

v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 540, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 540.

Marca N. C. Brooce, número 1, 1 esqueleto, vapor Formose, paquete 6567, fecha de entrada Octubre 12/1929.

El Jefe

v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 541, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 541.

Marca G. L. E., números 1/6, 6 cajones, vapor Ceylan, paquete 7646, fecha de entrada Octubre 27/929.

El Jefe

v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 542, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajos de rezagos número 542.

Marca Ing. A. Hamberto, número 1, 1 cajón, vapor M. Washington, paquete 7886, fecha de entrada Diciembre 6/929.

El Jefe

v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 543, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 543.

Marca Studebaker 16002, número 1 1 cajón, vapor M. Prince, paquete 7883, fecha de entrada Diciembre 10/1929.

El Jefe

v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 463, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajos de rezagos número 463.

Marca Z. I. R., sin número 11 atados, vapor Tofmo, paquete 8253, fecha de entrada Diciembre 27/929.

El Jefe

v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, con Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 464, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 464.

Marca R. M. C., números 9437/1 4 cajones, vapor J. Bulow, paquete 4939, fecha de entrada Julio 3/929.

El Jefe

v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 465, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 465.

Westinghouse, sin número, 1 cajón, vapor W. World, paquete 6.503, fecha de entrada Octubre 8/929.

El Jefe

v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.o 573 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el art. 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.o 573.

Marca M. C. F., número 1, 1 cajón vapor Valdivia, paquete 2100 fecha de entrada Mayo 3/929.

El Jefe

v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.o 572 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el art. 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.o 572.

Marca C. E. P., número 91 1 cajón, vapor Linare, paquete 5963, fecha de entrada Septiembre 16/929.

El Jefe

v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.o 571 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el art. 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.o 571.

Marca M. L., número 1 1 cajón vapor Linare, paquete 5963 fecha de entrada, Septiembre 16/929.

El Jefe

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las

mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y corresponden al expediente de rezagos N.º 570 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el art. 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.º 570.

Marca T. H., números 2227 7/15. 9 fardos, vapor M. Oliva, paquete 5143, fecha de entrada Agosto 16/929.

El Jefe

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 569 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el art. 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.º 569.

Marca T. F. C., número 7859 1 cajón, vapor A. Star, paquete 5 64, fecha de entrada Agosto 22/929.

El Jefe

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 466, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 466.

Marca M. M. 2124, número 1, 1 cajón, W. World, paquete 6.530 fecha de entrada Octubre 8/1929.

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 467, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 467.

Marca J. P. números 1 y 2, 2 cajones, vapor R. V. Eugenia, paquete 7514 fecha de entrada Noviembre 24/1929.

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 468, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 468.

Marca L. B., número 1, 1 cajón, vapor M. Viso, paquete 68, fecha de entrada Enero 6/1930.

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 469, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 469.

Marca P. D., número 1, 1 cajón, vapor Oriente, paquete 374 fecha de entrada Enero 17/1930.

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 471, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 471.

Marca F. F. C. 29223, s/n., 420 cajones, vapor C. Maid, paquete 2282, fecha de entrada Abril 10/1929.

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 472, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 472.

Marca L. I. S., The Shodlber, número 22, 1 cajón, vapor Bonheur, paquete 4307, fecha de entrada Julio 6/1929.

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 473, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 473.

Marca G. P., número 1, 1 Alo. vapor S. Atlántico, paquete 5321, fecha de entrada Agosto 20/1929.

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 474, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 474.

Marca W. R., número 1, 1 esqueleto, vapor Ecuator, paquete 6792, fecha de entrada Octubre 22/1929.

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 475, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 475.

Marca J. A. C., número 1, 1 cajón, vapor E. Etar, paquete 8.53, fecha de entrada Diciembre 10/1929.

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 582 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el art. 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.º 582.

Marca E. H., número 1/1 4 cajones vapor Campana, paquete 7187 fecha de entrada Octubre 27/929.

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 581 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el art. 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.º 581.

Marca S. B., número 153/59 4 cajones, vapor Campana, paquete 7187 fecha de entrada Octubre 27/929.

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 580 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el art. 309 de las Ordenanzas

Legajo de rezagos N.º 580.

Marca G. C., número 1, 1 fardo, vapor C. Tortosa, paquete 3171, fecha de entrada Mayo 29/929.

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 579 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el art. 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.º 579.

Marca E. B., números 3.0 7,40 8 790 5 cajones, vapor Baden, paquete 12, fecha de entrada Enero 2/930.

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 578 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el art. 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.º 578.

Marca D. A. Pittaluga, número 1, 1 cajón vapor El Argentino, paquete 7906, fecha de entrada Dbre. 14/929.

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 577 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el art. 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.º 577.

Marca M. Machi uzi Pollero, número 1, 1 cajón vapor N. Prince, paquete 6619, fecha de entrada Octubre 10/929.

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 576 que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el art. 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.º 576.

Marca Sinka Kamafi, número 1, 1 fardo, vapor Desna paquete 58.3 fecha de entrada Septiembre 10/929.

Marca Sinka Kamafi, número 1, 1 baúl, vapor Desna, paquete 5333, fecha de entrada Septiembre 10/929.

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 575 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el art. 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.º 575.

Marca C. Nelson número 477 1 cajón vapor R. V. Eugenia, paquete 4673, fecha de entrada Julio 24/929.

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 574 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el art. 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.º 574.

Marca T. A. número 1 1 fardo, vapor Florida, paquete 3720 fecha de entrada Julio 10/929.

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 644, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.º 644.

Vapor American Legion, paquete 674, fecha de entrada al puerto, Febrero 11/30 marca Y. Velázquez López, 1 cajón.

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 645, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas,

Legajo de rezagos N.º 645.
Vapor Attività, paquete 2231 fecha de entrada al puerto, Abril 6/30 marca Albana, números 1/6 cajones 6
El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 646, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos N.º 646.
Vapor Wurtemberg, paquete 7092 fecha de entrada al puerto, Mayo 17/30 marca K. B. números 3 x 96, cajón 1.
Vapor Wurtemberg, paquete 7092 fecha de entrada al puerto, Mayo 17/30 marca K. B. números 830 cajón 1.
El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 647, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos N.º 647.
Vapor Flandres paquete 1755 fecha de entrada al puerto 15/30, marca F. F., s/n. atados 2.
El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 648, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos N.º 648.
Vapor Brittany, paquete 2703, fecha de entrada al puerto, Abril 26/30, marca H. O. G.G., s/n., pieza 1.
El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 650, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos N.º 650.
Vapor Buenos Aires Maú, paquete 53, fecha de entrada al puerto Enero 4/30, marca W. Rediu Salvación Tea, número 31, cajón 1.
El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 651, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos N.º 651.
Vapor Sierra Córdoba paquete 2160 fecha de entrada al puerto 2/30 marca 1822 en trapecio, número 7401 cajón 1.
El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 652, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos N.º 652.
Vapor Pssa Giovanna, paquete 57, fecha de entrada al puerto, Enero 5/28, marca S. P. A. números 1800 70 cajones 11.
Vapor Pssa Giovanna paquete 57 fecha de entrada al puerto, Enero 5/28, marca S. P. A. números 77/79 cajones 3.
Vapor Pssa Giovanna paquete 57, fecha de entrada al puerto, Enero 5/28, marca S. P. A. números 1907/9 cajones 3.
El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 653, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos N.º 653.
Vapor A. Delfino, paquete 573, fecha de entrada al puerto, Enero 26/30 ca N. B., número 8794 cajón 1.
El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 486, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos número 486
Marca P. A. R. abajo B., número 13, 1 cajón, vapor Asturias, paquete 3341, fecha de entrada Mayo 22/1929.
El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 487, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos número 487.
Marca Palacios, número 1, 1 cajón, vapor C. Verde, paquete 5565, fecha de entrada Agosto 29/1929.
El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 414 que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos número 414.
Marca 1 L. número 1, 1 cajón, vapor C. de Bs. As., paquete 6101, fecha de entrada Septiembre 26/1929.
El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 447, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos número 447.
Marca C. A., números 1/22, 22 esqueletos, vapor Madrid, paquete 5081, fecha de entrada Agosto 10/929.
El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 448, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajos de rezagos número 448.
Marca en diamante, A. V., s/n., 1 atado, vapor A. Legión, paquete 7597, fecha de entrada Agosto 27/929.
El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 450, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos número 450.
Marca D. H. abajo 532, sin número 15 barricas, vapor Poira, paquete 7251 fecha de entrada Octubre 3/929.
El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 451, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos número 451.
Marca Morris, sin número, 1 auto, vapor Dayman, paquete 1902, fecha de entrada Mayo 24/929.
El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 452, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos número 452.
Marca C. K. número 653, 1 cajón vapor C. Norte, paquete 6228, fecha de entrada Octubre 10/929.
El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 484, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos número 484.
Marca A. P. M., números 3, 4, 5, 3 cajones, vapor Arna, paquete 7593 fecha de entrada Noviembre 27/929.
El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 485, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos número 485.
Marca L. A. P., números 13, 14, 2 cajones, vapor Lipari, paquete 2890, fecha de entrada Mayo 3/929.
El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 504 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.
Legajo de rezagos N.º 504
Marca en triángulo A B N.º 3345 1/3 3 Cajones Vapor Ostende Paquete 2798 Fecha de entrada Abril 24 1929
El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 503 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.
Legajo de rezagos número 503
Marca P G H 3303 Número 1 8 8 Cajones Vapor Ostende, Paquete 2798 Fecha de entrada Abril 24 1929
El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 502 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.
Legajo de rezagos número 502
Marca en ángulo Sanz C.ª s. a. 1 Cajón Vapor C. Prince Paquete 139 Fecha de entrada Enero 9 1927
El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 501 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.
Legajo de rezagos número 501
Marca S G H C.º L C V N.o 1426/27

2 Cajones Vapor Roma Paquete 7331 Fecha de entrada Octubre 31 1929

El Jefe

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N. 500 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 500

Marca H S Número 1 1 Cajón Vapor Vigo Paquete 6985 Fecha de entrada Octubre 30 1929

El Jefe

v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 499 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 499

Marca L W H 1097 Número 1 2 2 tambores Vapor Vigo Paquete 6985 Fecha de entrada Octubre 30 1929

Marca L W H 1097 Número 3 1 Cajón Vapor Vigo Paquete 6935 Fecha de entrada Octubre 30 1929

El Jefe

v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 498 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 498

Marca L I L I A s/n. 15 Bolsas Vapor Cervino Paquete 4569 Fecha de entrada Julio 16 1929

El Jefe

v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 497 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 497

Marca G s/n. 50 Tablas Vapor Teresa Paquete 4090. Fecha de entrada Junio 26 1929.

El Jefe

v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 495 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 495

Marca U A V Número 1214 1 Cajón Vapor Teresa Paquete 4390 Fecha de entrada Junio 26 1929

El Jefe

v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 517 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 517

Marca The Victor Evergrea Número 927/28 2 Cajones Vapor Herakles Paquete 4300 Fecha de entrada Julio 6 1929

El Jefe

v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 516 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 516

Marca H F Número 1 1 Bolsa Vapor Pan América Paquete 3692 Fecha de entrada Junio 8 1929

El Jefe

v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 515 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 515

Marca A E R O Número 6441 1 Cajón Vapor Sachesrreld Paquete 2935 Fecha de entrada Mayo 5 1929

El Jefe

v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 514 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 514

Marca V F s/n. 100 Cajones Vapor Sacherrald Paquete 2936 Fecha de entrada Mayo 5 1929.

El Jefe

v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 512 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 512

Marca E S Ch Número 950 51 2 Cajones Vapor Baycow Paquete 70 3 Fecha de entrada Noviembre 4 1929

El Jefe

v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 511 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de regazos número 511

Marca H Forton s/n. 1 Paquete Vapor Ilaquera Paquete 6412. Fecha de entrada Octubre 4 1929.

El Jefe

v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 510 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de regazos número 510

Marca C I A Número 172 1 Tambor Vapor C. Trade Paquete 6275 Fecha de entrada Septiembre 29 1929

El Jefe

v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 555 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 509.

Marca A R A Número 1736 1 Cajón Vapor C Meid Paquete 5193. Fecha de entrada Agosto 14 1929.

El Jefe

v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 509 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 555

Marca N S K Número 1398 1 Cajón Vapor H Marú Paquete 3079 Fecha de entrada Mayo 11 1929

El Jefe

v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 554 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 554

Marca en ángulo S X N.º 3307 3335, 2 cajones Vapor H. Marú Paquete 3079 Fecha de Entrada Mayo 11 1929

» en ángulo S X N.º 3308.141 2 cajones vapor H. Marú paquete 3079 fecha de entrada Mayo 11 1929

» en ángulo S X N.º 132 3345 2 cajones vapor H. Marú paquete 3079 fecha de entrada Mayo 11 1929

» en ángulo S X N.º 1170.1397 2 cajones vapor H. Marú paquete 3079 Fecha de entrada Mayo 11 1929

» en ángulo S X N.º 1390 2 cajones vapor H. Marú paquete 3079 fecha de entrada Mayo 11 1929

El Jefe

v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 553 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 553

Marca F F s/n. 36 Cajones Vapor España Paquete 2201 Fecha de entrada Abril 3 1929

El Jefe

v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rrezagos N.º 552 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 552

Marca N R N.º 167/68 2 Cajones, Vapor G. Mitre Paquete 8119 Fecha de entrada Diciembre 20 1929

El Jefe

v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 525 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 525

Marca X s/n. 125 Puros Vapor Culberson Paquete 5835 Fecha de entrada Junio 17 1929

El Jefe

v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 524 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 524

Marca T G B A s/n. 6 Cajones Vapor Persier Paquete 3614 Fecha de entrada Julio 6 1929

El Jefe

v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 612, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 612.

Marca E. H. P.; número s/n.; 1 cajón, vapor Bore IX.; paquete 4775, fecha de entrada Julio 26 de 1929.

El Jefe

v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número

613, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 613.

Marca en diamante A. C. adentro R. C.; número s/n., 1 pieza, vapor Deseado, paquete 5431, fecha de entrada Agosto 27 de 1929.

El Jefe

v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 611, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 611.

Marca E. H. J.; número s/n.; 1 fardo, vapor Bera IX; paquete 4715 fecha de entrada Julio 26 de 1929.

El Jefe

v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 610, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 610.

Marca Eduardo Crock; número 1, 1 cajón, vapor W. Camargo, paquete 4744, fecha de entrada Julio 16 de 1929.

El Jefe

v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 609, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 609.

Marca R. L.; número 1, 1 cajón; vapor Skipper; paquete 3387; fecha de entrada Mayo 22 de 1929.

El Jefe

v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 608, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 608.

Marca P. C. (29); número 21, 1 fardo, vapor Laplace, paquete 3413; fecha de entrada Mayo 11 de 1929.

El Jefe

v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 495 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 495

Marca F B O Número 781 1 Cajón Vapor C. Rosso Paquete 3886 Fecha de entrada Junio 17 1929

El Jefe

v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 493 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 493

Marca M G Número 1 1 Cajón Vapor Isonzo Paquete 5195 Fecha de entrada Diciembre 13 1923

El Jefe

v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 492 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 492

Marca en ángulo 723 Número 42 1 Cajón Vapor Urano Paquete 5139 Fecha de entrada Diciembre 6 1923

El Jefe

v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 491 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 491

Marca A M s/n. 1 Fardo, Vapor Solow Paquete 6128 Fecha de entrada Octubre 9 1929.

El Jefe

v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 489 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 489

Marca en triángulo S A B L O P. Número 41, 1 Cajón, Vapor K. Marú, Paquete 7312 Fecha de entrada Noviembre 24 1929.

El Jefe

v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 488 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 488

Marca B C Número 10 1 Cajón Vapor C. Rosso Paquete 7614 Fecha de entrada Octubre 31 1929

El Jefe

v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 520 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 520

Marca en triángulo 277, M O s/n. 5 Fardos, Vapor Valparaíso, Paquete 7166. Fecha de entrada Noviembre 7 1929.

El Jefe

v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 519 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 519

Marca X X Número 1. 2. 2 Bolsas Vapor Ituba Paquete 6962 Fecha de entrada Octubre 30 1929

El Jefe

v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 518 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 518

Marca M H E H número s/n 1 Barril Vapor D Lloyd George Paquete 6961 Fecha de entrada Octubre 29 1929

El Jefe

v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 443, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.º 443.

Marca Sao Bento, s/n., 11 bolsas, vapor Norge, paquete 7140, fecha de entrada Nbre. 6 de 1929.

El Jefe

v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 444, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.º 444.

Marca J. J. D., abajo, C., s/n., 2 fieras; vapor Flandes, paquete 2592, fecha de entrada Abril 19 1929.

El Jefe

v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 445, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.º 445.

Marca G. C. s/n., 1 esqueleto, vapor Luso, paquete 3231, fecha de entrada Mayo 18 de 1929.

El Jefe

v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 446, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.º 446.

Marca Gleanskabajo N.º 19352 s/n., 1 bolsa vapor Gaza, paquete 3538, fecha de entrada Junio 3 de 1929.

El Jefe

v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 387 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.º 387.

Marca S. N., N.º 32, 1 cajón vapor Delfín, paquete 1835 fecha de entrada Marzo 13 de 1929.

El Jefe

v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 406, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.º 406.

Marca en diamante A. W. M. A adentro N.º 73 s/n., 55 bobinas, vapor Vellavarein paquete 3171, fecha de entrada Agosto 30 de 1922.

Marca en diamante A. K. M. A adentro 73, s/n., 1 bobina, vapor Montiello paquete 3787, Julio 12 de 1922.

Marca en diamante A. K. M. A adentro 73 W., N.º 1335, 1 bobina vapor A. Delfino paquete 3313 fecha de entrada Septiembre 3 de 1922.

Marca en diamante A. K. M. A adentro.

Marca en cuadro A. K. M. A., adentro, 73 W., N.º 1331 1 bobina, vapor A. Delfino paquete 3213 fecha de entrada Septiembre 3 de 1922.

El Jefe

v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes

al Expediente de Rezagos número 631 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos Nº 631
Vapor Villa Franca, paquete 7835, entrada al puerto Diciembre 8 de 1929, marca J. F. T., Nº 499, 1 cajón.
El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 632 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos Nº 632
Vapor S. Express, paquete 7035, entrada al puerto Diciembre 17 de 1929, marca D. W. 1 cajón.
El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administración de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 633 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos Nº 633
Vapor Cabo Palos, paquete 1297, entrada al puerto Diciembre 25 de 1929, marca Dorra L. J. R., Nº s/n., 35 fardos.
El Jefe

Por disposición del señor Administración de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 634 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos Nº 634
Vapor Baspuluc, paquete 2105, entrada al puerto Abril 2 de 1930 marca J. M. L. S. A. 1 cajón
El Jefe

Por disposición del señor Administración de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 635 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos Nº 635
Vapor La Plata Maru, paquete 2757, entrada al puerto Mayo 6 de 1930, marca «28» Nros. 6/7/6 2 cajones
El Jefe

Por disposición del señor Administración de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 636 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos Nº 636
Vapor Asturias, paquete 1.91 entrada al puerto Marzo 5 de 1930 marca (Banco Sud Americano) Nº s/n. 1 paquete.
El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administración de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 637 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos Nº 637
Vapor Duilio, paquete 9.., entrada al puerto Enero 12 de 1930, marca M. R. 1 cajón.
El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administración de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 638 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos Nº 638
Vapor Highland Brigade, paquete 733 entrada al puerto Enero 31 de 1930, marca J. F. Nº s/n. 4 cajones.
El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administración de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 639 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos Nº 639
Vapor Duilio paquete 248, entrada al puerto Abril 18 de 1930, marca Matilde 1 Balija.
El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos Nº 455 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas
Legajo de rezagos Nº. 455
Marca B, s/n, 4 bolsas vapor S. M. Maddalena, paquete 7831, Junio 14 de 1929.
El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos Nº 456 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas
Legajo de rezagos Nº. 456.
Marca en cuadro adentro J. F., afuera 63 — 107, número 1/10, 10 fardos, vapor A. Legión, paquete 4287, Julio 5 de 1929.
El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos Nº 462 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.
Legajo de rezagos Nº. 462.
Marca Yuyamtorg P. E, número 1, 1 cajón, vapor Tofuny, paquete 8256, Diciembre 27 de 1929.
El Jefe.
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos Nº 549 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.
Legajo de rezagos Nº. 549.
Marca P., número 734, 1 cajón, vapor Gotha, paquete 4691, Julio 24 de 1929.
El Jefe.
El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos Nº 460 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.
Legajo de rezagos Nº. 460.
Marca O. C., s/n., 11 bolsas, vapor Biela, paquete 7510, Noviembre 24 de 1929.
El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos Nº 461 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.
Legajo de rezagos Nº. 461.
Marca S. C., número 9488/19, 1 cajón, vapor Steigenwald, paquete 8197, Diciembre 24 de 1929.
El Jefe.
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos Nº 457 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas
Legajo de rezagos Nº. 457.
Marca U. S. F. C., número 92, 1 cajón, vapor A. Legión, paquete 4287, Julio 5 de 1929.
El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos Nº 458 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.
Legajo de rezagos Nº. 458.
Marca H.A.A.S., número 8931/3, 1 cajón, vapor Mirandello, paquete 4.05, Julio 20 de 1929.
El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos Nº 459 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas
Legajo de rezagos Nº. 459.
Marca C. E., s/n., 1 cajón, vapor S. Francisco, paquete 6329, Octubre 9 de 1929.
El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 700 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de Rezagos Nº 700
Vapor L. t. t., paquete 427, fecha de entrada Enero 20 de 1930, marca S. B. Nº 67, 1 cajón.
El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 701 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de Rezagos Nº 701
Vapor Belvedere, paquete 5 6?, fecha de entrada Agosto 22 de 1929 marca G., Nº s/n. 5 pilas.
El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 702 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de Rezagos Nº 702
Vapor H. Cirfani, paquete 392, fecha de entrada Enero 16 de 1930, marca J. F. Nº s/n 2 bolsas.
El Jefe

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes

al Expediente de Rezagos número 703 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 703

Vapor Conte Rosso, paquete 130, fecha de entrada Febrero 1º de 1930 marca S. M. Nros. 1/11, 11 cajones.

El Jefe

v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 704 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 704

Vapor C. Sathis, paquete 2465, fecha de entrada Abril 17 de 1930; marca C. V. Nº 195, 1 cajón.

El Jefe

v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 705 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 705

Vapor Affilita, paquete 3[illegible]6, fecha de entrada Mayo 20 de 193[illegible], marca Pellegrini Nros. 1/5, 5 cajones.

El Jefe

v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 706 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 706

Vapor S. Friac, paquete 1[illegible], fecha de entrada Enero 7 de 1930 marca M. W. X. C. «J V», Nros. 36[illegible]/ [illegible] 14, 2 bultos.

El Jefe

v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 707 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 707

Vapor Atacama, paquete 121, fecha de entrada Enero 7 de 193[illegible], marca F. E. M. Nº s/[illegible], 2 cajones.

El Jefe

v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 417, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.º 417

Marca Naumans N.º 2/3, 2 cajones vapor Myson, paquete 4216 fecha de entrada Junio 2 de 1929.

El Jefe

v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 418, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.º 418.

Marca Dr. Enrique Grau s/n. 1 cajón, vapor Myson paquete 4216, fecha de entrada Junio 2 de 1929.

El Jefe

v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 419, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.º 419.

Marca B. R. N.º 5, 6, 2 cajones, vapor Duilio, paquete 4180, fecha de entrada Julio 15 de 1929.

El Jefe

v-2 octubre

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidentes de que fué víctima el obrero don **Hugo Boubenicek**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1931. — El Secretario.

v6 octubre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Emilia Chiaco de Raimondo**, por sí y sus hijos menores Horacio Emilio, Filoreto Francisco, Osvaldo Antonio y Mario César Raimondo, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Empleado de la Dirección General de Arsenales de Guerra, don Antonio Raimondo.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1931. — El Secretario.

v25 sept.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Ramón Amanze**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1931. — El secretario.

v-14 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de **indemnización por el accidente de que** fué víctima el obrero don **Estanislao Tarala**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1931 — El secretario.

v-14 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Jorge Tendler**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1931. — El secretario.

v-14 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este dicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Felipe Jvchik**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 1.º de 1931. — El secretario.

v-9 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Pablo Muñoz**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1931. — El Secretario.

v-30 septbre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Antonio D Sosa**, que deben apersonarse a la Sección Accidente del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1931. — El Secretario.

v-30 septiembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado

en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Gregorio Adreveno**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1931. — El Secretario.

v-30 septiembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Luis Mancini**, que **deben apersonarse a la Sección Accidente** del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1931. — El Secretario.

v-30 septiembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Ortega**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1931. — El Secretario.

v-30 septiembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Fanako**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1931. — El secretario.

v-9 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Lorenzo López, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren **lugar.**

Buenos Aires, Agosto 26 de 1931. — El Secretario.

v3 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Rafael Taurino**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1931. — El Secretario.

v-28 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de

indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José D. Valdez**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1931. — El Secretario.

v-28 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Ramón Muñoz Aceval**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1931. — El Secretario.

v-28 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Vicente Marano**. que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1931. — El Secretario.

v3 octubre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Clemencia Casares de González del Solar**, por sí y sus hijas menores María Marta Felisa y Nelly Rufina González del Solar, y por sí, doña **María Clemencia Dominga González del Solar**, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex jubilado don Carlos E. González del Solar.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1931. — El Prosecretario. v6 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidentes de tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaque fué víctima el obrero don **Nemesio Solas**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1931. — El Secretario.

v6 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicacin de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Mártires Flores**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1931. — El secretario.

v-9 octubre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Aida Dusi de Rivero**, en su carácter de viuda del ex empleado de la Dirección General del Personal del M. de Guerra, don Cosme Damián Rivero.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1931. — El Secretario.

v28 septbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Magdalena G. de Moirano**, en su carácter de madre de la ex jubilada doña Máxima Moirano.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1931. — El Secretario.

v28 septbre.

Por el término de tres días, a contar dedes la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión don **Juan C. Cueto**, para los menores María Celia, Dora Florencia Caro, en su carácter de hijas legítimas del ex empleado de los Ferrocarriles del Estado, don Angel Isidro Caro.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1931. — El Secretario. v28 septbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **María Cherault de Marestaing**, por sí y su hija menor, María del Carmen Marestaing, y por sí, doña **Delta Eduviges Marestaing**, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex empleado de la Aduana de la Capital, don **Desiderio Marestaing**.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1931. — El Secretario.

v28 septbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Corina Carballo de Cristofanelli**, por sí y sus hijos menores, Félix César y Carlos Reinaldo Cristofanelli, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don Félix A. Cristofanelli.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1931. — El Secretario.

v28 septbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **María Zapata de Ruiz Díaz**, en su carácter de viuda del ex empleado de la Prefectura General Marítima, don Avelino Ruiz Díaz.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1931. — El Secretario.

v28 septbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **María Electra Estrada de Mattus**, por sí y su hija menor Elvira Silvia Mattus, en su carácter de viuda e hija legítima del ex agente de la Policía de la Capital, don Heraclio Mattus.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1931. — El Secretario.

v28 septbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **María Carrasco de Toledo**, por sí y sus hijos menores, Valentín, José Gil, Bartolomé, Ceferino, Natalio, Argentino Eloy y Néstor Nicomedi Toledo, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex agente de la policía de la Capital, don José Marcos Toledo.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1931. — El Secretario.

v28 septbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **María Meler de Pérez**, por sí y su hija menor, María Josefa Pérez, en su carácter de viuda e hija legítima del ex empleado del Banco Hipotecario Nacional, don José Ignacio Pérez.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1931. — El Secretario.

v28 septbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Dolores María Ruiz de Ramírez**, en su carácter de viuda del ex encargado de Viveros del Ministerio de Agricultura, don Julio Ramírez.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1931. — El Secretario.

v28 septbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Josefa Ubiría de Ocampo, Angélica** y **María Elena Ocampo**, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex empleado de la Administración General de Impuestos Internos, don Ramón del Carmen Ocampo.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1931. — El Secretario.

v28 septbre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del artículo 51, doña **María Italia Luperini de Ivaldi**, por sí y sus hijos menores, Delia, Enriqueta y Ana Ivaldi, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex agente de la policía de la Capital, don Andrés Ivaldi.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1931. — El Secretario.

v28 septbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Agustina Catalina Izaguirre de Flores**, por sí y su hijo menor Antonio María Flores, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don Domingo Rafael Flores.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1931. — El Secretario.

v28 septbre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Horacio Las Heras**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1931. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e25 sept. N.° 9337 s.p.p. v30 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Szinetar**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1931. — E. Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano y Tucumán, 3er. piso.

e25 sept. N.° 9338 s.p.p. v30 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Enrique Griess y Manuel Martínez**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1931. — E. Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano y Tucumán, 3er. piso.

e25 sept. N.° 9339 s.p.p. v30 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor A. Lamarque, a cargo Juzgado número 5, cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Constantino Casal**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1931. — Esteban O. Domínguez, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, Centro.

e25 sept. N.° 9343 s.p.p. v30 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Aria Szpolfidel**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre, 19 de 1931. — Luis Barrenechea, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e25 sept. N.° 9340 s.p.p. 30 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Bautista Cabrera**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1931. — Luis Barrenechea, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e25 sept. N.° 9341 s.p.p. v30 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor A. Lamarque, a cargo del Juzgado número 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Constantino Casal**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1931. — Esteban O. Domínguez, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, Centro.

e25 sept. N.° 9342 s.p.p. v30 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, a cargo del Juzgado de Instrucción número 10, se cita y emplaza a **Antonio Ri-**

ba, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca, a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1931. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-25 septbre. N.° 9334-s|p.p. v-30 octubre

El señor Juez de Paz de la Sección 6a., de esta Capital, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por doña **Mercedes Benvenuto**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1931. — Ambrosio Quesada, Juez de Paz.

e-25 septbre. N.° 9329-s|p.p. v-30 octubre

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Rodolfo Ramos Oneto, se hace saber por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Humberto Faccini**, cuyo juicio sucesorio tramita por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil número 6, Secretaría número 36 del autorizante, doctor Raúl de Zuviría.

Raúl de Zuviría, secretario.

e-25 septbre. N.° 9330-s|p.p. v-30 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. D. Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza, al prófugo **Antonio Pérez**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1931. — Luis Barrenechea, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e-25 septbre. N.° 9331-s|p.p v-30 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. D. Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza, al prófugo **Francisco Trajaola**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1931. — Luis Barrenechea, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e-25 septbre. N.° 9332-s|p.p. v-30 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. D. Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza, al prófugo **Naum Hibkind**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1931. — Luis Barrenechea, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e-25 septbre. N.° 9333-s|p.p. v-30 octubre

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil, doctor Nicolás González Iramain, llámase por treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de **César Mario Saporiti**.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1931. — Luis F. Jaen, secretario.

e-25 septbre. N.° 9335-s|p.p. v-30 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Ruzzero Rogolmo**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1931. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e-25 septbre. N.° 9336-s|p.p. v-30 octubre

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, en lo Civil y Comercial, doctor Eduardo Sarmiento, se cita, llama y emplaza por el término de tres días, a don **Juan Francisco Blanco**, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, sobre cobro de pesos, el que tramita ante este Juzgado, Secretaría del doctor J. M. Suárez Caviglia, interinamente a mi cargo, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes en turno, en su rebeldía.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1931. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.

e25 sepbre. N.° 9344 s. p. p. v28 sepbre.

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal de Concepción del Uruguay, doctor Salvador M.ª Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Daniel R. Molina**, procesado por el delito de circulación de papel moneda falsa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

C. del Uruguay, Septiembre 21 de 1931. — Carlos M. Bonniu, secretario.

e25 sepbre. N.° 9345 s. p. p. v30 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza a **Salomón Mosicovich**, procesado por el de'ito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1931. — José Maréó del Pont, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Tucumán.

e25 sepbre. N.° 9348 s. p. p. v30 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, a cargo del Juzgado N.° 6, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Salim Habid**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por matrimonio ilegal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1931. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro.

e25 sepbre. N.° 9346 s. p. p. v30 oct.

El Juez Nicolás González Iramain, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Antonio Alvarez**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1931. — Rafael Caputo, secretario.

e25 sepbre. N.° 9347 s. p. p. v30 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, a cargo del Juzgado N.° 6, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro Crizo, Pedro o Fortunato Lanzzellotta y Luis Barone**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por atentado a la autoridad, abuso de armas y lesiones, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1931. — Juan Manuel Podró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro.

e25 sepbre. N.° 9349 s. p. p. v30 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, a cargo del Juzgado N.° 6, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Rafael Pérez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1931. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro.

e25 sepbre. N.° 9350 s. p. p. v30 oct.

El Juez doctor Ramos Oneto, cita, por treinta días, a los herederos y acreedores de **José Barone**, sucesión iniciada en la Secretaría 32.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1931. — Dámaso E. Palacio, secretario.

e22 sep. s|p.p. N.° 9324 v27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Antonio Ugarte**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por violación de domicilio, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre ... de 1931 — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer t o p. is shrdlu shrdlup up uppuu piso.

e22 sep. s|p.p. N.° 9322 v27 oct.

Por disposición del señor Juez Federal trucción en lo Criminal, doctor Emilio C. Díaz, a cargo del Juzgado número 3, se cita, llama y emplaza, por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Arsenio Granerio o Michel**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1931. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3o.

e-28 agosto N.° 9235-s|p.p. v-1.° octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Juan Sagué**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra culpable y fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1931. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e15 sep. s|p.p. N.° 9301 v20 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal. Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Mario Molinari**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1931. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

e-15 septbre. N.° 9302-s|p.p. v-20 octbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Hércules Ferrante Nicolini**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1931. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e-15 septbre. N.° 9304-s|p.p. v-20 octbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, a cargo del Juzgado N.° 10, se cita y emplaza a **D. C. Petercero**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1931. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e7 sept. N.° 9258, s. p.p. v10 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Naun Hamburger**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1931. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e7 sept. N.° 9260 s. p. p. v10 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, a cargo interinamente del Juzgado N.° 4, del doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **German Paz**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1931. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e7 sept. N.° 9261 s. p. p. v10 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Daniel Ramón Molina**, para que en el término de treinta días, computado desde de la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por homicidio, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1931. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e12 sep. s|p.p. N.° 1291 v17 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita llama y emplaza durante el tér-

mino de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a Guillermo Marchelli, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por el delito de abusos deshonestos, bajo apercibimiento de se declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1931. — César S. Vásquez, secretatrio.

e7 sept. N.° 9262 s. p. p. v10 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Luis Na-** [illegible], procesado por el delito de quie- [illegible], para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1931. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e7 sept. N.° 9263 s. p. p. v10 oct

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Boris Feinguersech**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1931. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e12 sep. s|p.p. N.° 1289 v17 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza a la prófuga **María López de Pérez**, procesada por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1931. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e12 sep. s|p.p. N.° 1290 v17 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, a cargo interinamente del Juzgado N.° 10, se cita, llama y emplaza a **Luis Ruva Ríos y a Jesús Gallegos**, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que por el delito de estafa se les sigue, bajo apercibimiento de ser declados rebeldes.

Buenos Aries, Agosto 28 de 1931. — Ernesto J. Ure, secretario.

e7 sept. N.° 9259 s. p. p. v10 oct.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a la prófuga **Luisa Alvarez**, procesada por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1931. — R. S. Naón (hijo), secretario.

e12 sep. s|p.p. N.° 1292 v17 octubre

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Benjamín Alvarez**, procesado por el delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1931. — R. S. Naón (hijo), secretario.

e12 sep. s|p.p. N.° 1293 v17 octubre

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **León Timberg**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1931. — Hugo F. Vivot, secretario.

e12 sep. s|p.p. N.° 1294 v17 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Vicente Grecco**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1931. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e12 sep. s|p.p. N.° 1295 v17 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **José Gómez**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1931. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e12 sep. s|p.p. N.° 1296 v17 octubre

El señor Juez de Paz de la Sección 12, de esta ciudad, don Carmelo J. Marotta, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **León Pío Tomiola o León Pío Tomolo o Atilio Tamiolo**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1931. — Carmelo J. Marotta, Juez de Paz.

e12 sep. s|p.p. N.° 1297 v17 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, a car-

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge Figueroa Alcorta (Juzgado 7, Secretaría 40), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Francisco Hopp**.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1931. — Juan Carlos Delheye, secretario.

e12 sep. s|p.p. N.° 1285 v17 octubre

El señor Juez en lo Civil, doctor Ramos Oneto, cita y emplaza por treinta días, a los herederos y acreedores de don **José Manuel Afonso**.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1931. — Antonio A. Ramayón, secretario.

e12 sep. s|p.p. N.° 1286 v17 octubre

go del Juzgado N.° 10, se cita, llama y emplaza a **José y|a Francisco Rodríguez Riera y|a Emilio Verdaguer**, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el proceso que se les sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1931. — Ernesto J. Ure, secretario.

e12 sep. s|p.p. N.° 1298 v17 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, a cargo del Juzgado del doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Rosa Areco**, procesada por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante. a estar a derecho en la causa que se le sigue. bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía. de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires. Septiembre 3 de 1931. — Luis Barrenechea, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e12 sep. s|p.p. N.° 1279 v17 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal de la República Argentina, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, interinamente a cargo del Juzgado N.° 10 de Instrucción, cítase a **Juan Rossi**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1931. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e12 sep. s|p.p. N.° 1280 v17 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción en lo Criminal N.° 10 de la Capital Federal, cítase a **Roberto Feliciano Alvarez**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1931. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e12 sep. s|p.p. N.° 1281 v17 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza a **Abdón Abdara**, por quiebra y a **Carlos Perciavalle**, por defraudación, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieran.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1931. — José Marcó del Pont, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Tucumán.

e12 sep. s|p.p. N.° 1299 v17 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Miguel Salván**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1931.— Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

el.° sept. N.° 9249 s.p.p. v6 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Javier González**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1931.— Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. Talcahuano y Tucumán.

el.° sept. N.° 9250 s.p.p. v6 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto Rodríguez**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1931.— Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

el.° sept. N.° 9251 s.p.p. v6 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, a cargo del Juzgado número 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Alberto Rojas**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1931.— Esteban O. Domínguez. secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

el.° sept. N.° 9252 s.p.p. v6 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Francisco Mauceri**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1931.— Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

el.° sept. N.° 9253 s.p.p. v6 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Wilfred Brown**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1931. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e-7 septbre. 9257 s|. p. p. v-10 octub.

El Juez en lo Civil, doctor Rodolfo Ramos Oneto, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don **Bartolomé Martino**.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1931. — Federico Luis Trujillo, secretario.

e12 sep. s|p.p. N.° 1284 v17 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Héctor Dilón**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1931.— Luis Barrenechea, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

el.° sept. N.° 9238 s.p.p. v6 octubre

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Nicolás González Iramain (Juzgado número 10, Secretaría número 4), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Antonio Saldo o Usalga**.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1931.— Carlos M. Dóllera, secretario.

e1.° sept. N.° 9239 s.p.p. v6 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Luciano Pujals**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1931.— Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e1.° sept. N.° 9242 s.p.p. v6 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Pedro Martínez**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1931.— Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e1.° sept. s|pp. N.° 9243 v6 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Antonio Puskit o Kubik**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1931.— Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e1.° sept. N.° 9248 s.p.p. v6 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel San Miguel**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1931. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e12 sep. s|p.p. N.° 1282 v17 octubre

El Juez en lo Civil, doctor Rodolfo Ramos Onetto, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don **Domingo Rafael Maqueiro**.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1931. — Federico Luis Trujillo, secretario.

e12 sep. s|p.p. N.° 1283 v17 octubre

El señor Juez de Paz de la Sección 24, don Ignacio G. Lorda, cita y emplaza a los herederos de don **Pedro Rosasco**, por el término de treinta días, dentro del cual deberán deducir sus acciones.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1931.— Ignacio G. Lorda, Juez de Paz.

e1.° sept. N.° 9237 s.p.p. v6 octubre

El Juez de lo Civil doctor **Rafael D. Mantilla**, cita y emplaza por treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Manuel Obligado**, para que comparezcan a deducir sus acciones por ante el Juzgado a su cargo número 9 y Secretaría número 50, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1931. — Arturo G. González, secretario.

e-25 agosto N.° 9201-s|p. p. v-28 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Alfredo Lauré**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación y robo, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1931. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e12 sep. s|p.p. N.° 1287 v17 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Luis A. Guffanti**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1931. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e12 sep. s|p.p. N.° 1288 v17 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Aníbal Fasano**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Buenos Aires, Septiembre 1°. de 1931. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e7 sepbre. N°. 9288 s|p.p. v10 oct.

JUZGADO FEDERAL DEL ROSARIO

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario, doctor Santos J. Saccone, se cita, llama y emplaza a los infractores al artículo 66 de la Ley 4707, que a continuación se expresan, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la querella que les sigue el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecen:

Broncini Luis T.
Brochero Pedro.
Bermini Ricardo L.
Benedetti Juan L.
Basells Alberto.
Bataglia Juan.
Bustos Manuel T.
Busser Felipe.
Benegas Francisco P.
Bordón Pablo A.
Belotti Luis A.
Bugheroni Luis J. A.
Blanco Domingo.
Blasco Santiago.
Borzatto Antonio.
Brenni Adán E.
Barbatti Pablo C.
Bonetti Santiago.
Bosch Domingo.
Borraro Arbues Luis.
Bolzone Alberto E.
Barbagelata José A.
Bartolo Nicolás.
Bálsamo Antonio.
Bitetti José.
Billoni Juan F.
Billoni Calogero.
Bianchibi José Alfredo
Biere Auber.
Barbe Vicente.
Basualdo Faustino.
Baldachini Pedro J.
Bernasconi José C.
Bergero Arturo.
Bergonzi Juan E.
Bernáldez Ahumada Mariano Z.
Bentacur José R.
Brugnerotto Juan N. I.
Bellomini César.
Budo José.
Bronemberg León.
Blota Luis A.
Blailaque Miguel.
Benítez José.
Bustos Leandro H.
Budracco Santiago.
Brunner Carlos.
Borghi José A.
Blanc Eduardo.
Bianchimano Antonio.
Biot Larborde Julio P.
Barr Bernardo.
Barky Isaac A.
Bazzoni Carlos Martín.
Barbieri Carmelo.
Bautista Raúl F.
Bautista Waldo.
Baldesari Angel.
Baroni Enrique G.
Basundo José M.
Britos Marcial.
Bazán Vicente J.
[illegible] Pedro S.
Bubello José.
Basuando Apolinario E.
Bollero Francisco.
Bertrán Gerardo N.
Bagils Enrique L.
Cogan Rodolfo.
Candiotti Miguel.
Canariatto Antonio.
Correa Faustino.
Cousello Manuel E.
Cruz Juan L.
Clavel Blas.
Coronel Carlos.
Comellas Enrique F.
Camagni José.
Costello Aristóbulo S.
Corrales José María.
Cazador Carlos F.
Casariego Ergasto.
Córdoba Juan.
Correa Nicanor.
Camilletti Domingo.
Cerrasco José.
Cassone Guido M.
Cabrera Ramón.
Caminatta José.
Cazaux Juan F.
Cantarutti Francisco.
Castillo Pedro.
Caldari Luis.
Cassini José.
Caggiano Humberto.
Castagno Mateo José.
Cavallo Miguel.
Campana Héctor G.
Castro Ramón.
Caminos Santiago B.
Calla Donato R. M.
Catramano Santiago.
Camagni Manuel Carlos D.
Canónica Enrique E.
Canela Pedro.
Contreras Ramón L.
Correa Plácido.
Cubie Antonio L.
Correa Ernesto.
Criscuolo Mario.
Crri Juan.
Chichoni Juan Carlos S.
Cortés Emilio.
Claverie Hipólito C.
Cipriano Vicente C. J.
Coltro Angel.
Ciafardini Nello.
Cocconi Arquímedes.
Cerri Pascual L.
Cerri Pascual.
Colacray Domingo.
Chuaraz José Lucas.

Rosario, Secretaría, Agosto 20 de 1931. — Federico M. Llobet, secretario.

e7 sep. s|p.p. N.° 9270 v10 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Carlos Alberto López**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre ... de 1931. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e22 sep. s|p.p. N.° 9318 v27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Atilio o Américo Guentoli**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre ... de 1931. Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e22 sep. s|p.p. N.° 9319 v27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Angel E. Martínez**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre ... de 1931. Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e22 sep. s|p.p. N.° 9320 v27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Felipe M. Hadad**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre ... de 1931. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e22 sep. s|p.p. N.° 9321 v27 oct.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge Figueroa Alcorta (Juzgado 7, Secretaría 38), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Regino Ojeda**.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1931. — Emilio Parodi, secretario.

e22 sep. s|p.p. N.° 9323 v27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Bautista Cabrera**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1931. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e22 sep. s|p.p. N.° 9325 v27 oct.

El Juez doctor Rodolfo Ramos Oneto, llama durante treinta días, a los herederos y acreedores de don **Enrique Morgenthaler**, cuyo juicio sucesorio tramita por ante la Secretaría N.° 33.
Buenos Aires, Septiembre 21 de 1931. — Joaquín J. Darquier, secretario.
e22 sep. s|p.p. N.° 9327 v27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Emilio C. Díaz, a cargo Juzgado número 6, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde desde la primera publicación del presente, a **Juan Manovich Primak**, para que dentro de dicho término, comparazca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa y falsificación de documento público, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 1°. de 1931. — Germán F. Blaksley, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3°.
e7 sepbre. N°. 9266 s|p.p. v10 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Maer Levín**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Buenos Aires, Septiembre 1°. de 1931. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e7 sepbre. N°. 9267 s|p.p. v10 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Dionisio Pérez**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Agosto 20 de 1931. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, piso tercero.
e-25 agosto 9220 s|. p. p. v-28 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Emilio C. Díaz, a cargo del Juzgado N.° 6, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Albano del Campo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1931. — Germán F. Blaksley, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e7 sept. N.° 9264 s. p. p. v10 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, a cargo interinamente del Juzgado N.° 10, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Bautista Gramondi**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defrudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1931. — Ernesto J. Ure, secretario.
e-25 agosto 9222 s|. p. p. v-28 septbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Radicha**, procesado por abuso de arma y violación domicilio, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Septiembre 4 de 1931. — Luis Doynel, secretario.
e9 sept. N.° 9277 s.p.p. v14 octubre

El Juez de lo Civil doctor Rafael D. Mantilla, cita y emplaza por treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Pablo Valenti o Paolo Valente**, para que comparezcan a deducir sus acciones por ante el Juzgado a su cargo N.° 9 y Secretaría N.° 50, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Buenos Aires, Agosto 28 de 1931. — Arturo G. González, secretario.
e9 septbre. 9272 s|. p. p. v-14 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **N. Burstín y N. Waiselbaum**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa por quiebra, bajo apercibimiento de declararles rebeldes, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 17 de 1931. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e22 sep. s|p.p. N.° 9328 v27 oct.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, a cargo del Juzgado N.° 10, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Luis Neira**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Agosto 19 de 1931. — Epifanio Sosa, secretario.
e25 agosto s|p.p. N.° 9214 v28 sep.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Siegfried Weiss**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 2 de 1931. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e9 septbre. s|p.p. N.° 9274 v14 octubre

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Ricardo F. Olmedo (Juzgado 10, Secretaría 55), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Santos Amado**.
Buenos Aires, Agosto 26 de 1931. — Alberto Marcó del Pont, secretario.
e9 septbre. s|p.p. N.° 9277 v14 octubre

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Pú**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1931. — R. S. Naón (hijo), secretario.
e25 agosto s|p.p. N.° 9209 v28 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor A. Lamarque, a cargo del Juzgado N.° 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **María Elena Ruiz**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo hiciere.
Buenos Aires, Agosto 18 de 1931. — Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Lavalle, centro.
e25 agosto s|p.p. N.° 9212 v28 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Carlos Reinaldo Cronspine o Carlos Reinaldo Lagos**, procesado por el delito de matrimonio ilegal, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Agosto 18 de 1931. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e25 agosto s|p.p. N.° 9211 v28 sep.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **David y Jacobo Selín Sitt**, procesado por quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Agosto 17 de 1931. — Hugo F. Vivot, secretario.
e25 agosto s|p.p. N.° 9208 v28 sep.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Alfredo Marini**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.
Buenos Aires, Septiembre 1°. de 1931.—R. S. Naón hijo, secretario.
e7 sepbre. N°. 9269 s|p.p. v10 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Emilio C. Díaz, a cargo Juzgado número 6, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Castillo**, para que dentro de dicho término, comparazca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 1°. de 1931. — Germán F. Blaksley, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3°.
e7 sepbre. N°. 9265 s|p.p. v10 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, a cargo del Juzgado número 5, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Horacio Novaro**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Agosto 21 de 1931. — Esteban O. Domínguez, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. 3er. piso. sobre Lavalle, centro.
e-28 agosto N.° 9231-s|p.p. v-1.° octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza, a **Luis Aubert**, para que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.
Buenos Aires, Agosto 17 de 1931. — Osvaldo P. Arriola, José Marcó del Pont, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Tucumán.
e-28 agosto N.° 9227-s|p.p. v-1.° octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Ismael Rosa**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Agosto 20 de 1931. — Hugo F. Vivot, secretario.
e28 agosto s|pp. N.° 9229 v1.° octubre

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado número 6, doctor Rodolfo Ramos Oneto, se cita por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don **Charles Alvin Pope, Charles A. Pope, Carlos A. Pope o Carlos Alvin Pope**, cuya sucesión tramita por la Secretaría número 31 del autorizante.
Buenos Aires, Agosto 21 de 1931. — Federico Luis Trujillo, secretario.
e-28 agosto N.° 9230-s|p.p. v-1.° octubre

Por disopisición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Rafael A. Leguizamón, se cita, llama y emplaza, a **Antonio Gelpi**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.
La Plata, Agosto 25 de 1931. — Francisco L. Menegazzi, secretario.
e-28 agosto N.° 9236-s|p.p. v-1.° octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita,, llama y emplaza, a **José Russo**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Agosto 17 de 1931. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e-28 agosto N.° 9232-s|p.p v-1.° octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, a cargo del Juzgado número 5, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Dora Flores**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Agosto 24 de 1931. — Esteban O. Domínguez, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.
e-28 agosto N.° 9253-s|p.p. v-1.° octubre

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Ricardo F. Olmedo, (Juzgado 10, Secretaría N.° 56), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **José Miletti**.
Buenos Aires, Agosto 10 de 1931. — Horacio Wásserzug, secretario.
e25 agosto s|p.p. N.° 9210 v28 sep.

Por disposición del señor Juez, doctor Ramón Porcel de Peralta (Juzgado N.° 2), se emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de don Juan Casa o Casalo, cuya sucesión tramita ante la Secretaría N.° 7, para que deduzcan sus acciones, bajo apercibimiento.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1931. — C. F. Ayarragaray, secretario.

e-25 agosto 9223 s|. p. p. v-28 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, a cargo del Juzgado número 5, cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a José Granja, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1931. — Esteban O. Domínguez, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er piso, sobre Lavalle, centro.

e28 agosto s|pp. 9234 v1.° octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo Ricardo Scheidig, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1931. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso

e-19 septbre. 9309 s|. p. p. v-24 octub.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor Saúl M. Escobar, se hace saber por tres días, a don Hermógenes Martínez, que en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, se ha dictado la siguiente sentencia: "Buenos Aires, Diciembre 14 de 1927. — Autos y Vistos: No habiéndose opuesto excepciones, sentécíase de remate esta causa seguida por el Fisco Nacional contra Hermógenes Martínez, sobre cobro de pesos. En consecuencia, llévese la ejecución adelante hasta hacer al acreedor íntegro pago del capital reclamado, intereses y costas. (Firmado) Saúl M. Escobar".

Buenos Aires, Agosto 31 de 1931. — L. Gómez Molina, secretario.

e-19 septbre. 9310 s|. p. p. v-22 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Juan Rumbo y Héctor Panizza, para que, comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1931. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e-15 septbre. N.° 9303-s|p.p. v-20 octbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, a cargo del Juzgado N.° 6, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Alfredo Gatto, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1931. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e-19 septbre. 9312 s|. p. p. v-24 octubre

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Juan Gianini, procesado por tentativa de estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1931. — Hugo F. Vivot, secretario.

e-19 septbre. 9313 s|. p. p. v-24 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Donato Franduto, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de armas y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1931. — Miguel Frías Padilla, secretario.

e-19 septbre. 9314 s|. p. p. v-24 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto G. Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo Federico Baldomero (a) "El loco", procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1931. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e-19 septbre. 9315 s|. p. p. 24 octubre

El Juez doctor Horacio Bouquet, cita y emplaza a los herederos de don Juan Canú, por el término de treinta días, dentro del cual deberán deducir sus acciones.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1931. Enrique Giraudy, secretario.

e-19 septbre. 9305 s|. p. p. v-24 octubre

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Horacio Bouquet, se cita y emplaza por el término de quince días, a don Esteban Fernández Alonso, que deberá comparecer dentro de ese término a tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados "Balcarce López, Manuela, solicitando cart de pobreza", que tramitan por ante el Juzgado de 1.ª Instancia en lo Civil N.° 8 a mi cargo, y Secretaría N.° 43 a cargo del autorizante, bajo apercibimiento de nombrársele un defensor de ausentes. Art. 80 del Código de Procedimientos.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1931. — Emilio Castro, secretario.

e-19 septbre. 9316 s|. p. p. v-6 octubre

Por disposición del señor Juez, doctor Martín Abelenda, en el expediente Fisco Nacional contra Deudor desconocido, que se tramita por la Secretaría a cargo del doctor Carlos G. Marín, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 11.285, se cita y emplaza al ex propietario de la casa calle Avellaneda 2736 al 40, de esta Capital, para que concurra a abonar el impuesto de contribución territorial de dicha propiedad, correspondiente a los años 1914 a 1923, de la circunscripción 5.ª, bajo partidas 4367 A. 4508 A. y 4619 A., bajo apercibimiento indicado en la misma disposición legal y previa publicación del presente en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses.

Buenos Aires, Abril 29 de 1931. — Carlos G. Marín, secretario.

e21 sept. N.° 8825-s|p.p.-v7 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo Enrique Lario, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1931. —Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso

e19 sept. N.° 9306-s|p.p.-v24 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a José Quesada Soto, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1931. — Carlos A. Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e19 sept. N.° 9307-s|p.p.-v24 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo Adolfo Moreno, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1931. —Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e19 sept. N.° 9308-s|p.p.-v24 octubre.

Por disposición del señor Juez de Paz de la Sección 31a. de la Capital, se cita y emplaza al ex propietario de la finca que se determinará, de acuerdo con el auto dictado en el expediente Fisco de la Nación contra deudores desconocidos, para que previa publicación de edictos dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, concurra a abonar el impuesto de contribución territorial de la finca calle Avellaneda 2144, año 1924, Circunscripción 5a. Partida 3360, importe de pesos trescientos noventa y siete con ochenta centavos. de acuerdo con la disposición del artículo 18 de la Ley 11285, el presente edicto se publicará en el Boletín Judicial y Boletín Oficial. 2.ª publicación.

Buenos Aires, ...

El Juez de Paz.

e-8 septbre. N.° 8880-s|p.p. v-24 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Nicanor Godoy, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento y tentativa de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre....de 1931. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e-9 septbre. 9273 s|. p. p. v-14 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a José Fernández Moreno, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1931. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e9 sept. N.° 9275 s.p.p. v14 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Emilio C. Díaz, a cargo del Juzgado número 6, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Andrés Rodríguez, para que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1931. — Germán F. Blaksley, secretario.

e9 sept. N.° 9276 s.p.p. v14 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, a cargo del Juzgado del doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo Serafino Serafini, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires. Julio 27 de 1931. — Luis Barrenechea, secretario.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, a cargo interinamente del Juzgado N.° 4 del doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo Walter Man, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1931. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e25 agosto s|p.p. N.° 9216 v28 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza a la prófuga Assunta Arcolini, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1931. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e-25 agosto 9218 s|. p. p. v-28 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor A. Lamarque, a cargo del Juzgado N.° 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Jacinto Díaz, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1931. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

e22 sep. s|p.p. N.° 9326 v27 oct.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional